

DISCURSOS  
SELECTOS

# "GRANDES ESCRITORES ARGENTINOS"

*Director: Alberto Palcos*

## OBRAS PUBLICADAS

- I—Domingo F. Sarmiento: DISCURSOS POPULARES.
- II—Juan B. Alberdi: AUTOBIOGRAFÍA. — *La evolución de su pensamiento.*
- III—Lucio V. Mansilla: RETRATOS Y RECUERDOS.
- IV—Juan B. Alberdi: VIAJES Y DESCRIPCIONES.
- V—Nicolás Avellaneda: DISCURSOS SELECTOS.

## EN PRENSA

- VI—Domingo F. Sarmiento: CUATRO CONFERENCIAS.

K. 15.087

GRANDES ESCRITORES ARGENTINOS

Director: Alberto Palcos

V

NICOLAS AVELLANEDA

DISCURSOS  
SELECTOS

*Prólogo de Delfín Gallo*



EL ATENEO  
Librería Científica y Literaria  
FLORIDA 371 - CORDOBA 2099  
BUENOS AIRES

1928





## GRANDES ESCRITORES ARGENTINOS

### DEFINICIÓN DE PROPÓSITOS

LOS Grandes Escritores Argentinos se propone editar las obras de los ingenios más preclaros de nuestra literatura. Alienta el firme anhelo de ofrecer con sus publicaciones un cuadro completo de lo que encierra de más valioso la literatura nacional. Difundirá, además de las obras verdaderamente populares de nuestro pasado literario, todas aquellas que merecen ser conocidas y perdurar, todas las que arrojan alguna luz sobre el pensamiento o el arte de nuestros mejores escritores. Aspira a que los pensadores y literatos argentinos sean gustados por el público en lugar de serlo, únicamente, por los eru-

*ditos y estudiosos de nuestro pasado. Tienen derecho a ser conocidos de una manera menos fragmentaria de como se les conoce habitualmente.*

*Hasta no hace muchos lustros el cabal conocimiento de nuestros escritores estaba reservado a una minoría escasa. Eran inaccesibles para el pueblo. Después algunas meritisimas empresas culturales pusieron al alcance de los bolsillos más modestos, un tesoro literario. Actualmente parece tomar incremento en el público cierta curiosidad por penetrar, en todo su desarrollo, en nuestro breve pasado literario nacional. Importa mucho avivar y acrecentar esa curiosidad. Las letras, como muy pocas actividades espirituales, revelan el fondo genuino de un pueblo y mantienen encendidas las llamas de un superior ideal colectivo.*

*Los escritores argentinos, desarrollándose los más en períodos de luchas, en medio de una sociedad en formación, cuajada de graves problemas que urgían soluciones inmediatas, no han tenido reposo suficiente para dedicarse al cultivo exclusivo de las letras*

*puras. Las letras aparecen en ellos impregnadas por un fervor cívico casi religioso. En sus páginas se refleja la auténtica tradición nacional. Consiste ésta en un magnífico ensueño de libertad y democracia. Sobrevive a despecho de las peores vicisitudes, de las tormentas y de las borrascas históricas, del caos, de la tiranía, para alumbrar, como un sol, la constitución de la nueva nacionalidad. Conviene que el pueblo se bañe con la lumbré de ese sol. Es acicate para grandes empresas constructivas. Los ideales democráticos que nuestros mejores escritores sostuvieron hasta el sacrificio, deben perdurar y ampliarse, extendiéndolos a todas las esferas, tanto a la política, como a la cultural, a la social y a la económica. Hay en nuestro pasado intenso y dramático la levadura con que se elaboran las grandes cosas, generosas simientes de libertad y de progreso, arrebatados afanes por convertir a la América en el hogar cálido, cordial, de una nueva humanidad que supere las contradicciones y las fealdades en que se debate el viejo continente. Difundirlos es suministrar desinteresadamente al pue-*

*blo un sano deleite intelectual y estético: nutre al cerebro y edifica al corazón.*

*Tal es el espíritu que preside la nueva empresa cultural que acometemos y cuyo sello distintivo consistirá en ofrecer, en un todo orgánico, las producciones de nuestros mejores escritores. Cien volúmenes cuando menos, contendrán todo lo que merece conocerse de la literatura nacional. Los iremos dando con toda regularidad, a cortos intervalos. Esperamos llenar cumplidamente el vasto programa trazado. El concurso editorial del "Ateneo", huelga decirlo, constituye, en tal sentido, la más eficaz garantía.*

ALBERTO PALCOS

## LOS DISCURSOS SELECTOS DE NICOLAS AVELLANEDA

*Es para nosotros muy satisfactorio ofrecer al público lector una colección selecta de los discursos del más grande orador argentino. Confesamos paladinamente que no nos ha resultado fácil la tarea de escoger las piezas que componen este libro. ¿Cómo íbamos a seleccionar? Cada discurso de Avellaneda es en su género una pequeña obra maestra y con los elementos que hemos apartado con vistas a su publicación, hay material más que suficiente para un segundo volumen.*

*En el orador — ¿quién no lo sabe? — la presencia, el ademán y especialmente la voz, forman la mayor parte del éxito. Todas estas cualidades las conocemos en Avellaneda a través del panegírico de sus contemporá-*

neos. Al morir se ha llevado a la tumba, como todo orador eminente, la clave de sus triunfos. Pero nos queda, cuando menos, el texto mismo de sus oraciones, primorosamente cinceladas, y en cuanto podemos juzgar por su intermedio, sólo nos cabe ratificar la fuerte impresión que suscitaron en el instante de ser pronunciadas por aquel consumado artífice.

Además de un político y de un pensador, hay en Avellaneda un orador y un literato. Lo es indistintamente cuando habla y cuando escribe. Una y otra cosa lo hace admirablemente. Su prosa se cuenta entre las más cuidadas, las más puras y armoniosas de la literatura nacional. Es sensible que sólo haya dejado escrita una sola obra orgánica.

El mismo se quejó alguna vez de sus tareas profesionales — a las que se sumaron inmediatamente las políticas — porque le distraían de su transparente vocación literaria. Su labor, constituida a fragmentos, permite afirmar que en Avellaneda aparece uno de los mejores valores literarios argentinos. A diferencia de Sarmiento, Alberdi y

*Mitre se diría que no se ha volcado por entero en sus escritos, tal vez porque para dar la cabal medida de su capacidad literaria habría necesitado sustraerse algo más a la acción y prolongar su relativamente breve existencia. Fué la suya, junto con la de Roca, la carrera política más rápida en la historia constitucional de la Argentina. Antes de los veinticinco años era diputado en Buenos Aires, a los 28 ministro en aquel Estado, a los 31 de Instrucción Pública de la Nación y a los 37 Presidente de la República. Fué más tarde Senador y Rector de la Universidad. A los 48 falleció. Con el concurso de circunstancias favorables, hábilmente aprovechadas, fué todo eso y lo fué merced a sus méritos, a su talento y a sus esfuerzos. En una carta suya manifiesta muy delicadamente que no deseaba invocar ante el público, entre sus títulos, el de ser hijo de un venerado mártir en las luchas por la libertad. Deseaba justificar con obras tan ilustre ascendencia. ¡Dignísima lección para los que sólo cuentan en su haber con un apellido y nada más que un apellido patricio!*

*Sus discursos y artículos son como joyas esmeradamente trabajadas por un gran señor de refinado buen gusto. Ha sabido evitar casi siempre la frondosidad lujuriosa de los oradores de los trópicos (que abundan también en otras latitudes). Denuncian una preocupación constante por la forma. Escribiendo artículos literarios o pronunciando discursos Avellaneda despierta la impresión muy neta de estarse oyendo y gustando como para no traicionar el ritmo de la frase notablemente limpia y melodiosa. Verdad es que a veces esta laudable inquietud por la forma se lleva a cabo a expensas un poco del fondo. Un pensador tan alto como Renan, el mágico estilista, solía reconocerlo. Pero conviene no exagerar. Fuera sumamente injusto tener a Avellaneda por un simple retórico, un parafraseador hueco y brillante. Sus discursos son la transparente vestidura de un pensamiento claro y bien perfilado.*

*No obstante frecuentar la oratoria y los poetas románticos es un autor de cuidada cultura e inclinaciones clásicas. Consideraba, con un criterio que se nos antoja bastante*

anticuado, que el manejo sutil de los ergotismos y citas en el conciso idioma de Horacio y Cicerón es indispensable en un universitario completo. Llama la atención el juicio que formulara acerca de Juan María Gutiérrez. Faltábale — escribe — “para ser un universitario completo poseer un poco más su latín, manejar directamente los textos, saber de memoria las divisiones y definiciones y paralizar de pronto el efecto de una cita con otra aún más oportuna”. Y agrega; “El doctor Gutiérrez sentía en sí mismo este vacío, y procuraba suplirlo con sus curiosas investigaciones por el pasado intelectual de la Nación”.

Orador de fama imperecedera hizo, a propósito de Berryer, a quien llama el primer orador de Francia, interesantes consideraciones sobre la oratoria. Léese en esas páginas la siguiente confesión de Berryer a una alta dama, contestando a una pregunta que le formulara acerca de “si cambiaría la elocuencia por otro don del alma. — ¡No! — exclamó Berryer, levantándose impetuosamente, — sería una ingratitud para con el

cielo. "Debo a esta organización de orador placeres de una intensidad incomparable. Cuando la pasión me arrastra, haciendo desbordar el torrente de mis palabras, siento físicamente transportes tan vivos, como si oprimiera una mujer amada entre mis brazos."

Y comenta Avellaneda; "La imagen es griega y pertenece a la escuela Cyrenaica de Aristipo. No la criticamos. Pero hay otros temperamentos oratorios, y para éstos la elocuencia fué como un volcán que tiene sus grandiosas explosiones producidas por un fuego oculto que consumía sus entrañas y que murieron como William Pitt o Mirabeau, sin entrar en la vejez". ¿Habría en esta referencia el presentimiento de su temprano fallecimiento?

No pudimos resistir a la tentación de transcribir estos párrafos. Son testimonios irrecusables que vienen en apoyo de la teoría que hemos esbozado (excusémos esta cita personal) sobre la emoción en los oradores y en los artistas de teatro (todo orador lo es algo y Berryer bastante cuando

veía en el teatro una representación que le gustaba sentía ansias de convertirse en có-mico).

Avellaneda realiza un tipo interesante de orador cerebral, emotivo, fino, sensible, vehemente. Su elocuencia arrastraba y conmovía. Sus éxitos fueron resonantes. Debe mucho al poder de su palabra su exaltación a los altos cargos que desempeñara. Siendo ministro de Instrucción Pública intervino en representación del gabinete en ardientes debates políticos y el mismo Sarmiento cuenta que en alguno de ellos se levantó más alto que nunca su fama de orador o de estadista y empezó a tomar cuerpo su candidatura presidencial.

\*  
\* \*

A continuación de los discursos sobre Moreno y San Martín publicamos las "notas inéditas" que sobre ellos escribiera más tarde el orador. Insertamos dos discursos acerca de Adolfo Alsina y tres sobre San Martín. Fueron aquellas ocasiones difíciles

*de las que supo salir airoso. En ninguno se repite. No hemos podido elegir entre ellos. Todos nos parecen igualmente acabados y se completan entre sí.*

*El discurso de la Sociedad Científica figura como una relación periodística y no como versión taquigráfica. Lo incluimos, sin embargo, por los conceptos que expone sobre el espíritu científico.*

*Del "discurso inédito" pronunciado en Tucumán sólo se conserva un párrafo. Lo damos. Su hermosura y su elocuencia sencilla conmueven profundamente. Tenían razón los que lo oyeron; es el mejor discurso de Avellaneda. Solamente es de deplorar que no se conservara el resto. ¡Destino singular el de estas piezas soberanas! De la de Avellaneda llega hasta nosotros un trozo y del más extraordinario discurso de Sarmiento, aquel por el cual mereció ser comparado con el insigne Shéridan, queda sólo el recuerdo. (El orador lo pronunció en una sesión secreta del Senado).*

*Acabamos de asociar los nombres de Sarmiento y Avellaneda. En el reconocimiento*

y en la atracción recíproca dieron muestras ambos de perspicacia psicológica. Tenía apenas 22 años Avellaneda cuando formuló, en una carta íntima, el siguiente juicio sobre el autor de "Facundo", notable por muchos conceptos; ... "Desde luego le diré sinceramente que en toda esta pléyade de políticos y escritores sólo descubro un hombre superior; Sarmiento. Prescinda Vd. de sus rudezas y exuberancia verbales, que tanto deslustran los escritos que diariamente se escapan de su pluma para mezclarse a los sucesos, a la opinión, y ayudarlos a producirse, y Vd. reconocerá conmigo que tiene la dote característica del hombre superior; ha dado su pensamiento a la época". Y al sucederle en la Presidencia de la República lo coloca al lado de Rivadavia, en un momento en que Sarmiento era atacado con una vehemencia sin igual: "Al ponerme desde posición tan elevada en presencia de mis contemporáneos, no puedo olvidar que ellos saben que me encuentro yo sentado donde Rivadavia y Sarmiento se sentaron".

Sarmiento a su vez descubrió en el joven

*ministro de Adolfo Alsina grandes aptitudes. Desde Estados Unidos seguía su obra con cariñoso interés y no titubeó en incorporarlo a su gabinete. En vísperas de su elección presidencial Sarmiento le llamaba en sus cartas privadas; "Juan, mi discípulo más amado". ¡Feliz el maestro que cuenta con tales discípulos!*

*Con ejemplar modestia Avellaneda repetía que con la de Sarmiento se cerraba el ciclo de las presidencias históricas. Pero también lo fué la suya. La forma en que encaró la honda crisis económica, la conquista del desierto y la federalización de Buenos Aires, son actos de trascendencia. Quedan a su respecto, en estos discursos, algunas páginas calurosas como lo son todas en este Libro de la Elocuencia.*

ALBERTO PALCOS.

## AVELLANEDA

NICOLÁS *Avellaneda* ha muerto y ante pérdida tan grande y tan irreparable, la pasión política debe enmudecer, para abrir las puertas al juicio histórico que principia, sobre una de las personalidades que han brillado con luz intelectual más intensa en el escenario de la nación.

*Avellaneda* muere en la plenitud de la existencia, cuando recién comienza para otros la época de los frutos maduros; pero dejando ya como herencia para la patria, ideas y actos que quedarán para siempre incorporados en las mejores páginas de nuestra historia.

Descendiente de una familia PATRICIA y de aquellas que dieron brillo a la vida colonial de nuestras apartadas provincias, e hijo de un mártir en la epopeya de nuestras luchas para alcanzar la libertad y la organización de la Nación, *Avellaneda*, sobrepasando a sus antecesores, ha sido uno de los representantes más completos y más ilustres de las nuevas aspiraciones y de las nuevas exigencias de

*la época en que se ha hecho sentir su acción fecunda y patriótica.*

*Jurisconsulto, profesor, publicista, literato, orador, estadista, Avellaneda ha recorrido todas las facetas principales de esta existencia sudamericana tan múltiple y tan variada, dejando en todas partes las huellas de su paso, y abriéndose camino con el vigor de su espíritu y con las fuerzas siempre renacientes de su inteligencia, a través de todos los escollos y de las pasiones más de una vez enardecidas contra él.*

*Como jurisconsulto, su nombre ha quedado vinculado al del Dr. Roque Pérez, a quien se asoció al terminar sus estudios universitarios, y los trabajos notables del joven abogado se conservan aún en nuestros anales judiciales, como modelos de ciencia, de precisión y de esa percepción clara de la dificultad que continuó siendo su calidad dominante en todos los momentos de su vida.*

*En esa misma época, fué nombrado catedrático de Economía Política en la Universidad de Buenos Aires y el que estas líneas escribe, su discípulo entonces, recuerda aun, con emoción y con respeto, las luminosas lecciones del joven profesor que abría a sus ojos, horizontes desconocidos en esa ciencia, tan descuidada antes que él, en nuestros estudios universitarios, al mismo tiempo que se hacía de cada alumno un amigo, por la simpática benevolencia y por la espiritualidad chispeante con que esmaltaba esas conversaciones de claustro anteriores a la lec-*

ción y en las cuales sabía conciliar con exquisita delicadeza la autoridad del maestro a la cultura del hombre de sociedad.

Redactaba "El Nacional" al mismo tiempo y sus artículos, irreprochables en la forma, rápidos, incisivos, contundentes, fueron una verdadera sorpresa para un público que acababa de escuchar desde esa misma tribuna la frase sonora y calurosa de Mitre, la dialéctica incontrastable de Vélez, la voz ardiente, impregnada de entusiasmo y de emoción de Juan Carlos Gómez.

.. Su paso por el foro y la cátedra fué corto. La política lo atraía con esa fascinadora seducción que arrastra a todos los espíritus escogidos, cuando se sienten con fuerzas para afrontar los problemas que se relacionan con el porvenir de las sociedades humanas.

Adolfo Alsina acababa de ser elegido gobernador de Buenos Aires y su elevación importaba una verdadera reacción del espíritu público, en el sentido de entregar la dirección del país a las nuevas capas intelectuales que aparecían en acción.

Alsina con ese instinto superior y ese profundo conocimiento de los hombres que formaba su principal cualidad, no trepidó en buscar al Dr. Avellaneda para compartir con él las tareas del gobierno y las serias responsabilidades asumidas ante el país, que miraba con simpatía, pero con cierta desconfianza, la aparición de esos noveles elementos en la dirección de sus destinos.

*El gobierno de Alsina por la importancia de las cuestiones resueltas, por las nuevas rutas abiertas a la actividad del país y por la intachable honradez de la administración, superó las esperanzas, aún de sus más decididos partidarios y en esta obra gloriosa que fué premiada, en aquél, con la inmensa popularidad que rodea su nombre aún más allá del sepulcro, corresponde al joven Avellaneda el segundo papel, como al colaborador más inteligente y más infatigable.*

*Sarmiento es designado a la presidencia. Viene sin compromisos, ni reatos anteriores, es el fruto de la voluntad popular, manifestada en el movimiento de opinión que más haya honrado a la República; — es llamado por sus talentos, por su honorabilidad, por sus antecedentes, por sus servicios al país y sobre todo por sus grandes cualidades como educacionista. — El país comprendía, que sólo con la educación del pueblo, se podía combatir la barbarie, renaciente a cada paso, como la hidra de la fábula.*

*Con amplia libertad para buscar sus consejeros, entre el grupo de personalidades distinguidas que contribuyeron a su elevación, Sarmiento, elije al Dr. Avellaneda y le confía precisamente el departamento de Instrucción Pública, que era el objeto primordial de los anhelos nacionales.*

*La obra realizada está ahí. — El impulso vigoroso aplicado por el gobierno central, ha dado sus*

frutos que se cosechan diariamente, en bien de la Nación y como garantía de su porvenir.

Las leyes de subvenciones escolares que colocaron en poco tiempo a algunas provincias semi-bárbaras a la altura de los pueblos más civilizados de la tierra, la fundación de bibliotecas populares, de colegios nacionales, de observatorios astronómicos, de oficinas meteorológicas que tanto han levantado nuestro crédito científico en el mundo; todo esto representa una labor inmensa que sólo, más tarde cuando hayan desaparecido las miserias de la política contemporánea, serán apreciadas debidamente para colocar el nombre de su autor en el pedestal que corresponde a los grandes servidores de la patria.

Sarmiento terminaba su período presidencial y el nombre de Avellaneda apareció como el del candidato lógico para continuar la obra emprendida.

Los efectos de ella se habían hecho sentir principalmente, en las provincias del interior; y los pueblos demostrando que no siempre es cierta, la ingratitude de las democracias, aclamaron al candidato con espontáneos entusiasmos. Aún existía aquella generación que no había tenido para educarse más que las viejas escuelas gratuitas de los frailes franciscanos y dominicos, donde apenas se aprendía a leer, a escribir y a balbucear la gramática latina, pero que aún así habían sido los únicos baluartes para evitar el triunfo definitivo de la barbarie desbordante por todas partes, y esa ge-

neración así educada, no podía menos que acoger con expresivas simpatías a los hombres que abrían tan anchos horizontes intelectuales a sus hijos.

Los partidos locales de Buenos Aires personificados en el general Mitre y en el Dr. Alsina, no comprendieron el primer momento toda la espontaneidad grandiosa de ese movimiento y miraron con desprecio al candidato del interior que se presentaba, sin los atributos exteriores a que estaban acostumbradas las masas populares de la Capital.

Sin embargo, la luz se hizo bien pronto, y la mayoría que sostenía al Dr. Avellaneda fué evidente para todos.

El Dr. Alsina, espíritu político y patriota por excelencia, comprendió las exigencias de la nueva situación y no trepidó en prestar su apoyo decidido y entusiasta al candidato nacional.

Los sucesos posteriores son conocidos.

El Dr. Avellaneda fué elegido Presidente de la República, en medio de las tormentas promovidas por el partido vencido, en cual bajo influencias sinceras aunque equivocadas, creyó ver en el triunfo del rival favorecido los resultados de una imposición indigna del Presidente que dirigía los destinos de la Nación y del partido triunfante.

Principia aquí la época más agitada de la vida pública del Dr. Avellaneda, la que ha dado margen a las críticas más acerbas y al desencadenamiento de las pasiones más violentas; pero confiamos en el juicio recto y severo de la historia, que

ha de saber apreciar los móviles siempre nobles y patrióticos que determinaron los actos del ex-presidente de la República.

El Dr. Avellaneda, al ocupar el sillón presidencial, se encontró en presencia de una situación terrible; la guerra civil en el interior, la crisis en las finanzas, los horizontes turbios en el exterior.

La guerra civil fué bien pronto sofocada, pero la conspiración continuó activa durante los primeros años de su gobierno, hasta el punto que los batallones que guarnecían la capital, tenían necesidad de dormir con el arma al brazo.

El Dr. Avellaneda pensó que la única manera de dominar esos peligros, de restablecer la confianza y de impedir para lo sucesivo estallidos semejantes, era estrechar las distancias entre los partidos militantes, trayéndolos a la acción constitucional, por medio de la abjuración de sus odios en el altar de la patria, y de recíprocas concesiones que les permitieran entrar sin desdoro en el sendero del orden y de la ley.

Tal vez en ese acto generoso olvidó los principios fundamentales que rigen la organización y el Gobierno de los partidos políticos; pero es fuerza confesar que sus propósitos fueron nobles y desinteresados.

Los que no alcanzaban a comprender la Política del Dr. Avellaneda atribuyeron a debilidad de su carácter todo los actos efectuados para alcanzar la gran conciliación de 1878. La crisis de 1880 vi-

no a demostrar poco después que se encontraban en error. Apenas vió amenazada la autoridad que los pueblos habían depositado en sus manos; apenas vió en peligro la unidad de la Nación y esterilizados los esfuerzos que había hecho para conservar la paz, el Dr. Avellaneda, con dolor supremo en el alma, pero con decisión firme y con tranquila energía asumió la actitud que su deber le marcaba y levantó los hombres y las armas de la Nación para contener el movimiento sedicioso encabezado por el Gobernador de Buenos Aires.

Vedlo en la Chacarita. Sus hombres de guerra le aconsejan su refugio a un buque de la escuadra, o por lo menos la retirada a Zárate. Avellaneda resiste todas las insinuaciones y permanece al frente de los suyos, dispuesto a acompañarles en la buena y en la mala fortuna.

El triunfo ha coronado sus esfuerzos y la ciudad de Buenos Aires cede ante la fuerza de la Nación.

El hombre de Estado reaparece entonces en toda su plenitud y comprendiendo que la sangre derramada no debe ser estéril, so pena de confundirnos con los pueblos más desgraciados de nuestra raza, aborda resueltamente la cuestión de la capital de la República y venciendo las resistencias del localismo expirante, consigue coronar su gobierno, dando a la Nación su capital histórica y sellando con este acto, el más grande de todos, después de nuestra emancipación política y de nuestra organi-

*zación constitucional, la paz y el orden en el porvenir.*

*Pero no han sido sólo dificultades de política interna las que envolvieron desde sus comienzos el gobierno del Dr. Avellaneda. Nuestra política internacional algo descuidada por los gobiernos anteriores había dejado amontonar nubes oscuras, tanto del lado del Brasil como del de Chile.*

*Avellaneda, secundado por su hábil Ministro el Dr. Irigoyen, consiguió terminar completamente la primera de esas cuestiones que aparecía como amenaza más inmediata, y pudo colocar el litigio con Chile en condiciones que facilitaron el arreglo definitivo de 1881.*

*La cuestión fronteras con los indios nacida con la conquista española y resuelta durante el Gobierno del Dr. Avellaneda, es otra de las glorias más puras que iluminan su nombre.*

*No ha sido, sin duda, el actor militar en ella, pero las responsabilidades que afrontó y su protección decidida al Dr. Alsina primero y al General Roca más tarde, para que llevaran a cabo los planes militares que concibieron, hará colocar su nombre en primera línea, cuando la historia se ocupe de esa gran jornada en el progreso nacional.*

*En 1874, la crisis financiera asumía proporciones desconocidas hasta entonces, y que aumentaban diariamente como consecuencia de la intranquilidad política en que el país se encontraba.*

*El Dr. Avellaneda pronunció entonces, aquella*

frase célebre, que muchos tomaron como una simple figura de retórica, pero que los hechos demostraron ser la fórmula de una política financiera, sana y enérgica gracias a la cual pudo la Nación levantarse en breve tiempo de la postración en que se encontraba: "Economizaremos sobre nuestra hambre y nuestra sed para salvar el crédito comprometido", dijo el Presidente Avellaneda y economizamos sobre el hambre y sobre la sed; hicimos dolorosas amputaciones; pero el crédito se salvó, subiendo a alturas desconocidas para nosotros. La prosperidad de estos últimos años, es la consecuencia de esa gran política. ¡Quiera Dios continúe ella dominando los consejos del gobierno argentino, al través de las dificultades que amenazan nuestro porvenir económico!

No pretendemos hacer la biografía del Dr. Avellaneda, que no cabría, por otra parte, en los límites estrechos de una hoja diaria; pero no podemos terminar este sencillo homenaje que consagramos a su memoria, sin dedicar breves palabras al orador y al literato.

Los discursos de Avellaneda, fundidos en el molde de la elocuencia moderna, e inspirados en el ejemplo de los grandes maestros de la escuela francesa, principalmente en Berryer y en Simon, no tendrán la vida fugaz que acompaña por lo general a la gloria oratoria y quedarán como modelos de corrección, de estilo, de brillo en la forma y de profundidad intensa en el pensamiento.

*Hay, alguna vez mayor vuelo intelectual en Rawson o en Sarmiento, dialéctica más hábil y más segura en Irigoyen o en Quintana, más calor comunicativo en Del Valle o en Goyena; pero ningún orador ni escritor argentino, ha alcanzado en época alguna de nuestra historia esa variedad artística de colores que esmalta la palabra de Avellaneda y la difunde en campos de luz sobre el auditorio deslumbrado ante tan insólita magnificencia.*

*Era, además, un literato, en la grande y bella acepción de la palabra.*

*Tal vez, si hubiera nacido bajo otras influencias de las que mecieron su cuna, y si las turbulencias de nuestra vida democrática, hubiesen permitido el desenvolvimiento natural de las expansiones de su alma, no fueran las ambiciones ni los triunfos de la política los que absorbieran por completo su existencia.*

*¡Cuántas veces, en las intimidades de la amistad lo hemos visto desprenderse de las preocupaciones del gobierno, para absorberse en charlas interminables y encantadoras sobre cualquier tópico literario que llamara su atención!*

*¡Qué fruición, qué goce intelectual tan intenso se reflejaba entonces en sus ojos negros, donde parecía haberse refugiado toda la expresión de su fisonomía!*

*Lo escuchábamos silenciosos, pensativos, deslumbrados casi, sin tener la oportunidad de colocar más que breves palabras; y las horas volaban, de-*

jándonos en el espíritu recuerdos y lecciones impercederas.

¡Ah! ¡el tiempo le ha faltado! — El hombre público había pagado a la patria su tributo, y cuando la hora del descanso había sonado, y cuando podía con tranquilidad dedicarse a los impulsos de su naturaleza, las fuerzas físicas, debilitadas en la lucha, le abandonan y la noble cabeza se inclina para no levantarse más.

“Estoy pagando los meses de Belgrano” nos decía al principiar su enfermedad, y tenía razón. — Las energías de su alma y el cumplimiento de los deberes que los sucesos le impusieron exigían una corteza más vigorosa que la que le había deparado la naturaleza.

La muerte del Dr. Avellaneda fué una calamidad nacional.

Nos inclinamos con respeto ante su tumba, sobre la cual caerán también, regando los cívicos laureles, las lágrimas cariñosas de las amistades numerosas y sinceras que supo granjearse en la vida y que jamás lo abandonaron, al través de las vicisitudes de su carrera política tan agitada por la tempestad.

DELFIN GALLO.

# ORGANIZACION NACIONAL

## CÁMARA DE DIPUTADOS

*Sesión del 19 de Octubre de 1860*

*En discusión el proyecto de minuta, censurando la pensión acordada por el Poder Ejecutivo a don Bernardo Victorica. . . . .*

SEÑOR AVELLANEDA. — Señor Presidente: Me adhiero de todo punto al dictamen que acaba de presentar la Comisión de Hacienda; y voy por eso a agregar algunas palabras sobre las últimas consideraciones que el señor miembro informante acaba de exponer en su discurso, porque pienso que son ellas las que deben dominar en este debate.

Esta cuestión, señor Presidente, que ayer sólo revestía la pequeña importancia de un detalle obscuro, y que apenas podía considerarse como la buena o mala inversión de algunos centenares de pesos, ha asumido, calentado por la pasión, propor-

ciones inmensas; agita, conmueve al pueblo y ha atraído ya entre las Cámaras y el Gobierno la contradicción tenaz que precede a los graves conflictos entre los Poderes públicos.

Sin ir lejos, señor Presidente, sin recordar siquiera las tempestades que ha provocado en ambas Cámaras este debate, las acriminaciones que ha enardecido y la división profunda que poco a poco va labrando entre nosotros mismos, basta para que se estime su ingrata trascendencia el fijar la atención sobre esa Minuta de Comunicación que discutimos, y que como una tea encendida ha sido arrojada en medio de las Cámaras, en medio del pueblo, sin objeto alguno útil, pues sólo puede dejar tras sí la ceniza estéril de los incendios. — (*Aplausos*).

En asunto tan serio, señor Presidente, hay pequeñez de espíritu, concepción estrecha, propósitos que tal vez no se atreven a confesarse en las consecuencias y en los resultados a donde van, cuando se quiere disfrazar su grave importancia mezclando las palabras que la expresan cumplidamente.

Está bien. — No rebajemos la dignidad de la cuestión, no descendamos nosotros mismos haciendo de ella, tan trascendental como es, una cuestión de sectarismo; no discutamos frases, cuando tenemos por delante el debate más formidable que podemos afrontar, tras de los sucesos del pasado, en presencia de la época actual, y a la vista del porvenir, que tan pequeños como somos, estamos

sin embargo resolviendo con nuestras palabras y con nuestros hechos.

Puesto que así se quiere, no llamemos, como debe llamarse, una acusación contra el Gobierno a la que hoy se intenta en esta Cámara por los miembros que promueven la cuestión; pero lo que jamás podrá negarse, lo cierto es, que esa Minuta de Comunicación contiene el cargo más terrible que puede dejarse caer sobre un Gobierno. Por medio de ella, las Cámaras levantándose solemnemente en presencia del pueblo, le dicen: — Ha violado la Constitución, ha infringido las leyes, poniendo bajo el polvo de sus pies, como si fueran un objeto vil, los principios santos de la moral.

Y poniendo la mano sobre nuestra conciencia, digamos ahora, señor Presidente, cuál es ese gobierno a quien se estigma con tal afrenta, y por qué causa así se lo humilla y escarnece en presencia de los pueblos que nos escuchan.

Ese Gobierno, señor, es el Organizador de la República. El problema histórico que hace cuarenta años nos trae columpiándonos entre abismos, él lo ha resuelto: la nacionalidad de la Patria argentina, que nunca pudo establecerse bajo bases sólidas, obra combatida por todas las borrascas, él acaba de levantarla sobre esa piedra inconmovible de las instituciones políticas, y que en la tierra sagrada de la democracia llamámosla, inclinando la cabeza, la soberanía del pueblo. — (*Aplausos en la barra*).

SEÑOR ALBARRACÍN. — Pido al señor Presidente que se notifique a la barra la obligación que tiene de guardar silencio.

El señor Presidente hizo leer el artículo del Reglamento que prohíbe en la barra toda manifestación.

SEÑOR AVELLANEDA. — Continúo, señor Presidente.

Decía que el Gobierno sobre el que se pretende dejar caer tal mancha de oprobio, es el que acaba de realizar el eterno imposible de la historia argentina, que hasta hoy no había podido ser alcanzado ni con el patriotismo, ni con la inteligencia, ni con la idea, ni con el martirio; el que ha levantado la antigua nación de nuestros Padres con sus inmensos horizontes que nacen en el Plata, que cierran con sus moles gigantescas los Andes, sirviéndola de égida esa libertad concentrada ayer en Buenos Aires, extendida hoy por todos los pueblos de la República, y que apenas hace un año, caía destrozada en un campo de batalla, nuevo Cristo, que después del Calvario, necesitaba todavía pasar por los tres días del sepulcro antes de ascender a la dominación, al culto tributado y a la gloria. — (*Aplausos*).

Si hay una época grande, solemne en la historia argentina, es sin duda la presente. — Ella viene llamada, viene precedida, viene invocada por los vo-

tos, por los esfuerzos de todos los obreros del porvenir de estos pueblos, por el sacrificio silencioso y mudo de esos millares de víctimas oscuras de la consagración y del deber, caídas sin nombre y sin recuerdo en la noche del pasado, por la vida y por la muerte de los mártires ilustres de la patria... Cuarenta años de dura labor, de lidiar sin término, tres generaciones caídas precipitadamente en la tumba, se reúnen para producirla.

En 1816 nuestros padres se reunían en Tucumán, esa ciudad bendita por Dios, predestinada por la historia como la trípode sagrada de donde el genio revolucionario debía lanzar ese grito de libertad que emblanqueció los horizontes negros de medio mundo; y allí, solemne y santamente congregados, después de haber proclamado la independencia de la patria, se separaron convocándose para el *día siguiente* a fin de constituirla una, libre y grande.

Todos lo sabemos... y muchos, ¡ay! trayendo a la memoria recuerdos que son una herencia, la única que dejan los mártires para sus hijos, recuerdos de sangre querida que se vertió en la larga lucha. Cuarenta años ha durado *ese día*, sacudido por todas las tempestades; pero durante su noche prolongada y oscura, los que morían pasaban la convocación como un testamento a los que quedaban luchando en la arena; y recién ayer los nietos han podido cumplir la promesa augusta que se hicieron sus viejos abuelos. El abrazo de Tucumán y

el abrazo de Santa Fe, son los anillos de oro que ligan la vida de la Patria, que unen a los hijos con los padres al través de los tiempos.

Y bien, señor Presidente.

El gobierno bajo cuyo patrocinio, bajo cuya política acaba de salvarse la libertad de Buenos Aires y la libertad de la República, que nos da resuelto y cumplido el problema inmenso de la unidad de la Patria, es el gobierno actual de Buenos Aires. — En todo este vasto territorio que ocupa el Argentino, no hay alma que no lo acompañe con sus votos, voz que no entone su elogio, frente que no se incline reverente para saludarlo como al cumplidor de la obra providencial y grande.

Este es, señores, el Gobierno que nos presenta el testamento de nuestros padres realizado, la nacionalidad establecida bajo las bases del derecho y de la libertad, y al que se pretende, sin embargo, que le contestemos, no declarándolo benemérito de la Patria, no dejando caer sobre él las bendiciones del pueblo a quien representamos, sino apoderándonos de no sé qué hecho obscuro para humillarlo en su presencia, para decirle a él — el Organizador de la República — que ha violado la Constitución, que ha escarnecido las leyes... (*Aplausos en las bancas*).

¿Esta es justicia, señor, yo pregunto...?

El Gobierno, por medio de sus Ministros que han traído su palabra a estas sesiones, nos ha dado a este respecto las explicaciones más cumplidas.

El nos ha dicho que para verificar la obra grande le ha sido necesario propiciarse una fuerza secundante con sus esfuerzos, que ha necesitado acudir a la cooperación poderosa (1), y que a fin de obtenerla ha debido acceder a la exigencia legítima, piadosa, de un hijo que como premio de sus trabajos le reclamaba la rehabilitación no moral, — que el Gobierno no es el Pontífice de Roma encargado de la misión divina de absolver los pecados en la tierra, — sino la rehabilitación oficial de su padre.

Por cierto, señor Presidente, que detalle tan obscuro se pierde en presencia del inmenso resultado obtenido; apenas se concibe cómo ha podido sustraerse el espíritu a su arrebatadora contemplación, al júbilo que pone en el alma, para ir tenaz y ciego a sacar aquél de la obscuridad, a fin de que proyecte su sombra en la *obra grande*, y explotarlo para empequeñecer la acción del Gobierno, a quien hace cincuenta años espera en la historia argentina, esa página del triunfo, tras del surco labrado por las generaciones, preparada por el destino y abillantada por la gloria.

---

(1) Sarmiento, como Ministro de Gobierno, explicando los antecedentes del acto administrativo que se pretendía censurar, dice en el mismo debate: "Las palabras del doctor Vélez Sársfield al Gobierno son terminantes: — si en algo valen para el Gobierno los servicios que he prestado como negociador, pido en recompensa llenar el compromiso voluntariamente contraído: la pensión al señor Victorica. Existe un compromiso... Está obligada la fama del Gobierno".

Hay ciertos raciocinios que me estremecen en todas las fibras, porque los encuentro sublimes de ironía, porque suenan a mis oídos, y llegan a mi alma helados como el sarcasmo que se arroja con desdén en recompensa de nobles y supremos esfuerzos.

Ojalá hubiera sido posible obtener la victoria sin el más pequeño sacrificio, la palma sin el martirio; pero nuestra mano humana es débil, como sería impotente el brazo de Dios mismo para trastornar los hechos que ya han caído en el dominio del pasado; y si ellos nos arrojaron a un abismo, no se puede preguntar después sin injusticia cruel a los abnegados obreros que vuelven a levantarnos a la superficie, por qué traen las manos sangrientas, heridas, en el ascenso por las rocas escarpadas...

Invocad los sentimientos generosos de vuestra alma, y ellos os dirán: — Gloria y palmas a los que llegan doblándose bajo la cruz santa de la redención.

Todos, señor, los que tenemos el honor de sentarnos en esta Cámara, abrigamos el mismo culto por nuestra patria, y al hacer en su presencia nuestra profesión de fe política nos encontramos hermanos en sentimientos y en creencias.

Hay vínculos sagrados que nos unen, vínculos que no pueden jamás romperse, ligando como ligán las fibras más íntimas de nuestras almas, cualesquiera que sea por otra parte la diferencia acci-

dental de opiniones en que nos encontremos respecto de la cuestión actual.

En nombre de estos vínculos santos que para nosotros concentran la esperanza y el recuerdo, la tumba de nuestros padres y el porvenir de nuestros hijos, tras del que avanzamos, — yo pregunto, señor Presidente, a mis honorables colegas: ¿cuál es la primera necesidad, la más alta conveniencia de la República en la situación que atravesamos?

Es para nosotros necesidad de vida, necesidad de salvación, necesidad de conducir a buen término la obra pesada que llevamos sobre nuestros hombros, el que el Gobierno de Buenos Aires no pierda el prestigio que los últimos sucesos le han dado en la República; el que no se menoscabe estéril la autoridad que le han conquistado sus ideas y su noble política, porque con ella avanzaremos el camino que aún nos falta, porque a su rededor vendrán a agruparse todos los elementos de libertad y cultura que encierran los pueblos argentinos.

Y yo pregunto, señor: ¿qué política es esa, en qué consejos se inspira, la que nos impele a humillar a nuestro Gobierno, a que soporte, la afrenta de una acusación, a juzgarlo como reo, a convencerlo de un pretendido acto criminal en presencia de la República? ¿Hasta cuándo volveremos a repetir la triste historia de arrojar al viento de las pasiones y de la discordia todos nuestros elementos de triunfo?... Siempre, como los Monjes de la

Traja, pasaremos la vida cavando nuestra tumba...?  
(*Aplausos contenidos en la barra*).

Señores: — La época es grande. — Bendigamos los designios de la Providencia que nos trae a nosotros sus elegidos, generación destinada a la recompensa, sobre este campo para nosotros preparado por la sangre y por los sudores caídos gota a gota de la frente y de las venas de los que nos han precedido en la vida.

Tenemos lo que nuestros padres no alcanzaron, la patria grande por delante, el horizonte abierto para llevar a todos sus puntos el derecho y la libertad. Y permitidme que os lo diga, dando libre paso a la voz que no puedo contener en mi alma. Para precipitar esa hora de bendición, de pie mis amigos, de pie mis hermanos en creencias, y Dios será con nosotros. (*Aplausos en las bancas*).

Los momentos son solemnes. — Trátase de fundar la Patria sobre la obra de tres generaciones, o de sembrar la herencia al viento; y es necesario tenerlo en cuenta, las palabras que digamos llegarán a la historia, resonarán en el porvenir. — Vergüenza para nosotros y el ludibrio de los que después vendrán, si en vez de acudir con un solo espíritu, con una sola voluntad a donde el deber nos llama, nos dispersamos en el camino agitados por discordias estériles, ocupándonos miserables en llenarnos el corazón de rencores y de hiel...

No habríamos así merecido venir en tal hora,

ser los herederos de tantos sacrificios, ni ocupar el puesto que nos ha designado la Providencia.

En nombre de los intereses más grandes del presente y del porvenir, en nombre del partido liberal de la República que no puede verse decapitado por nosotros mismos en sus medios de acción y condenado en la persona del Gobierno que lo representa, yo digo a mis honorables colegas: — rechacemos ese proyecto, y no dejemos caer tal mancha de oprobio sobre la frente del Gobierno de Buenos Aires. (*Aplausos contenidos en la barra*).

Pensémoslo. — La historia tiene también sus derechos, y no permite jamás, sin vengarlos, que las pasiones contemporáneas arrojen su impura espuma sobre los hombres y los hechos que ella tiene destinados a la gloria. — En nombre de la historia, que nos espera como Juez inflexible, yo digo a mis colegas; — respetemos al gobierno que acaba de realizar la nacionalidad de la Patria argentina.

Los pueblos todos de la República victorean al Gobierno de Buenos Aires como el salvador de la Patria y de la libertad, la América entera le envía su aplauso; y nosotros permitiremos que se diga: — sólo las Cámaras de su propio pueblo, sólo los representantes del noble pueblo de Buenos Aires, el gran actor en el drama histórico que concluye, sólo ellos no se preocuparon del resultado inmenso, sólo ellos no aplaudieron la imagen augusta de la Patria levantándose de sus escombros, para ocuparse de la historia de no sé qué pensión, historia ol-

vidada, historia pequeña que no encontrará siquiera una voz que la cuente, porque la sofocará la indignación. (*Aplausos prolongados en la barra y en las bancas.*)

He dicho.

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 5 DE MARZO DE 1862

*Se da lectura del siguiente proyecto de Ley,  
cuya adopción aconsejaba la Comisión de Ne-  
gocios Constitucionales. . . . .*

EL SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTAN-  
TES, ETC.

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia para aceptar y ejercer los poderes que le han delegado o le deleguen las demás Provincias, a efecto de convocar e instalar el Congreso Nacional, a la mayor brevedad posible, en el punto que él designe, confiriéndosele igual autorización por parte de esta Provincia, como así mismo para invitar a las que aún no hubiesen delegado dichos poderes con el mismo objeto.

Art. 2º — La Provincia de Buenos Aires concurrirá con sus respectivos Representantes, con sujeción a la Constitución Nacional, a cuyo fin se procederá a elegir los Senadores y Diputados, con arreglo a la Ley de Octubre 31 de 1860.

Art. 3º — Queda igualmente autorizado el Poder Ejecutivo para proveer a los gastos nacionales, forzosamente necesarios hasta la instalación de los poderes públicos de la Nación, con los fondos extraordinarios votados por la Ley de 20 de Enero del corriente año.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

SEÑOR AVELLANEDA. — Señor Presidente: tras de la polvareda de los campos de batalla, y en pos de los himnos del triunfo, tenemos ya un nuevo estadio abierto para al lucha; pero estadio pacífico aunque ardoroso, en el que sólo libran sus combates la inteligencia y el civismo, afrontando estos inevitables problemas de la Patria Argentina que se lanzó un día osada a realizar el ideal de perfección de las sociedades humanas, — la República democrática, — sin pensar que su cuna se hallaba todavía aislada en desiertos sin límites, y que la mano despótica de los Carlos y Felipes la había educado Colonia obscura, entregada en patrimonio al atraso y a la barbarie.

Inmenso es el camino, inconmensurable su distancia; y cuando los días de turbación llegan, cuando la civilización y la libertad argentina descienden a abismarse en olas de sangre, entonces para no perder la fe inquebrantable en el porvenir, es necesario volverse a contemplar el gran propósito con que hizo su advenimiento a la vida.

Porque es ley de la humanidad: el pensamiento con que se mece la cuna de un pueblo, es la profe-

cía de su destino; y Roma no hubiera desde el Capitolio gobernado el mundo, si la Etruria, ese santuario de la Italia primitiva, no la hubiera educado con la voz de sus tradiciones prometiéndole la dominación universal.

Grandes tormentas encontrarán todavía a nuestra República en su paso; pero ellas sólo vienen para dar testimonio de su virilidad, y para que el pueblo argentino pueda mostrar, vencíéndolas, cuánta fuerza y cuánta vida se encierran en su inteligencia y en sus brazos.

Ayer, por ejemplo, la República entera se ponía de pie para saludar el brazo vencedor de Buenos Aires en dos batallas, mientras que su suelo se estremecía bajo la marcha triunfal de sus ejércitos; y hoy, sucediéndose un espectáculo al otro espectáculo, saludará en este mismo pueblo a los héroes pacíficos de la idea, al pensamiento majestuoso y grande que desciende de su tribuna, para conmover en todas las fibras, a todo el que lleve en su corazón y en su nombre, el nombre de la patria argentina. — (*Aplausos*).

Si al esplendor de la batalla de Pavón, se mostró el brazo que conquistó para escudo de nuestras armas, el sol libertador de medio mundo, a la magnificencia de estos debates se verá de nuevo a la inteligencia argentina, hoy como en todas las épocas de sus grandes manifestaciones, descendiendo en olas de luz para ilustrar la conciencia de los pueblos sobre sus deberes, derechos y destinos.

La campana que en Buenos Aires sonó las primeras alarmas de la Revolución, anunciando el despertar tardío de este continente, dijo también a los pueblos que en su seno se hallaban refundidas la vida, el alma y la civilización de este gran territorio argentino, que hablaba por su voz alboreando como la aurora sobre los negros horizontes.

Y desde entonces, atravesando tiempos adversos o prósperos, la vida de Buenos Aires ha sido la vida de la República entera. — Rosas no fué solamente el tirano de Buenos Aires, sino el tirano de todos los pueblos argentinos, y no sintió seguro su predominio, sino después de haber postrado la República a sus pies.

Y en los días felices, jamás ha tenido Buenos Aires la aureola de la libertad sobre su frente, sin sentir al punto necesidad irresistible y poderosa de levantarla triunfante sobre todo el territorio argentino, temiendo, por una revelación de su espíritu generoso, que se convirtiera para ella sola en aureola de fuego que calcinara sus sienas.

Así, Buenos Aires, la antigua capital de este vasto virreinato, el alma después, y la tribuna del pensamiento revolucionario de 1810, lleva desde entonces en sus manos el hilo de oro que liga las tradiciones de la patria; y con ella va entretejiendo los nobles laureles de la inteligencia y del triunfo que ostenta sobre su frente la joven República del Sud. — (*Aplausos*).

No viene nunca un recuerdo de gloria, un pensa-

miento de legítimo orgullo a inflamar el alma de un argentino; jamás se levanta una comparación en su espíritu para ligar a las tradiciones gloriosas, los hechos que la enorgullecen en el presente, — sin que le suscite la memoria de este pueblo, que le muestra en el presente y en el pasado todo lo que refleja brillo y honor sobre el nombre de su patria.

Cuando los majestuosos debates del Senado hayan llegado a las demás provincias argentinas, los hombres que allí los lean, dirán lo que hemos dicho nosotros al salir de estas sesiones, deslumbrados por la palabra de nuestros grandes oradores: — la inteligencia de la República Argentina se mantiene a la altura de sus grandes manifestaciones históricas; y Elizalde, Mármol, Alsina, Rawson, están bien en esa tribuna de Buenos Aires y de la República, donde un día se sentaron Agüero, el pensador profundo, Gorriti, espíritu osado, Funes, el historiador de la República, Paso, el Sieyes, pero el Sieyes elocuente del Plata, y para no repudiar ninguna gloria, Dorrego por fin, orador sin maestros y sin modelo, brotado como la espuma ardiente de nuestras convulsiones sociales, y que sólo ellas pueden explicarlo, como las pampas explican la naturaleza impetuosa del salvaje. — (*Aplausos*).

Así, aquí en Buenos Aires se concentran la esperanza y el recuerdo, el porvenir y el pasado, y toda la vida de este gigante que extiende desde el

Plata hasta los Andes, refluye y palpita en este pueblo, corazón y cabeza de la República.

Siendo esto así, siendo la verdad que todos sentimos, la verdad que conmueve al pueblo, porque la lleva grabada en los sentimientos más íntimos de su alma, — ¿cómo podríamos clasificar entonces, señor Presidente, una ley que venga a decirnos: violo la historia, rompo las tradiciones que vienen a convertirse al andar de los tiempos en la vida institutiva de los pueblos, y arranco su corazón y su cabeza a la República, para colocarlo, por un proyecto de ley, en Catamarca o en Jujuy? — (*Aplausos*).

Señores: hay errores que la razón humana ha proscrito, porque se levantan contra ellos todas las experiencias del pasado, porque han ensangrentado los pueblos, arrastrándolos palpitantes a abismos sin medida.

La Revolución Francesa, herida del delirio, se levantó un día diciendo: —El pasado es horrible, sepultémoslo en su tumba. La ley es la voluntad del pueblo, y el pueblo es omnipotente; y vamos a construir el mundo de nuevo, según el ideal de la razón, según las teorías de mis filósofos.

Regueros de sangre y la ceniza estéril de los incendios sólo respondieron a esta concitación arrojada por el genio de la locura, hasta que un día, pasada la borrasca, los pueblos tristemente sentados sobre sus ruinas, y presididos por el soldado victorioso que gobernaba la Europa al redoble de sus

tambores, volvieron a decirse: — Levantemos los templos, reconstruyamos de nuevo los viejos hogares de nuestros padres.

Entonces volvió a recordarse lo que ya con la lección de sangre debía quedar eterno en la memoria de la humanidad; y es que los pueblos no pueden romper sus vínculos con el pasado, sin perder la conciencia de sí mismos, y sin ponerse en el camino que lleva a los abismos.

En nombre de esa terrible experiencia, los pueblos saben que deben vivir ligados con su historia, y los que hacen las leyes, comprenden que cada pueblo es un gran ser que tiene su vida, su constitución y su organización que son propias, y que la ley debe consagrar, si no quiere convertirse en instrumento de disolución y de muerte.

La cabeza de la República Argentina estará siempre donde Dios y la historia la han puesto, y de donde descendió siempre la vida, para circular por las arterias de su vasto territorio. Yo lo digo con la sinceridad de mis creencias formadas a la luz de estos principios. — Toda ley que lo contrario impusiera, sería el toque de agonía a la organización del país.

Pero, conducido por el hilo de estas ideas, viene a mi memoria el más bello apóstrofe que jamás se haya dirigido desde la tribuna argentina a las cenizas de los muertos, tan bello y tan elocuente, que si la elocuencia pudiera dar la vida, como la palabra de Dios, habríase levantado el antiguo partido

unitario, nuevo Lázaro, rompiendo la piedra de su sepulcro.

Hablaba el señor Mármol, el orador más brillante de la tribuna argentina, y hablaba del partido unitario al pueblo más apasionado por su memoria, preguntando por qué su testamento no había siquiera una vez presidido a la organización de la República.

Sus palabras mismas le estaban respondiendo.— Los pueblos no se constituyen con los testamentos de los muertos, sino buscando la ley viva, la ley palpitante de su existencia. Los pueblos deben levantar monumentos en su memoria, pero no pueden ir a buscar su porvenir en el panteón, confundiendo la vida con la muerte. — (*Aplausos*).

El señor Senador pregunta por qué no se ha ensayado, alguna vez siquiera, el sistema unitario de Gobierno; y el señor Senador, agitado por el civismo de sus inspiraciones, olvidaba la página más lúgubre de la historia argentina.

Sí, lo que es el sistema unitario de Gobierno aplicado a la República, sábelo ella, y no puede recordarlo siquiera, sin que la sangre se hiele en el corazón, sin estremecimiento de espanto. — El sistema unitario rigió la República, cuando Rosas, levantándolo sobre sus crímenes que le habían abierto paso, y mostrando su puñal sangriento dijo a todos los pueblos: — He ahí mi símbolo, y el terror que inspira es el vínculo que ligará a todos.

He ahí el único sistema unitario posible en la Re-

pública Argentina, porque aquí donde las distancias inconmensurables no hacen posibles los vínculos administrativos de la centralización, para obtener la unidad del régimen, es necesario reemplazarlos por las cadenas de la opresión, por pueblos que giman, por un tirano que mande.

Pero la impulsión de las ideas me lleva adelante. Ese reto audaz que se propone a los hombres de Estado de la República, ha sido ya lanzado por hombres que valían más que nosotros, por ese mismo partido unitario, inquebrantable en sus creencias mientras manda sus hombres al cadalso y al destierro, para dar testimonio de ellas en el martirio y en la desgracia. — Y si ellos, los grandes hombres, los apóstoles y mártires, no pudieron levantar predominantes sus ideas: ¿qué haríamos, por Dios, nosotros?

Un día la inteligencia argentina, representada por sus grandes hombres, escribió en un libro agosto: República Unitaria; — Federalismo, contestó el desierto; — Federalismo, clamaron los pueblos; y la lucha se abrió terrible, abarcando por palenque toda esta inmensa tierra que posee el argentino. — (*Aplausos*).

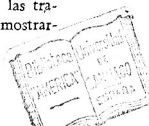
La República Unitaria, trazada por el pensamiento gigantesco de Rivadavia, se había lanzado a provocar a los desiertos, y los desiertos la desgarraron con la mano bárbara y ruda de sus hijos. La patria argentina quedó, pues, destrozada en mil girones, la República se hundió en la descomposi-

ción y en el caos; y allí permaneciera si no hubieran venido las ligas provinciales, es decir, federales, que renaciendo aquí para concluir allá, y al través de peripecias infinitas, destruyendo a Rozas en Caseros, imprimieron nuevo rumbo y diversa dirección a los destinos de los pueblos argentinos.

Esta es la verdad eterna que nuestra Historia proclama. Las obras caprichosas de los hombres se quiebran como vidrio frágil, apenas chocan contra la naturaleza imperiosa de los hechos sociales, y como los poetas reciben su inspiración de Dios, los pueblos reciben también su Constitución, esculpida por el dedo de Dios, en sus horizontes, en sus llanuras, en sus desiertos, antes que la palabra hablada, la Ley escrita, vengan a formularla.

Ya no se constituyen los pueblos como Platón combinaba las leyes de su República bajo los grandes árboles de Academos, con la túnica al viento, y espaciando su pensamiento por los cielos y los mares de la Grecia.

Nosotros invocamos el testamento de los antiguos unitarios, los Padres de la República, porque yo siempre los llamo con el nombre de mi culto y de mi adoración. Mas, no son sus errores el testamento de los grandes hombres, sino el ejemplo vivo que ellos dejaron a las generaciones del futuro, con su vida y con su muerte; y los pueblos les rinden culto, no regando como los antiguos Druidas con lágrimas estériles el árbol de las tradiciones, sino inclinándose reverentes para mostrar-



les que su paso por la historia fué fecundo, que resonó en el porvenir, puesto que los que tras de ellos vienen, al bendecir su memoria, recogen sus experiencias. — (*Aplausos*).

Agüero, Rivadavia, Gorriti, Gómez, ¿querrían acaso, por porvenir de su país el espectáculo horrible, el caos social que ellos presenciaron? No, mil veces no, en nombre de la santidad de su recuerdo que hace palpitar todo corazón argentino, en nombre de la tristeza de su agonía, contemplando a su patria distante, esclavizada y envuelta en sombras. (*Aplausos*).

Bajo el imperio de estas ideas, la Comisión no ha trepidado en aceptar las dos ideas capitales que se encierran en este primer proyecto.

1º — La organización de la República debe hacerse sobre la base de la Constitución federal, que los pueblos todos han jurado como la ley fundamental de su existencia.

2º — No hay inconveniente alguno, para que procediéndose a la reorganización de los poderes públicos, la convocación del Congreso se haga en Buenos Aires, puesto que siempre de aquí partieron el movimiento y la iniciativa, y esto sólo es colocar a Buenos Aires en su rol histórico.

Que los destinos históricos del pueblo de Buenos Aires se cumplan; y en verdad que bien merece tener aquí su asiento el primer Congreso Argentino, que diga a los pueblos: —Ordeno y mando,

para que del Plata hasta los Andes, su voluntad soberana sea cumplida.

Como argentino pido esta gloria, nueva en la República, para el pueblo de las tradiciones, para el pueblo de Mayo. He dicho. — (*Aplausos*).

SEÑOR TEJEDOR. — Yo no soy poeta, señor Presidente; así, no puedo seguir al señor Diputado que ha hablado a nombre de la Comisión, en los argumentos puramente de imaginación que nos ha desenvuelto. Soy, además, muy franco. La Cámara, pues, no tendrá que oír en lo poco que voy a decir, para fundar, o más bien dicho para manifestar mi voto, sino franquezas. En este debate, señor Presidente, yo he creído desde el principio que debíamos ser francos, sin queríamos entendernos. Este debate no habría tenido lugar, si no supiésemos hoy, quienes quieren hacer de Buenos Aires la Capital de la República, y que la reunión del Congreso aquí no es sino el primer ensayo de este plan. Cuando varios Diputados, pues, combatimos el proyecto, no combatimos el hospedaje provisorio, sino este error que, a nuestro juicio puede ser funesto a la Nación y a la Provincia. Combatimos la Capital, no el hospedaje. Combatimos la federalización que se prepara de la Provincia de Buenos Aires, o de una parte de ella. Sostenemos la Constitución jurada el año 60 contra sus falsos adeptos. Porteños, en una palabra, defendemos las instituciones de Buenos Aires contra los porteños que

quieren cambiarlas por un poco de gloria, por el vano nombre de Capital... (1).

SEÑOR AVELLANEDA. — El señor Diputado Tejedor, señor Presidente, ha principiado su discurso diciendo que no era poeta; sin embargo, ha procedido como un poeta, haciendo de una hierba un mundo, y del mundo nada. Su discurso, tan severo en las formas, ha sido en el fondo un cuento de las *Mil y una noche*. Así es que con razón puedo reivindicar para él este altísimo honor de la imaginación y de la poesía, que tan gratuitamente me discierne. De una yerba ha hecho un mundo el señor Diputado, porque del pequeño punto del proyecto de la Comisión que se ha puesto en discusión, sobre la reunión provisoria del Congreso, él ha formado este mundo de la Capital, recorriendo sus vastos horizontes y abriendo paso para sondear grandes problemas que han mantenido suspensa, en los abismos en que iba a sumergirse, a la República Argentina. Mientras tanto, el señor Diputado, del mundo ha hecho nada; porque de esta historia argentina aclamando con todas sus voces, con todas sus manifestaciones, con sus épocas de libertad y con sus tiranías, que la vida de la República siem-

---

(1) El debate se reanudó dieciocho años después. Avellaneda es Presidente de la República, y Tejedor, Gobernador de Buenos Aires; pero esta vez, el triunfo de Avellaneda es definitivo. El Presidente Avellaneda entrega el Gobierno a su sucesor el 12 de Octubre de 1880, en Buenos Aires, consagrada Capital de la República. — N. DEL E.

pre fué la vida de Buenos Aires derramándose sobre los demás pueblos, el señor Diputado no encuentra, sin embargo, nada que deducir en favor de esa ley constante de nuestra historia que proclama a Buenos Aires como cabeza y corazón de la República. Así el Diputado Tejedor se ha complacido en crear y en destruir, con la fantasía del poeta. Pienso que el señor Diputado que me ha precedido, ha contestado a la mayor parte de los argumentos del doctor Tejedor, y los abandono así a su refutación victoriosa, a fin de dejar pronto la palabra que el señor Ministro de Gobierno me reclama. Por eso yo voy a contraerme a un solo punto del discurso del señor Diputado, en el que he notado un error, cuya rectificación es muy sencilla. Ante todo, señor Presidente, diré que yo no me hago solidario de la política que ha declarado concluida la guerra, cuando aún permanece en la República y en el poder nuestro más formidable enemigo, que mañana volverá a las armas, cuando la hora oportuna suene y la bandera de la reacción se levante.

El Gobierno tiene sus órganos en esta Cámara que podrán defenderlo. No acepto por mi parte, lo que así condeno!... Paso enseguida a rectificar la profunda equivocación en que ha incurrido el señor Diputado Tejedor. El nos ha dicho: puesto que acatamos la Constitución federal sancionada para los pueblos en Santa Fe, fijémonos en que esa Constitución designa como capital provisoria de

la República a la Provincia de Entre Ríos. Esto es falso, señor Presidente.

Yo, como todos, he recorrido muchas veces la Constitución de Santa Fe, y ruego al señor Diputado que la vuelva a examinar.

SEÑOR TEJEDOR. — No ha recorrido sino la edición de Buenos Aires; si hubiera recorrido la edición del año 53, que lleva anexa la elección del punto...

SEÑOR AVELLANEDA. — Permítame el señor Diputado que quiere eludir con un ardid la dificultad, lo que contradice su decantada franqueza. ¿Cuál es la Constitución que rige actualmente en la República Argentina? ¿Cuál es la Constitución que Buenos Aires ha jurado? ¿Es acaso la que se proclamó en Santa Fe el año 53? No, señor, apelo a la memoria pública. Esa Constitución, tras del pacto de Noviembre, fué traída a la Convención de Buenos Aires. Aquí se introdujeron en ella reformas radicales y profundas, y los Diputados de Buenos Aires las llevaron a la Convención de Santa Fe, donde la opinión Pública, desencadenándose con la fuerza del torrente, hizo que fueran ellas proclamadas por amigos y enemigos, presentándolas luego a los pueblos como la mejor garantía de sus derechos. Así la provincia de Buenos Aires sólo juró esa Constitución, después de haber introducido en ella con las reformas, la obra de su inteligencia y el sello de su voluntad, quedando de esta manera establecida la nueva base de unión que

debía en adelante presidir a la vida del pueblo argentino. La Constitución de 1853 ha desaparecido para la República como uno de tantos proyectos de organización malograda. Sólo tenemos la de 1860, y no hay en ella, concerniente a la Capital, más que un solo artículo, el artículo 3º, que hablando de las autoridades nacionales, dice: "Las autoridades nacionales residirán en la Capital, y esa Capital será determinada por el Congreso"; pero no fijó Capital ninguna. No puede, por lo tanto, hacerse argumento con la Constitución.

SEÑOR BECCAR. — Hay dos leyes oficiales que la determinan.

SEÑOR ALBARELLOS. — Esa son delegaciones especiales que se han hecho.

SEÑOR TEJEDOR. — La ley de capitalización fué acompañada con la Constitución a la Legislatura de Buenos Aires, y fué aceptada. Consta de ocho artículos.

SEÑOR AVELLANEDA. — Sabemos todo eso, señor.

SEÑOR TEJEDOR. — El señor Diputado lo sabe, pero puede ser que otros no lo sepan.

SEÑOR AVELLANEDA. — Bien; ahora yo le estoy contestando al señor Diputado, y después, cuando el señor Diputado me replique, ampliaré sus ideas.

SEÑOR TEJEDOR. — El señor miembro informante no puede tomar la palabra cuantas veces quie-

ra, y tampoco yo le consentiré que hable otra vez después de ésta.

SEÑOR AVELLANEDA. — Como quiera. Decía que el artículo 3º, ni ningún artículo de la Constitución, determina la Capital permanente ni la Capital provisoria de la República; sólo consigna el principio de que es atribución del Congreso el establecerla. Después de la sanción de la Constitución, no ha habido todavía un Congreso que representando verdaderamente al pueblo argentino, haya podido usar de las atribuciones que le acuerda el artículo 3º. Pero dije lo que sucedió después de haberse iniciado la guerra.

Cuando Buenos Aires desconocía, por el rechazo de sus Diputados, la legitimidad del Congreso, se presentó entonces en él un proyecto determinando la Capital, proyecto que fué aprobado en la Cámara de Senadores y rechazado en la de Diputados; proyecto por lo tanto náufrago, y que no puede servir de argumento en favor de la idea del señor Diputado. Además, señor, debo referirme a otros antecedentes públicos, consignados en los documentos que la prensa ha publicado y que todos conocen. Apenas las autoridades nacionales de la Confederación caducaron por la fuerza de las armas de Buenos Aires, la Provincia de Entre Ríos que les había prestado su Capital para que les sirviese de asiento, al verlas desaparecer en su naufragio en que vinieron a perderse con todo el sistema político que representaban, entonces dijo: "Pues-

to que han concluído las autoridades de la Nación a quienes había cedido mi territorio, reasumo la soberanía que sobre él tengo”.

SEÑOR BECCAR. — Entonces el mismo General Mitre contestó al General Urquiza que no tenía derecho alguno para legislar sobre Entre Ríos, porque era capital de la República Argentina; y el General Francia, nombrado Jefe Político, se puso a hacer las elecciones de diputados, porque sostuvo que el territorio del Paraná no pertenecía a la provincia de Entre Ríos, sino a la Nación.

SEÑOR AVELLANEDA. — No soy editor responsable de las opiniones del General Mitre, y yo sostengo que la provincia de Entre Ríos tenía facultad perfecta para decir: reasumo de nuevo mi soberanía sobre un territorio que sólo cedí momentáneamente. Los mismos señores diputados que hacen oposición al proyecto, vienen invocando esos derechos provinciales, y es muy curioso que no los encontremos cuando vamos a buscarlos sobre su terreno.

## SESION DEL 28 DE AGOSTO DE 1867

La Comisión de Negocios Constitucionales aconseja el rechazo del proyecto presentado por el Diputado Ocantos autorizando al Poder Ejecutivo para ofrecer al Gobierno Nacional la prorrogación de su residencia con jurisdicción en el municipio de la Ciudad.

Incluimos este discurso del doctor Avellaneda, teniendo en cuenta su mérito oratorio e interés histórico. Aunque se trata de un episodio accidental de nuestra política, es muy ilustrativo de las circunstancias y factores que trabajan la organización definitiva del país.

En el Congreso Nacional se habían presentado proyectos llevando la Capital al Rosario o Córdoba... y el Gobierno de Alsina, no queriendo anticiparse a declarar prorrogaba la ley de residencia, o del compromiso, como se le llamaba entonces, se coloca en una prudente expectativa.

El Ministro Avellaneda, condenando esa ley de transición que desalojaba la dificultad momentáneamente, dejando siempre en pie el problema, parece que hubiera previsto los sucesos que trajeron la crisis política de 1880, y a los que dió solución histórica, consagrando a Buenos Aires Capital definitiva de la República. — N.

SEÑOR (*Avellaneda*) MINISTRO DE GOBIERNO.  
— Habíamos venido, señor Presidente, para tomar parte en este debate de suerte que la pregunta que acaba de dirigir el señor Diputado al Ministro no hace sino anticipar el uso de la palabra que pensaba pedir al señor Presidente para entrar en esta cuestión.

Voy, pues, a hacerlo.

Es una facultad exclusiva del Congreso de la República designar el lugar donde deben tener su asiento, las autoridades nacionales.

¿Cuál debe ser la Capital de la República? Y mientras ella se designa, ¿dónde deben residir los Poderes Nacionales? Esta cuestión, tal vez la de mayor trascendencia en el presente y en el pasado, sólo puede ser legítimamente discutida en el Con-

greso; porque sólo a él le ha conferido la Constitución facultad para resolverla.

Nosotros, señor, no podemos sustituir al Congreso de la República, y no estamos aquí reunidos para deliberar, ni sobre la cuestión Capital, ni sobre el lugar que debe servir de residencia a las autoridades nacionales. Nosotros sólo podemos traer a nuevo examen la ley del Compromiso que fué sancionada en 1862, examinando al mismo tiempo el proyecto del Diputado Ocantos, que no importa otra cosa que renovar la discusión de esa ley.

Pero me permitiré observar que la situación en que se coloca la Legislatura al tomar en consideración el proyecto, no es la misma en que se hallaba en 1862 cuando fué dictada la ley del Compromiso. Actos, entonces públicos y de una significación legislativa, *la ley misma facilitando el territorio de la Provincia*, habían demostrado que el Congreso quería el establecimiento de las Autoridades nacionales en Buenos Aires.

De modo que la Legislatura, al consignar posteriormente con la ley del Compromiso la condición política de ésta, no hacía más que subordinarse a la voluntad del Congreso y ponerse al servicio de esa idea por el órgano competente.

La iniciativa estaba, pues, en el Congreso, y la Legislatura no hacía otra cosa que responder a su requerimiento, sin poner el pie en un terreno que no es suyo, abrogándose por actos officiosos, deliberaciones que la Constitución ha puesto fuera de

la esfera de los Poderes Públicos de la Provincia.

Empero, la situación actual no es la misma. ¿Dónde está el pronunciamiento del Congreso? ¿Cuál es la ley, la manifestación suya que reclame nuevamente la residencia de las Autoridades nacionales en Buenos Aires?

Un proyecto fijando la Capital de la República en el Rosario, sancionado por una gran mayoría en una Cámara y rechazado en la otra por un voto, ¿no es, por ventura, un signo claro de manifestación?

He enunciado esta idea, no para eludir la cuestión, sino para entrar en ella después de haber hecho las reservas necesarias.

Los Poderes Públicos de la Provincia, no pueden anticiparse a las decisiones del Congreso. Es éste el que debe fijar la residencia de las Autoridades nacionales, y yo vengo a decir, en nombre del Poder Ejecutivo de la Provincia, que si las Autoridades nacionales reputan conveniente a los altos intereses de la República continuar residiendo en Buenos Aires, estarán bien aquí, porque estarán en un terreno que les pertenece, puesto que es argentino; garantidas por la fidelidad de sus habitantes, acatadas por los Poderes Públicos Provinciales y ejerciendo las atribuciones que la Constitución les marca y que bastan para constituir un gobierno fuerte y poderoso para los fines de su institución.

SEÑOR OCANTOS. — Con jurisdicción o sin ella;

no olvide esto el señor Ministro: sea un poco explícito.

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO. — Voy a abarcar todos los puntos.

Señor Presidente: el Gobierno Nacional, como la Constitución lo ha organizado, es por sí mismo un Gobierno completo, y tiene en sí todas las facultades necesarias para promover los intereses comunes de la Nación, mantener su integridad, y cumplir, en una palabra, con el auxilio del tiempo, invoca todos los grandes objetos que para la felicidad del pueblo Argentino se invocan en el preámbulo de su Constitución.

El ejército de la República se encuentra a sus inmediatas órdenes, y al mando del Presidente acude donde es necesario para ejecutar las leyes de la Nación, para sofocar las revoluciones interiores y defender el honor y la integridad nacional.

Un tesoro bien provisto, que emana de casi todos los Estados, provee plenamente a todos sus gastos. Las leyes de la Nación obligan igualmente, hombre por hombre, a todos los habitantes, abarcando todo el territorio; y para que su imperio se haga sentir por todas partes sin embarazo alguno, hasta los Gobernadores mismos de las Provincias se convierten en sus agentes.

El Poder Judicial, esparcido al mismo tiempo en todo el territorio de la República, mantiene y vigila el cumplimiento de la Constitución.

Así, pues, la Constitución ha organizado un

gobierno completo; y del mismo modo que no puede ser disminuídas sus facultades, no se puede tampoco ampliarlas sin deshacer la obra que ella misma ha levantado; y es precisamente por esta razón, que es nula la ley del compromiso, y que merece la calificación con que la ha presentado la Comisión en su nota a la Cámara.

Señor Presidente: en el orden constitucional, coexisten a la vez, el ser nacional y el ser provincial: la Provincia y la Nación. Cada una de ellas tiene su esfera de acción propia, de todo punto independiente, y la una no puede penetrar en la otra sin salir de las vías constitucionales, poniendo al mismo tiempo al país en un camino peligroso. Cuando la Provincia invade a la Nación, o es que una oligarquía se entroniza o es que los vínculos de aquella se relajan y la disponen para precipitarse en la disolución. Cuando la Nación invade a la Provincia, nuestra forma de gobierno desaparece por su base, porque ella existe en la independencia provincial, y una vez que la independencia provincial es afectada por la absorción del poder central, no tiene ya integridad, que es la forma primordial que la Constitución le ha dado.

La invasión, pues, de la Provincia en la Nación, como la de la Nación en la Provincia, es igualmente conculcadora de nuestra forma de gobierno. Y es, señor, en este camino donde nos lanzan leyes como las del Compromiso, que toman el poder de una Provincia para entregarlo en parte al Gobierno de

la Nación, sacándole de su objeto y de sus fines constitucionales, para hacerlo intervenir en el régimen provincial.

Leyes de esta clase, señor, son juzgadas y condenadas con una sola palabra, porque después de haberse adoptado, ya no solamente existe el Gobierno que la Constitución ha organizado, sino que además ese Gobierno es a la vez Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, según las facultades que le hayan sido conferidas por la Provincia.

Entre tanto, el Gobierno Nacional convertido en Poder Ejecutivo, en Poder Judicial y en Poder Legislativo en una Provincia, es un dualismo monstruoso contra el cual se levantan a protestar todos los artículos de la Constitución. — (*Aplausos*).

Y es llegando a este punto donde conviene esclarecer la confusión verdaderamente artificiosa en que se quiere envolver a los Poderes.

Es conveniente que las Autoridades nacionales tengan una Capital; es conveniente del mismo modo que las Autoridades nacionales ejerzan una jurisdicción propia y exclusiva, allí donde se encuentre su asiento permanente e invariable; pero no es absolutamente conveniente que las Autoridades nacionales ejerzan jurisdicción local en una Provincia, porque la razón es muy fácil de señalarse.

En la Capital o en el pequeño territorio federalizado, no hay Provincia, no hay soberanía representada por las autoridades que le pertenezcan;

de suerte que al ejercer el Gobierno general jurisdicción local sobre este territorio, no invade las atribuciones provinciales, no suplanta a sus poderes públicos, no confunde el ser provincial con el ser nacional, subvertiendo todos los principios de nuestro régimen político.

Pero cuando las Autoridades nacionales tratan de ejercer esta jurisdicción local en una Provincia, no pueden efectuarlo sin hacer desaparecer o comprometer la integridad provincial, sacándola de sus leyes, de su autoridad propia, de sus jueces naturales. Esta es, pues, la gran distinción que debe hacerse en esta materia.

La jurisdicción del Gobierno Nacional en el territorio de la Capital, mantiene intacta la autonomía provincial; mientras que la compromete, hasta afectarla profundamente, la jurisdicción del Gobierno Nacional, ejercida en un territorio que no se halla federalizado, que pertenece al régimen provincial.

Además, esa primera jurisdicción, es de todo punto conforme con la letra y el espíritu de la Constitución, en tanto que la segunda subvierte todos los principios establecidos por la misma, y concluye por hacer desaparecer la línea de demarcación entre lo provincial y lo nacional.

Esta proposición es demasiado evidente por sí misma. Sin embargo, el análisis puede todavía comprobarla más. ¿Qué puede dar una Provincia al Gobierno Nacional, confiriéndole Jurisdicción? La

Cámara va a permitirme entrar en este terreno con algunos detalles.

Hay algunos que toman la palabra *jurisdicción* en su sentido más extenso, considerándola como facultad de gobernar, y como comprensiva de todo acto de poder.

Ahora bien: como la facultad de gobernar, según nuestras instituciones, se halla repartida para su ejercicio entre los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, al conferirle jurisdicción al Gobierno Nacional sobre el municipio de la ciudad de Buenos Aires, le conferimos igualmente la facultad de legislar. Entonces, señor Presidente, todos los habitantes del municipio vendrían a quedar despojados de sus derechos políticos, porque recibirían la ley de una asamblea, donde no se hallaban representados. Entonces perderán, señor, hasta sus derechos de propiedad, porque según la célebre frase de los jurisconsultos ingleses, no existe la propiedad, cuando otros que no son los mandatarios de un pueblo de quien han recibido sus poderes, tienen facultad de gravarlo con contribuciones. Pero no es esto todo.

Se daría, además, al Congreso las facultades legislativas que corresponden a la Provincia, y resultará entonces que dentro de una misma Provincia habrá dos Legislaturas, dos legislaciones, dos leyes, dos leyes diversas de conducta, tal vez opuestas, para unos mismos ciudadanos. Así, señor, habrá desaparecido no solamente la unidad social,

sino hasta la unidad civil de la Provincia. ¿Podemos nosotros hacer esto? Me parece, señor Presidente, que es inútil formular la respuesta.

Daremos con la jurisdicción al Gobierno Nacional, también la facultad de aplicar el derecho, o en otros términos, la facultad de administrar justicia; pero entonces crearemos un Poder Judicial que ya no tiene por objeto sostener con sus fallos los vínculos de la asociación política, que ya no se propone vigilar el cumplimiento de aquellas prescripciones constitucionales que afectan al pueblo entero, en su capacidad nacional, sino que, por el contrario, va a descender hasta los detalles íntimos de su vida doméstica.

Por otra parte, ¿qué fuerza le prestaremos al Gobierno Nacional, entregándole nuestros Tribunales con su ejército de litigantes? Ninguna, señor, y no sé qué razón pueda invocarse para justificar semejante combinación. Pero, voy adelante.

Al conferirle jurisdicción al Gobierno Nacional, le daremos con ella el Poder Ejecutivo sobre la ciudad y su municipio. El Poder Ejecutivo, señor Presidente, tiene por regla distintiva la de ejecutar las leyes; pero cuando esta misión se encuentra sola, sin otras funciones que las administrativas, lo convierten en agente puramente administrativo, en un poder subalterno. Por eso es que el sistema representativo al dar colocación al Poder Ejecutivo entre los altos poderes públicos, lo ha hecho también colegislador, colaborador de la ley que va a

sancionarse; por eso es que los Ministros vienen a esta Cámara; por eso es que el Poder Ejecutivo envía a ella sus proyectos; por eso es, en fin, que se halla revestido del derecho del veto, que forma por sí mismo un contrapeso tan fuerte respecto de las prerrogativas legislativas.

Ahora bien: al conferirle esta jurisdicción al Gobierno Nacional, le damos únicamente la facultad de ejecutar las leyes; pero entonces los convertimos en un instrumento meramente pasivo de la Legislatura, y lejos de darle fuerza por medio de esta combinación, se la quitamos más bien: puede decirse con razón, que se le coloca en una posición subalterna, haciéndole ejecutor de las leyes, en cuya formación no ha tenido parte.

Y si al conferirle esa jurisdicción le conferimos también la facultad de colegislador, en ese caso, señor Presidente, ¡cuánta contradicción! Los Ministros de la Nación lo serán a la vez de la Provincia, y esta Legislatura tendrá entonces dos colegisladores: uno en el Poder Ejecutivo Provincial y otro en el Poder Ejecutivo Nacional.

El Poder Ejecutivo tiene, además, otras facultades que son inherentes a la Administración, facultades puramente internas, policiales, domésticas. Estas facultades, son detalles necesarios en la vida de la Provincia; pero ¿qué falta pueden hacer al Gobierno Nacional que no entra para nada, según los fines de su institución en el régimen provincial, y que tiene, por otra parte, como elementos de su

existencia y de su fuerza todo el poder de la República?

Señor Presidente: el Poder Ejecutivo ha examinado esta cuestión con toda la atención que su gravedad demanda y con la solicitud que verdaderamente inspira la situación triste por que atraviesa actualmente la República. Y lo digo, señor Presidente, con sinceridad completa: si el Poder Ejecutivo creyera que la renovación de la ley del Compromiso pudiera dar mayor consistencia al Gobierno Nacional, si pudiera dar mayores probabilidades de consolidar de una manera duradera el imperio de las instituciones en el país, no habríamos trepidado de ningún modo en venir a pedir a esta Cámara su sanción; pero nuestra convicción es la convicción opuesta: creemos que la ley de residencia, muy lejos de constituir un apoyo para el Gobierno Nacional, le crea una rémora y le suscitará dificultades, al mismo tiempo que esa ley es totalmente conculcatoria de las instituciones sobre todo el país. Creemos, repito, que leyes de este género no pueden tener sanción en esta Legislatura. — (*Aplausos*).

.....

SEÑOR ZAVALÍA. — El señor Ministro de Gobierno nos ha hecho un bello discurso para demostrar la inconveniencia e inconstitucionalidad de la ley de residencia. Al señor Ministro de Gobierno podría contestarle con el discurso del Diputado Avellaneda, que votó en favor de la ley y que fué

uno de los miembros de la Comisión que aconsejó su sanción.

.....

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO. — Tenga la bondad de citar textualmente el artículo constitucional, puesto que discutimos de buena fe.

SEÑOR ZAVALÍA. — Que lo lea el señor Secretario.

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO. — Lo sé de memoria: —“residirán en el lugar que se declare Capital, previa cesión”...

SEÑOR ZAVALÍA. — Está equivocado el señor Ministro, hasta en el tiempo del verbo... En fin, he concluído. Creo que he expuesto ampliamente los fundamentos de mi voto.

SEÑOR BENÍTEZ. — Voy a decir cuatro palabras. Veo que el señor Diputado que acaba de dejarla, no ha demostrado la necesidad que dice tener el Gobierno Nacional de jurisdicción en esta ciudad, puesto que la cita que ha hecho de los maestros en esta materia, es equivocada...

SEÑOR ZAVALÍA. — Está en error el señor Diputado.

SEÑOR BENÍTEZ. — No me interrumpa.

SEÑOR ZAVALÍA. — Me ha interrumpido varias veces el señor Diputado.

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO. — Voy a contestar al señor Diputado.

SEÑOR ZAVALÍA. — Oiré al señor Ministro.

SEÑOR BENÍTEZ. — Decía, señor Presidente, que el señor Diputado había hecho una lamentable confusión entre Capital permanente y Capital provisoria de la República. En la Capital permanente se ve que es imposible que ejerza jurisdicción otro Poder que el Ejecutivo Nacional. ¿Qué Poder ejercería jurisdicción en el lugar que ocupe permanentemente el Ejecutivo Nacional? Naturalmente, ningún otro que éste, y no como una exigencia del Poder Federal, porque *no es necesaria*, ni aún allí la jurisdicción del Gobierno es de esencia del régimen federal.

Respecto a la jurisdicción en la residencia provisoria, el señor Diputado ha citado todo lo que le desfavorece, puesto que la práctica constitucional está en contra de la residencia con jurisdicción. Diez años y medio han permanecido las Autoridades de la Unión sin jurisdicción.

Queda, pues, por probarse la necesidad de la residencia con jurisdicción, por cuya razón he de negar mi voto al proyecto del Diputado Ocantos, y he de darlo al de la Comisión.

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO. — El señor Diputado Zavalía ha hecho un bello discurso, y le tributo este elogio, no para responder a sus benévolas palabras, sino porque creo que le es debido en justicia.

Siento solamente, sí, que antes de descender a la cuestión y de emplear sus esfuerzos para sostener el proyecto del señor Diputado Ocantos, haya ini-

ciado su discurso trayendo al debate un detalle puramente personal. Yo apenas quisiera ocupar la atención de la Cámara con este incidente.

Diré solamente que son exactos, perfectamente exactos, los hechos relatados por el señor Diputado Zavalía: que, miembro de esta Legislatura, rechazé la federalización de toda la Provincia, y que, miembro de ella, voté igualmente por la ley de residencia que se trajo a discusión después de aquella sanción precedente, como una transacción para dar forma a la organización nacional y vencer la crisis gubernamental que se presentaba entonces como inminente.

Señor: no solamente voté la ley de residencia, sino que fuí miembro de la Comisión que tuvo el honor de presentarla a la Cámara. Pero, como se trataba de un asunto grave en que las opiniones de los Diputados podían ser interpretadas en lo sucesivo, esa Comisión tuvo perfecto cuidado de dejar redactadas en un documento sus ideas en toda su integridad. En ese documento suscripto por todos los miembros de la Comisión, se leen textualmente estas palabras: "Debe declarar francamente que habría preferido la coexistencia pura y lisa, porque a su juicio, el contacto de ambas autoridades, lejos de producir conflictos perniciosos, serviría, por el contrario, para estrechar los vínculos de la Provincia con la Nación". Esto decía la Comisión en su *minuta de comunicación*, y me basta repetirlo para dar por concluído el incidente personal.

SEÑOR ZAVALÍA. — No ha sido mi ánimo en

manera alguna desagradar al señor Ministro; muy lejos de ello; pero necesitando rebatir el luminoso discurso del señor Ministro de Gobierno, creía que no podía valerme de mejores argumentos que los del Diputado Avellaneda. Por eso he mencionado sus anteriores opiniones para sincerar las mías.

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO. — Las opiniones están justificadas por sí mismas, cuando son leales y sinceras. — (*Aplausos*).

SEÑOR OCANTOS. — Pero lo que no ha levantado el señor Ministro es que esa Comisión sostenía que la transacción propuesta en la ley de residencia, era constitucional.

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO. — Habría preferido, dice en el informe, la coexistencia pura...

SEÑOR OCANTOS. — Y que ahora se dice que es inconstitucional.

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO. — Descendamos, pues, a la cuestión. El señor Diputado Zavala en este terreno ha presentado sus objeciones bajo tres órdenes de ideas. En primer lugar, ha tratado de demostrar que la situación en que se encuentra la Legislatura discutiendo el proyecto, es sustancialmente la misma que en 1862, cuando dictó la ley del Compromiso.

Respecto de este punto, creo deber decirle que al hablar de la situación de la Legislatura, como las palabras mismas lo indican de una manera terminante, no he hecho alusión a la situación del país, sino que la Legislatura, requerida por el Congreso,

no es lo mismo que la Legislatura poniendo espontáneamente el pie sobre un terreno que no es el suyo y abrogándose deliberaciones y asuntos que están fuera de su esfera constitucional. Esto basta para justificar mis palabras, estableciendo una diferencia entre los hechos de entonces y los de hoy...

SEÑOR ZAVALÍA. — Pero no se olvide el señor Ministro de la ley de residencia.

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO. — Es verdad, señor Presidente, que la ley de residencia debe ser revisada, pero debe serlo después de su terminación, y aún no ha concluído. Además, la ley de residencia establece en su Artículo 5º la forma y modo en que debe ser revisada: primero, por el Congreso Nacional, y después por la Legislatura. Así lo indica, cuando dice: "Será revisada por el Congreso y la Legislatura de la Provincia", encontrándose primeramente enunciado el Congreso, porque a él está deferida la iniciativa que no puede ser tomada en este asunto por ningún poder local. Falta, pues, para la revisión de esta Cámara, la del Congreso.

En segundo lugar, el señor Diputado Zavalía nos dice que el pensamiento que existía en el Congreso de 1862 es hoy igualmente dominante, y que hoy como en esa época, quiere la residencia de las Autoridades nacionales en Buenos Aires con jurisdicción. Pero, yo pregunto, ¿de dónde se deriva esa interpretación del pensamiento del Congreso? ¿Dónde está la ley, el acto suyo que lo haya manifestado? El mismo proyecto mencionado por el

señor Diputado, ¿no es un ejemplo de lo contrario? Ese proyecto fijando la Capital en el Rosario, ¿no fué sancionado en la Cámara de Diputados por una mayoría considerable, con sólo 10 votos de oposición? ¿No es cierto que al pasar a la Cámara revisora no fracasó sino por un solo voto? Así, estando al único antecedente público, al único acto del Congreso sobre esta materia, no se puede decir que quiera hoy, como en 1862, la Capital en Buenos Aires.

El señor Diputado Zavalía descendía en seguida a combatir las razones aducidas por la Comisión y desenvueltas con alguna amplitud en mi discurso. El nos decía: muéstreseme un solo antecedente, un solo ejemplo de un Gobierno residiendo en un lugar sin jurisdicción; — y encontraba tan concluyente esta pregunta y tan difícil la respuesta, que repitiéndola a lo largo de su discurso la ha levantado como su argumento predominante. Hay ciertas verdades tan evidentes, cuya contradicción no puede siquiera suponerse. Reconozco que por la Constitución de la República, el Gobierno Nacional debe tener jurisdicción allí donde se encuentra su asiento permanente e invariable; y digo con la Constitución que ésta es la verdadera doctrina y el único modo de residencia permanente para el Gobierno de la Nación. Pero, ¿se trata acaso de esto al tomar en consideración la simple ley de residencia? No, señor Presidente. En primer lugar, como ha notado perfectamente el señor Ministro de Hacienda, el Gobierno Nacional residiendo en la Capital y

ejerciendo jurisdicción en ella, la ejerce exclusiva; lo que importa decir que la Autoridad nacional se encuentra allí sola, y sin que su presencia destruya ni desvirtúe el régimen provincial.

Una ley sobre Capital, señor Presidente, podrá ser más o menos ventajosa para los intereses permanentes de la República; pero una ley sobre Capital, fijese ésta donde se quiera, dando jurisdicción al Gobierno de la Nación, nunca será inconstitucional. ¿Por qué? Porque la jurisdicción en el territorio federal no suprime la autonomía provincial, porque allí no hay Provincia ni autoridad provincial menoscabada. Pero cuando se le quiere traer, no al territorio federalizado, sino al de una Provincia, dejando a ésta con su régimen, y se le da, sin embargo, ingerencia en ese régimen, y una parte de sus atribuciones, entonces es inconstitucional, porque absorbe el poder de la Provincia, y el Gobierno Nacional pierde su carácter, haciendo de Poder Ejecutivo o Legislativo de un territorio provincial.

El señor Diputado invocaba en esta cuestión la opinión de los maestros, y a la verdad que es necesario acudir a ellos. Es tan grave, tan penosa la situación que nos rodea, son tan grandes los conflictos que a cada momento nos salen al paso, que al menos por mí sé decirlo, las opiniones más firmes a veces desfallecen, y uno siente la necesidad de ratificar sus convicciones, buscando ejemplos en otros ratificar sus convicciones buscando ejemplos en otros

pueblos, y sobre todo en el gran pueblo que hemos adoptado por modelo.

Señor: he recorrido también ese camino que nos acaba de trazar el señor Diputado Zavalía en su discurso. He buscado en la historia de los Estados Unidos la situación análoga a la presente, y me he preguntado en seguida si la solución que debe adoptarse para la residencia de los poderes nacionales, es la que aconsejaba el Diputado Ocantos, o la que vengo a sostener en nombre del Gobierno.

Señor Presidente: la Constitución norteamericana se dió en 1789. El Gobierno Nacional se hallaba a la sazón en Nueva York, y al año siguiente, el Congreso dió la ley de Capital. Esta ley fué promulgada en 1790, y en estos días he tenido ocasión de leer sus artículos, que deben tenerse en vista por ser muy pertinentes al debate actual.

En el primero de sus artículos se determinaba un distrito al que debían transferirse para su residencia permanente las autoridades nacionales, fijando al mismo tiempo su circunscripción y sus límites, y estos límites no comprendían una vasta extensión territorial, como la habrían comprendido, si fuera cierta la teoría que anima los discursos de los Diputados Ocantos y Zavalía, de que el Gobierno Nacional necesita una amplia jurisdicción local, y sobre todo un gran territorio para ejercerla.

No, señor: el Artículo 1º de la ley fijaba un territorio pequeño, reducido, para la residencia de las autoridades nacionales...

SEÑOR ZAVALÍA. — Diez millas cuadradas, ¿es pequeño?

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO. — ¿Y lo fijaba acaso, por espíritu de mezquindad, donde se tienen praderas que se dilatan inmensas como nuestros desiertos?

No, señor; fijaban pequeño ese territorio, porque sabían perfectamente que lo que hace fuerte y poderoso al Gobierno Nacional son las facultades que le da la Constitución, son sus leyes que abarcan todo el territorio de la República y obligan individualmente a todos sus habitantes, y por último, su tesoro que se encuentra provisto por todas las contribuciones que el Congreso quiera imponer.

El territorio era pequeño, porque la mayor o menos extensión de aquel donde residen las autoridades nacionales y de la jurisdicción que en él ejercen, no guarda relación con su importancia y su poder.

Por el contrario, lo fundaron pequeño, porque no quisieron que la administración de un vasto territorio ocasionara embarazos y dificultades que distrajeran a esos poderes de los altos objetos de su institución, haciéndoles contraerse de un modo predominante a los intereses del territorio que administraban.

Algo más: el mismo Artículo sufrió después una modificación. El territorio que era desierto en 1790, se pobló posteriormente; y cuando se hubo poblado, el Congreso entonces, siguiendo las tenden-

cias de la ley y obedeciendo a la doctrina que le había dado vida, lo consideró ya demasiado complicado para su arreglo interior, y por un acto del Congreso, se le destituyeron cuatro leguas a la Virginia.

El segundo Artículo de la ley fijaba la época en que debían trasladarse las autoridades nacionales. Y, ¿para qué tiempo, señor? Para diez años después; y el Artículo 3º establecía que durante este largo transcurso de años, el Gobierno Nacional residiría en Filadelfia.

Aquí, pues, tenemos la cuestión análoga a la nuestra. El Gobierno norteamericano nacía recién con grandes dificultades internas, con la adhesión todavía vacilante de los Estados que, como Rhode-Island, habían prestado tan tarde su juramento de fidelidad a la Constitución; con grandes dificultades en los opositores de esa Constitución que, aún después de jurada, prolongaban los debates y no cesaban de excitar al pueblo a su desobediencia. Sin embargo de esto, el Gobierno Nacional se establece en Pensilvania: Wáshington va a residir a Filadelfia. Y yo pregunto, señor, teniendo diez largos años de residencia por delante, tratando de dar consistencia a este Gobierno naciente, que tenía que luchar con tantos inconvenientes, ¿se le ocurrió pedir jurisdicción sobre el territorio de la Pensilvania? ¿Cuándo Wáshington tuvo semejante idea? y Wáshington, acaso, ¿no era un patriota?

Pero, señor: Wáshington tenía el verdadero pa-

triotismo, aquel patriotismo que para no fluctuar se inspira en las prescripciones de la ley fundamental, porque es falso que se pueda querer más a la Nación que lo que la quiso la Constitución que la organizó; porque es falso que se pueda salvar a la Nación revistiendo a su Gobierno de otros poderes y atribuciones que los de la Carta constitucional.

Allí, señor, allí en Filadelfia residió Wáshington, allí pasaron aquellos dos períodos de su administración que jamás se borrarán de la memoria de los hombres; allí tomó cuerpo y vida la Constitución, haciéndose prácticas sus disposiciones; allí se verificó aquel experimento de las instituciones libres que el anciano Franklin veía aparecer como un nuevo sol sobre la historia de los pueblos; y sin embargo, señor Presidente, el Gobierno que realizó esta obra y la implantó en los hechos de la vida real, ese Gobierno de Wáshington, no tuvo jamás ni creyó que debía tener jurisdicción local sobre la ciudad en que residía, ni sobre el Estado que le prestaba su hospitalidad.

Así, pues, señor Presidente, si acudimos a la Historia, si buscamos inspiración en los más altos ejemplos, ellos nos alientan a rechazar la doctrina expuesta por el señor Diputado Zavalía en su discurso.

Me siento fatigado, señor Presidente, y concluyo.

Somos todos argentinos, todos llevamos luto en nuestras almas durante los malos días, y todos sabemos lo que son las catástrofes públicas, lo que

es la anarquía, lo que es la disolución, porque las hemos visto convertidas en desgracias que los hijos de nuestros hijos no lvidarán; y en presencia de este proyecto, hemos interrogado verdaderamente la situación, nos hemos puesto en frente de ella con nuestra conciencia. Lo digo, señor Presidente, con sinceridad completa, lo digo inspirado de todo ese patriotismo y de ese honor invocado por los señores Diputados Ocantos y Zavalía; lo digo, como si hubiera entrado al templo a prestar un juramento: que nosotros, examinando el proyecto del señor Diputado Ocantos, no hemos venido a prestarle nuestro apoyo, porque creemos con toda franqueza, que él no da mayor consistencia ni mayor apoyo al Gobierno Nacional, y que por el contrario, una vez sancionado nos alejaría del buen camino, desquiciando profundamente instituciones que la Constitución ha creado para la felicidad de los habitantes presentes y futuros de la República Argentina. — (*Aplausos*).

Se vota el despacho de la Comisión, aconsejado el rechazo del proyecto, y es aprobado contra 3 votos.

# DISCURSOS PRONUNCIADOS EN EL BANQUETE

DEL TEATRO VARIEDADES (1)

## I

*Señores:*

ME inclino delante de vosotros con la expresión sincera de mi gratitud profunda, me asocio a las patrióticas emociones de esta fiesta, y saludo con la copa fraternal del banquete a los que nos encontramos reunidos en este recinto, festejando, no precisamente el triunfo de una opinión política, que será siempre discutible ante la diversidad de los juicios contemporáneos, sino la gran victoria de los pueblos, el prevalecimiento de sus instituciones, que se halla hoy representado, después de convul-

---

(1) En este banquete en honor del Presidente electo doctor Avellaneda, que tuvo lugar en el *Teatro Variedades*, hablaron también Sarmiento, Andrade, B. de Irigoyen, Alsina, Rocha, Barros, Leguizamón, Guido y el Ministro del Perú en representación del cuerpo diplomático. — N.

siones tan profundas, por la transmisión constitucional del Gobierno, habiendo contribuído a verificarla los catorce pueblos argentinos unidos, pacíficos, obedientes y libres. — (*Aplausos*).

Señores: No me encuentro aún bajo la comprensión de mis nuevos deberes oficiales, y puedo todavía entregarme, quizá por la última vez, a las gratas y libres expansiones del espíritu. ¿Por qué no diría entonces, con efusión, lo que llevo sobre mi alma como un sentimiento profundo? Tiendo mano de amigo y abro mi corazón agradecido a los que me han ayudado y sostenido en la larga y fatigosa jornada. Me identifico con los presentes, en miras, aspiraciones y sentimientos comunes, — y saludo en los presentes a los ausentes, a los millares de argentinos que han estado con nosotros en la propaganda laboriosa o en el día decisivo de los comicios, haciendo votos porque su estrecha unión de hoy se prolongue por largos años, como instrumento de bien, de progreso y de libertad para nuestros pueblos. — (*Aplausos*).

La lucha electoral ha sido ardua, dura, llena de acerbos experiencias. Hemos visto blanquearse bajo sus penosas impresiones más de una cabeza joven; y en la agitación convulsiva de los partidos hemos sentido con alarma el peligro de la anarquía inminente. pues bien; todo esto habrá sido bien venido si no nos contentamos, como lo ha dicho el Presidente de la República, con haber fundado una administración que sólo podrá ser juzgada más tarde

por sus obras, y dejamos organizado, vigoroso y fuerte, un gran partido; un gran partido nacional que responda a los intereses y necesidades colectivas de la vida nacional, que no puede ser servida ni representada separadamente por los partidos locales aislados, antagonistas y dispersos. — (*Bien*).

Así, señores, podemos aceptar con fervoroso entusiasmo la divisa que la Comisión ha dado a esta fiesta, porque representa nobles y patrióticos designios. Celebremos este triunfo, pero al formular nuestras aspiraciones debemos levantarlas sobre los hechos actuales y brindar también por el triunfo presente y por los triunfos futuros del partido nacional. Los seis años de la nueva administración transcurrirán tan rápidamente como los de la presente; y nuestros votos deben ser para que cuando vayamos a interrogar de nuevo el fondo de las urnas, éstas nos vuelvan a presentar como resultado el triunfo del *gran partido nacional*, más compacto, más fuerte, más digno de representar la mayoría del pueblo argentino y de constituir su gobierno, por su conciencia del bien público y por su capacidad para realizarlo. — (*Aplausos*).

Señores: La contienda electoral pasa, la situación se pacifica, los horizontes se esclarecen, las soluciones legales han venido y todos hoy, propios y extraños, se apresuran a reconocer el vigor y la eficacia de nuestras instituciones, que han sabido sobreponerse a tan ruda prueba. Ellas han necesitado efectivamente defenderse y defender la Nación

contra los conatos de la sedición y del trastorno, al mismo tiempo que contenían dentro de barreras insalvables las pasiones exaltadas por la lucha. Esto es cierto, pero no es todo. Vengo yo todavía a daros otro testimonio y a deciros que el poder y la eficacia de nuestras instituciones no han sido tan comprobadas por el combate electoral y por sus resistencias durante la lucha, como lo han sido en verdad por su resultado.

Oídmeme ahora, señores. Después de los últimos acontecimientos, después de la ley del Congreso que proclamó el resultado del escrutinio, yo he debido reflexionar sobre lo que ocurría, y he reflexionado en la sinceridad de mi pensamiento y de mi conciencia. Yo me he dicho: deben ser muy poderosas, muy eficaces estas instituciones republicanas de mi país, cuando ellas han permitido que pudiera yo ascender hasta el solio en que se sienta el magistrado supremo de la República, desde la región inferior en que me encontraba colocado. — (*Aplausos*).

Deben ser ciertamente poderosas y eficaces las instituciones de mi país, desde que ellas consienten que en un día como éste, en medio de las pasiones desatadas y de los odios embravecidos, sin méritos, sin renombre que me sirva de escudo, pueda yo venir a daros las gracias por vuestros votos que me elevan a la Presidencia de la República, trayendo en las manos la ley del Congreso que ha proclamado su poder soberano. — (*Aplausos*).

Son fáciles las candidaturas que ostentan por título el boletín de la victoria al día siguiente de la batalla, y no es difícil que el renombre y la reputación se impongan por su fuerza propia al sufragio popular. Por esto, los pueblos no ostentan verdaderamente su poder sino elevando a los que no pueden invocar títulos individuales, de tal manera, que lo deban todo a la libre espontaneidad de sus sufragios. — El voto popular que se honró llevando el nombre del glorioso Wáshington, apareció con mayor poder encumbrando al humilde y rústico Lincoln. — (*Aplausos*).

Señores: No es esta ocasión oportuna para desplegar un programa político. Haré pronto el mío delante de la Nación, en breves y sencillas palabras, tal como corresponde a la seriedad de las funciones que principiaré a desempeñar, y a la razón ya madura de mi época y de mi país.

El primer magistrado de la República no recibe con el bastón del mando el poder de verificar milagros. No puede así prometerlos; y no es de buena ley envolverse en el prestigio fantástico de propósitos quiméricos. Los gobiernos no se hacen ya con decretos autocráticos, ante el silencio de los pueblos. Los gobiernos se hacen con los recursos colectivos, con la opinión pública, bajo el impulso de todas las fuerzas sociales. El conato de un gobernante debe ser comprender el programa de su época para representarlo y servirlo, haciendo en esto consistir el suyo. — (*Muy bien*).

Señores: He sondeado con mi pensamiento la posición en que pronto me encontraré. He meditado sobre las graves responsabilidades que caerán antes de mucho sobre mis hombros, y creo que las comprendo en toda su magnitud. Temo que demasiada confianza quede depositada en mí, pero hay dos reflexiones que infunden vigor y fortaleza a mi espíritu.

La primera, señores, se refiere a vosotros, a nuestros correligionarios, a nuestros amigos. Pienso que no declararéis vuestra tarea por haber emitido vuestros sufragios; que no arrojaréis sobre mis hombros solos la responsabilidad de vuestro propio gobierno; que no me dejaréis desamparado en la elevada pero dura silla que me habéis deparado; y que por el contrario, quedaréis siempre sobre la escena para vigorizar, para sostener, para ilustrar la Administración que habéis contribuído a formar.— (*Aplausos*).

La época presente es por otra parte de reparación, de liberal tolerancia, de promoción de los intereses económicos, para corregir y completar con su auxilio la defectuosa organización de nuestro país. Pues bien, señores, yo encuentro que puedo presidir una situación semejante desde los asientos del gobierno, cuando desciendo al fondo de mi corazón y lo encuentro exento de preocupaciones y de odio, sintiendo en mí la capacidad moral necesaria para llamar sobre la obra común el concurso de todos.

El doctor Irigoyen recordaba hace un momento al primero de los Adams, hombre de erudición profunda pero que expresaba sus ideas con frases sencillas. Permitidme que yo repita algunas de sus palabras, consignadas en su discurso inaugural. No llevaré, decía Adams, el concurso de una poderosa inteligencia, pero desempeñaré mis deberes presidenciales con caridad para todos, sin malevolencia para nadie. — (*Aplausos prolongados*).

Señores: Los tiempos heroicos de la República han pasado, y no volverán las presidencias históricas, como fueron llamadas.

No será dado ya a ningún Presidente sellar la unión de la Nación con su escudo de armas. No será dado iniciar una de aquellas grandes empresas por la Libertad o por la Patria, que se graban en la memoria enternecida de los pueblos. No será quizá permitido, viniendo a otro orden de ideas, recomenzar los grandes trabajos públicos que ha emprendido la Administración actual, pidiendo recursos a nuestro crédito naciente que no debe ser agotado en su origen.

Pero yo, señores, me reputaré afortunado si después de haber transcurrido los seis años de la futura administración, nos encontramos reunidos en un día como éste, y puedo deciros en presencia de mi sucesor: "Dad por bien empleados vuestros esfuerzos. Habéis constituido un Gobierno que no necesitó llamar a sus conciudadanos, ni al orden, ni a las armas." — (*Aplausos*).

Señores: pongámonos de pie para lanzar el grito que hace vibrar las almas argentinas. Señores: ¡al honor, a la prosperidad, a la libertad de la República!

## II

*Señores:*

El Presidente de la República va a retirarse, y antes de disolver nuestra reunión necesitamos cumplir hacia él nuestro último deber de hospitalidad.

Señores: ¡A la salud del Presidente de la República don Domingo F. Sarmiento!

Podría decir mucho en su justo encomio después de los seis años de su Administración, que será siempre recordada y agradecida por los argentinos, pero no quiero hacerlos sino una reflexión.

Notad, señores, cómo el fin se parece al principio. ¿Lo recordáis? Un día la opinión libre del país, escapando a las compresiones oficiales, fué a buscarlo al extranjero para traerlo a la Presidencia de la República, sin que él hubiera demandado nuestros sufragios. — (*Aplausos*).

El señor Sarmiento desciende hoy de la Presidencia de la República, después de seis años de una administración laboriosa y combatida tenazmente y desciende popular y estimado, sin que haya jamás buscado la popularidad por caminos vulgares. — (*Aplausos*).

Tenemos, además, otro deber que llenar:

Honran nuestra fiesta siete Ministros diplomáti-

cos que representan otras tantas naciones vinculadas con la nuestra por el comercio, por la inmigración, por la amistad sincera y por una política leal.

Señores: A los dignos Diplomáticos que mantienen vivos y cultivan estos vínculos que nos ligan a los demás pueblos de la tierra. — (*Aplausos*).

Vivimos en un país esencialmente cosmopolita, y debemos brindar, además, por el extranjero que, aunque haya nacido bajo otros cielos, se asocia a estas fiestas de la paz, viviendo de nuestra vida y bebiendo simbólicamente del mismo vino en el banquete para mostrar que su corazón y nuestros corazones se levantan unísonos, formulando los mismos votos de prosperidad, de progreso y de libertad para esta tierra que será pronto la patria de sus hijos. — (*Grandes aplausos*).

Agosto 14 de 1874.

# DISCURSO AL RECIBIRSE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

12 DE OCTUBRE DE 1874

*Señores Senadores y Diputados:*

HE venido el día designado por la ley a prestar el juramento que la Constitución impone al elegido del pueblo, al tomar posesión del cargo de Presidente de la Nación. Acabo de prestar ese juramento en este recinto, donde hace doce años se dictan las leyes que obedece la República. Queda así demostrado que la anarquía y la traición vaticinaron en vano, que sus esfuerzos resultan impotentes, porque a pesar de las perturbaciones que hacen doblemente solemne y grave este día, la vida constitucional no se interrumpe y la trasmisión del mando se verifica, abriéndose un nuevo período presidencial bajo las formas ordenadas de la legalidad.

El 12 de Junio los electores reunidos en cada una de las catorce provincias argentinas, emitían sus sufragios nombrando Presidente y Vicepresi-

dente de la República; y propios y extraños, los pueblos mismos que nos rodean, asistían con curiosidad anhelosa al desenlace del gran movimiento electoral que tan hondamente había removido los espíritus en nuestro país.

La contienda concluía, el escrutinio hablaba y no podía apelarse de su fallo, sino interrogando nuevamente el fondo de las urnas en una votación posterior. Nuestras instituciones habían soportado una ruda prueba y salido victoriosas; la calma empezaba a descender a los ánimos, y renacía visiblemente en el mayor número esa generosidad expansiva, que es una virtud nacional y que tiende tan poderosamente entre nosotros al olvido de las disensiones pasadas, introduciendo las formas suaves de la cultura y de la simpatía en las relaciones sociales.

Pero he ahí que una fracción del partido vencido se obstina en prolongar la lucha concluída, queriendo poner en problema su resultado conocido. La actitud sorprendía, pero podía ser explicada después de agitaciones tan profundas. Faltaba por otra parte la proclamación solemne que debía verificar el Congreso. Era prudente la tolerancia, aunque el clamoreo empezaba a hacerse subversivo: había, por otra parte, tanto poder de evidencia en los hechos, que podía racionalmente suponerse que la convicción y la calma penetrarían pronto en los espíritus.

El día designado para la verificación del escrutinio llegó. El Congreso lo practica sin omitir nin-

guna de las fórmulas constitucionales. El resultado de la elección presidencial volvía a aparecer en toda su verdad; y era tan grande la diferencia de votos entre uno y otro candidato que aún haciendo todas las concesiones reclamadas por la pasión política de los adversarios, siempre quedaba una mayoría considerable de sufragios en favor del candidato que la ley del Congreso declaró Presidente de la República para el período administrativo que se inicia con la solemnidad de este acto.

Las pasiones sublevadas no se calmaron, empero, ante la ley. Tuvimos entonces, por el contrario, un espectáculo que no tiene otro ejemplo en la historia de pueblos que viven bajo el imperio de gobiernos regularmente establecidos. Los agentes revolucionarios empezaron a cruzar en todas direcciones el territorio de la República. — Generales, valiéndose de los ardides de la perfidia, se dieron cita para la traición. Se conspiró a la luz del sol, y la prensa señalaba día por día la pauta que los conjurados debían seguir. Todo esto fué tolerado, y el partido vencedor, al que se atribuía un carácter procaz y violento, se hallaba, sin embargo, ejerciendo el poder en casi todas las provincias.

Se anunciaba la revolución y no se creyó en tanta insania. ¿Cómo no pensar que impusiera respeto el espectáculo de nuestra joven República, abierta a los progresos y a la libertad? Era imposible imaginar que se intentara arrebatárle estos bienes tan cruentamente adquiridos después de sesen-

ta años! — No se quiso usar de los medios de represión para no irritar los despechos ni embravecer las pasiones, confiando en que el patriotismo y el sentimiento del deber se harían oír antes de la ejecución de los siniestros designios.

Estábamos equivocados. La revuelta estalló por el robo de dos buques y por dos sublevaciones, doblemente criminales, en las fuerzas que defienden las poblaciones cristianas contra las depredaciones de los salvajes. El puñal del asesino postró dos nobles víctimas. Tratábase de infundir pavor por el crimen, y respondió el entusiasmo patriótico de las poblaciones. Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Córdoba, se levantan en armas. El sublevado Arredondo recorre noventa leguas sin que se le agregue un solo hombre, mientras que el Coronel Roca, que apenas acierta a sustraer doscientos soldados a las redes de la traición, tiene reunido seis días después bajo sus órdenes un ejército poderoso. Su marcha hoy triunfal sobre las fuerzas sublevadas que se desbandan y fugan, es la victoria cívica de los pueblos contra un motín de cuartel.

La revuelta continúa débil en sus medios, después de este primer contraste, procurando traer a la escena no elementos propios que le faltan aún para el trastorno, sino los que han quedado flotando en la superficie como rezagos de las luchas que hemos soportado durante los últimos veinte años para fundar el orden constitucional.

Las instituciones triunfarán, el principio republi-

cano de gobierno quedará asegurado, mostrándose una vez más con nuestro ejemplo, que los pueblos necesitan conquistar sus derechos fundamentales con su sudor o con su sangre.

*Señores Senadores y Diputados:*

Vendréis el año próximo a continuar vuestras sesiones con el espíritu exento de inquietudes y mirando sin alarma el porvenir; y al daros cuenta de los hechos transcurridos os diré con voz solemne: Señores Senadores, señores Diputados: Formamos en los hechos y en verdad una nación republicana gobernada por el voto de la mayoría. Todos los argentinos, hombres y pueblos, tienen dentro de la Nación la igualdad de derechos y de representación política, porque acabamos de sofocar la última conjuración de una facción oligárquica que deslumbrada por la infatuación obstinada y ciega que el prolongado uso del poder produce, quería levantar su orgullo o su demencia sobre el voto de los pueblos.

Pero podemos apartar la vista de los hechos actuales. Ello no forman sino un episodio criminal, traído por causas mórbidas o extrañas al conjunto de nuestro movimiento social, y que pasará en breve. Los adelantos fundamentales que constituyen el estado presente para los pueblos argentinos, no son la obra de hombres o de circunstancias transitorias, sino que representan verdaderamente la razón pública, el espíritu de nuestras clases sociales y el gra-

do de riqueza, de desarrollo comercial e industrial a que hemos en realidad llegado. Dentro de poco habremos vuelto a las labores ordinarias de la Administración, completando las líneas telegráficas, prosiguiendo las vías férreas y educando un número cada vez mayor de hombres, al mismo tiempo que mejoramos la práctica de nuestras instituciones, que necesitamos no innovar precisamente en su texto escrito sino convertir en hecho, en espíritu y en verdad para nuestros pueblos.

Había pensado hablaros en esta ocasión sobre diversos asuntos, pero interesarían hoy poco la atención pública. Un Presidente de la República Argentina puede felizmente formular sus propósitos en breves palabras. Su verdadero programa es su juramento, manifestando que lo ha pronunciado con sinceridad religiosa y que lo ejecutará con lealtad, con paciencia constante y con patriotismo.

Un historiador famoso, estudiando el movimiento de los pueblos en el siglo XIX, acaba de designar como un rasgo nuestro el que no marchamos al acaso, sino siguiendo rumbos determinados y fijos. Hay en el día presente antiguos pueblos de la tierra que se encuentran detenidos en su grandeza, inciertos de su porvenir más próximo y de la ruta que deben seguir, porque a la muchedumbre de sus cuestiones políticas o sociales no saben oponer sino soluciones de escuelas, de partidos aislados, o de tendencias contradictorias, que ya representan las instituciones caducas de un pasado lejano, o las sub-

versiones de la utopía, inocente en la teoría, sangrienta y cruel en los hechos.

Nosotros podemos, entre tanto, adolecer de las deficiencias de un orden de cosas naciente; pero sabemos lo que queremos, lo que necesitamos y cuáles son los remedios que deben aplicarse para curar las dolencias que nos aquejan. Nuestra organización política se halla claramente definida en la Constitución, teniendo para la explicación luminosa de sus cláusulas la historia constitucional de los Estados Unidos. Nuestra doctrina social se halla encerrada en la enunciación de derechos expresos y de verdades sencillas que profesan los hombres públicos y los hombres del pueblo, y que llevan sobre sí, como un sello, el asentimiento público en su más amplia significación.

Los propósitos del gobierno se encuentran igualmente divulgados entre nosotros, porque no implican sino el desarrollo sucesivo del país, tal como lo comprende la razón pública en nuestra época. ¿Quién ignora, por ejemplo, que después de haber atraído la inmigración a los puertos y a las costas, queda aún la tarea de acrecentarla, abriéndole nuevas corrientes, y la de utilizarla, distribuirla y radicarla por leyes previsoras, a fin de evitar que acumulándose en escasos lugares no venga a constituir sino un bien aparente, del que salgan luego nuevas calamidades y desórdenes?

El acrecentamiento de la población, la disminución numérica de los indios, la repetición de los he-

chos que nos muestran que son capaces de someterse a la disciplina de una reducción pacífica, han inducido el convencimiento general de que debe darse nueva base a la defensa de las fronteras, y apenas es necesario decir que el acto administrativo o la ley no tardarán en seguir el movimiento impreso por la opinión. Sucede lo mismo con los otros asuntos que pertenecen al régimen administrativo de la Nación y sobre los que hay verdaderamente formado un juicio público.

En cuanto a la política interna, profeso las máximas siguientes y subordinaré a ellas mi conducta. Reputo única legítima la tradición de los partidos liberales que lucharon contra Rozas, derrocaron su tiranía, suprimieron la arbitrariedad en el gobierno y fundaron el régimen constitucional, reconstruyendo la unidad nacional.

Pero entiendo que el Gobierno fundado por los partidos liberales no debe ser administrado por castas sacerdotales como las de la India, y que tienen derecho para ser admitidos a su ejercicio todos los hombres honorables que aceptando fundamentalmente los hechos y principios sobre los que éste reposa, lleven en su corazón y en su mente la aptitud bastante para servir útilmente a la Nación. Una política de reparación y de liberal tolerancia debe ser adoptada con mayor amplitud, porque a medida que nos alejamos de las antiguas disensiones, se olvidan o se suprimen sus motivos y se imprime a nuestro Gobierno un carácter más administrativo,

contrayéndolo con preferencia a la promoción de los intereses económicos.

En lo que respecta a nuestras relaciones exteriores, reputo inútil manifestar que las cultivaré durante mi gobierno, observando el mismo espíritu de lealtad y de justicia que ha sido demostrado por el Gobierno anterior. Esta regla de conducta es ya una tradición nacional; y la América no ignora que llevamos hasta el sacrificio la fidelidad a nuestros pactos internacionales.

Debo, sin embargo, deciros que ha llegado el momento de poner término a las cuestiones que aún tenemos pendientes sobre límites con las naciones vecinas. Han sido ellas discutidas luminosamente en los últimos años, y el terreno se halla preparado para las soluciones definitivas. Pienso que el mismo propósito anima a los Gobiernos de aquellos pueblos hermanos, porque la continuación de estas controversias tienden a introducir recelos, antipatías o desconfianzas en las relaciones recíprocas, comprometiendo o alterando con daños presentes y con peligros futuros el sentimiento de fraternidad que los ha ligado hasta hoy; sentimiento que se explica por la identidad de origen, de idioma, de religión, que fué cultivado por gloriosos y comunes esfuerzos en los grandes días de la América, y que será mantenido sin esfuerzo, siempre que una política agresiva, obstinada o estrecha, no se empeñe en suscitar entre ellos antagonismos artificiales.

*Señores Senadores y Diputados:*

Inicio mi presidencia en días difíciles; pero vengo por el camino recto, trayendo en mis manos credenciales extendidas por la gran mayoría de la Nación, que no arrojará sobre mis hombros solos la tarea del Gobierno que acaba de constituir. Fortalecido por el sentimiento de la propia conciencia y por el apoyo de mis conciudadanos, guiado por vuestras sabias leyes, puedo afirmaros que el crédito de la Nación no decaerá durante mi administración y que no mancillaré su honor con mis actos. Todos los argentinos aprendemos desde la infancia que el pabellón de la Patria debe mantenerse nítido y puro como el sol que ostenta entre sus blancas y azuladas fajas; y al ponerme desde posición tan elevada en presencia de mis contemporáneos, no puedo olvidar que ellos saben que me encuentro yo sentado donde Rivadavia y Sarmiento se sentaron.

Los pueblos necesitan aprovechar sus experiencias dolorosas. Hemos aprendido en esta vez, por el propio ejemplo, que los resortes de compresión puestos en las manos de los Gobiernos no pueden ser sistemáticamente abandonados sin poner la sociedad en peligro; que debemos dejar a las opiniones erigir plenamente sus tribunas y fundar sus diarios; pero que no puede consentirse que el motín y la insurrección busquen sus sectarios a la luz del día, porque los pueblos libres al admitir la dis-

cusión, al consagrar el voto, han excluído las contiendas por medio de las violencias y de las armas.

Tendremos pronto, señores Senadores, señores Diputados, otro espectáculo: el espectáculo de la vida normal, que proseguirá su curso marcando cada día con un nuevo adelanto. Continuaremos contando los kilómetros de las vías férreas, los vapores y los millares de hombres que llegan a nuestros puertos; extenderemos las líneas telegráficas por las fronteras lejanas, que han podido encubrir motines de cuartel porque las hemos dejado fuera de nuestra inspección cotidiana. Los sabios que trabajan bajo los auspicios de la Nación, avanzarán en sus maravillosos relatos, narrando lo que se encuentra en nuestros cielos y tierras igualmente inexplorados, como acaba de hacerlo Mr. Gould ante la ciudad de Boston, la Atenas americana; al mismo tiempo que nos reuniremos nuevamente en este recinto para concertar con patriotismo y con elevación generosa de espíritu, los medios más adecuados a fin de restituir la tranquilidad y el orden normal a nuestros pueblos agitados por las conmociones electorales y por los acontecimientos presentes.

*Señores Senadores:*

*Señores Diputados:*

Pido a Dios para vosotros el acierto, que es el don supremo de los Legisladores; para mí, firmeza

y prudencia como ejecutor de la Constitución y de vuestras leyes. Pído'e para nuestro país los auxilios de su Providencia, que suele a veces experimentar y afligir con tribulaciones a los pueblos, para sacar después del dolor transitorio, bienes duraderos.

He dicho.

*Buenos Aires, 12 de Octubre de 1874.*

## DISCURSO EN LA TUMBA DE DAL- MACIO VELEZ SARFIELD

Señores:

*Tandem quiescit... Descansa al fin.*

EL obrero infatigable cargado de trabajos y de años, viene por fin a pedir su reposo.

Su vasta inteligencia, su organización poderosa, su patriotismo ardiente, sólo podían desfallecer en la muerte.

¡Era ya tan anciano! — Su nombre se había mezclado a acontecimientos lejanos que los hombres de estas generaciones no hemos presenciado; y su voz seguía escuchándose en los parlamentos, su firma se registraba al pie de los documentos administrativos, y toda obra de progreso encontraba su cooperación o su consejo, si es que no había tenido origen en su inagotable iniciativa.

No hay quizá entre nosotros ejemplo de una vida pública igualmente activa, tan fecunda, tan perseverante. Después de cuarenta y cinco años podía decir: —*Nulla dies sine línea*; y apenas ha tenido

tiempo para replegarse sobre sí mismo, consagrar algunas horas a las meditaciones supremas preparando su espíritu para este tránsito, sin órbita conocida, de un mundo al otro, a través de la tumba.

El doctor Dalmacio Vélez Sársfield nació en los últimos años de la dominación colonial, creció en los primeros de la Revolución y pertenecía a esa falange de hombres fuertes, tan experimentados por el trabajo y los sufrimientos, a quienes tocó la viril tarea de organizar en instituciones la libertad que saludaron naciente en su cuna, siguiendo los senderos surcados por la anarquía, empapados de sangre por las guerras civiles, o enlutecidos por tiranías bárbaras y oscuras.

Con ese polvo, con esa sangre, con esos crespones de luto, se encuentran tejidas las tramas de sus vidas. No podemos de este modo comprender la obra de cada uno de ellos, afirmar lo que valieron o lo que pudieron, sin contar los años que pasaron bajo la esterilidad de los largos despotismos, en las especulaciones del destierro, dilatadas y tristes como un día polar, o en esas luchas dos veces cruentas que Tácito ha descripto mostrando cómo se despedazan las facciones, y cuánto cuesta arrancarles lo que pertenece al país.

Encontramos en todas partes el nombre y la obra del doctor Vélez Sársfield, pero cuanto más trascendente y variada habría sido ésta, si los diez y seis años de la tiranía de Rozas no la condenaran en

la madurez del pensamiento y de la vida a la inacción silenciosa, sin otro refugio para su alma que la versión de los cantos sublimes y melancólicos en que Virgilio cantó el incendio de Ilión, las peregrinaciones de Eneas por la tierra y los mares y las guerras que sostuvo hasta alcanzar el cetro del Lacio; — trabajo que el ilustre muerto dejó inédito, porque los espíritus serenos y recogidos no entregan al vano comentario de las gentes aquellos ejercicios literarios que son los consuelos del alma dolorida, como los llamaba Cicerón después de la muerte de Tullia en su retiro de Túsculo — “*Solatia mentis*”.

Así para el doctor Vélez Sársfield fueron los años de actividad fecunda, aquellos años ya altos de la vida, que tantos otros sienten apenas escurrirse como una sombra bajo sus pies.

A los cincuenta y cinco años escribe el “Derecho Eclesiástico”, convertido en “Manual de los Gobernantes” ha evitado entre nosotros esas cuestiones entre la Iglesia y el Estado, que perturban tan hondamente la paz y las conciencias en otras Repúblicas Sud-Americanas. A los sesenta organiza el Banco de la Provincia, hoy tan poderoso; — da las primeras fórmulas de la legislación agraria, — restituye el libre movimiento a la propiedad inmueble con la redención de las Capellanías, trabajo legislativo que completa la ley monumental de 1813; — y contribuye apresuradamente, como uno de sus autores, a la redacción del Código Mercantil, para naturalizar el comercio que acudía de todas

partes y se desenvolvía de improviso, ejecutando actos y combinando operaciones que eran hasta por su nombre desconocidas en la antigua ley.

Los años se acumulan numerosos y la actividad intelectual del doctor Vélez continúa asida a las grandes tareas. Concluye después de los setenta años la redacción del Código Civil, la más vasta obra de legislación que haya producido la América, y reaparece por última vez como Ministro en las esferas gubernativas, para ejecutar la red de telégrafos que han llevado hoy instantáneamente hasta los confines de la República la noticia de la muerte del gran estadista, o inscribir su nombre al frente del primer Censo, en el que hemos inventariado nuestra población y los elementos primordiales de su vitalidad y progreso.

Esto es mucho, señores, pero no es todo.

Las breves palabras de una improvisación arrancada a dolorosas emociones, no pueden compendiar en una síntesis las manifestaciones de una inteligencia tan vasta, juzgando al doctor Vélez como hombre de gobierno, como jurisconsulto, como publicista, o como orador.

El orador. La palabra está dicha. — He ahí el sello del hombre. Los que componemos las generaciones presentes, no olvidaremos la figura oratoria del doctor Vélez Sársfield.

Tenía en su voz aquellos acentos que se graban en la memoria de las Asambleas o de los pueblos y que ponen en presencia del orador la posteridad le-

jana. Cuando algunos años hayan pasado; cuando los que estamos aquí presentes hayamos entrado en esas horas crepusculares en las que los "últimos murmullos del día se confunden con los primeros silencios de la noche"; cuando nuestro pensamiento se vuelve ya con predilección hacia el pasado para reanimar sus espectáculos por el recuerdo, todos diremos entonces: ¡Oh! qué orador... el molde quedó roto. — Nosotros le hemos oído en las Sesiones de Junio, cuando pronunció aquellas palabras que han sido el estandarte durante cuarenta años, imponiéndonos la obligación de todas las conquistas. "Los pueblos no son a medias ni libres, ni esclavos". — ¡Oh! ¡qué orador! Nosotros le hemos oído en aquella Sesión de la Convención de Buenos Aires, cuando propuso la adopción de la Constitución que hoy rige la República, contando con doloroso acento las disoluciones de los antiguos Congresos.

Así los que oyeron jóvenes o niños al primero de los Chattam en su último discurso sobre el *bill* de América, entregaban su recuerdo cincuenta o sesenta años después a las nuevas generaciones, que nos lo han transmitido a su vez, — enternecimientos o deslumbramientos póstumos de la memoria que se suceden como una vibración armoniosa, repitiendo y perpetuando los efectos mágicos de la palabra hablada.

Señores: El doctor Vélez murió anoche y la triste nueva no es conocida sino después de pocas ho-

ras. No he podido así recogerme dentro de mí mismo para buscar palabras dignas de pronunciarse en presencia de su tumba. Pero la gratitud nacional debía tener un intérprete en esta ocasión, e inclinándome con respeto profundo, dejo caer de mis manos sobre los restos mortales del doctor Vélez Sársfield el puñado de polvo que separa por la eternidad a los muertos de los vivos.

¡Doctor Vélez Sársfield. — Descansa en paz!

Los últimos días que habéis presenciado han sido agitados y turbulentos. — Pero esta es, Señor, siempre vuestra patria. — Lo que irrita, lo que enemista, lo que divide, debe ser efímero y transitorio, puesto que las grandes tradiciones que se apoyan sobre las tumbas de Rivadavia, de Lavalle, de Alsina, vienen igualmente a levantar la vuestra. — Señor: los vínculos no están aún rotos, puesto que sabemos todavía reunirnos todos, para enterrar con honor a nuestros grandes muertos.

He dicho.

*Marzo 31 de 1875.*

## DISCURSO AL INAUGURAR EL MAUSOLEO DE VALENTIN ALSINA

*Señores:*

HE ahí el monumento!

Conozcamos ahora al hombre.

Tenía en sus fibras el nervio de acero, que pone de pie la estatua humana y la hace atravesar las generaciones. El escultor ha modelado su figura sobre el mármol, pero ella se encuentra más viva y fuertemente esculpida en los anales de nuestra historia.

Antiguo partido unitario, yo te saludo, invocando vuestro histórico recuerdo, al pie de esa estatua que viene a despertaros desde las profundidades del pasado!

¡Quién es argentino, y no sabe que el nombre de Valentín Alsina se encadena en sucesión luminosa, con los nombres de Rivadavia, de Agüero, de Zavaleta, de Castro, de López, de Gorriti, de Gómez! ¡Quién es argentino, y no presiente que las sombras augustas de estos ilustres Próceres, vagan también

alrededor de este monumento, evocadas por los homenajes que rendimos al que fué su discípulo predilecto, como Juan el Amado, y que ha representado ante dos generaciones el modelo viviente de sus altas virtudes!

¡Antiguo partido unitario, yo te saludo!

Vuestras teorías políticas brillaban, tal vez, con falsos resplandores. Vuestras soluciones abortaron ante el colosal intento de fundar una Nación, su gobierno y la libertad. Cuéntase que uno de vosotros, cediendo a las tristezas del destierro, dejaba caer en un día de amargura aquellas palabras que Sieyes había pronunciado treinta años antes, como un epitafio, contemplando la vanidad de su propia obra: —“Nuestras palabras han sido más sabias que nuestras ideas. Poco hemos hecho”.

¡No! — Habéis hecho mucho. La generación de la Independencia infundió como nueva sangre en nuestras venas, el patriotismo heroico para ser libres, arrojando y venciendo dominaciones extrañas. Pero vosotros sois los fundadores de las virtudes cívicas en la República Argentina, porque habéis enseñado la adhesión a los principios, la inmola-ción ante el deber, el honor de las persecuciones, el refugio de los destierros y la gloria de los martirios!

¡De dónde viene este joven que aparece en 1827, ardoroso y grave, entregado a las seducciones de las ideas nuevas, en medio de las austeridades del estudio, — que se presenta en los tribunales y reju-

venece el estilo forense; — que aboga en causas criminales que su elocuencia volvió famosas, haciendo conocer por vez primera entre nosotros la filosofía y las palpitaciones del corazón humano, que Beccaria y Filangieri habían introducido en el estudio de la legislación penal?

Don Valentín Alsina se había formado en la escuela de los viejos unitarios, oyendo a Gómez y a Ägüero en los Congresos, recibiendo en confianza, como su secretario íntimo, los vastos propósitos de gobierno que animaban la mente poderosa de Rivadavia, y acompañándose, casi solo, hasta el buque que lo condujo al destierro. He ahí el molde en que se vació su vida, marcada por sello de una unidad severa; de tal manera que la fisonomía moral, que para todos simboliza el nombre de don Valentín Alsina, es indudablemente la que mejor se presta en nuestra Galería histórica, a las formas plásticas y rígidas de la estatuaría.

Era el discípulo de los antiguos unitarios, el profesor estoico que en 1836 abrió su Cátedra y protestaba él solo por la libertad suprimida, enseñando sus principios a la nueva generación; y lo era aún más, cuando en aquella noche trágica y en la Ciudad heroica que durante diez años familiarizó al mundo con los prodigios de su patriotismo, escribía con el corazón firme estas sencillas palabras: —“Don Florencio Varela ha sido asesinado. Le sustituye en la redacción de este diario don Valentín Alsina” — para que aparecieran al día siguien-

te, en grandes caracteres, provocando el puñal de nuevos asesinos.

Los últimos años del doctor Valentín Alsina llegan hasta los días presentes.

Le hemos oído en la Legislatura de Buenos Aires, y en el Senado de la Nación ilustrando con elocuencia grave las cuestiones ennobleciendo los debates, cuando en discursos memorables los depuraba de las pasiones ardientes, elevándolos a las regiones calmadas de la razón política, de la enseñanza histórica o de las teorías legislativas. Le hemos visto gobernar por dos veces la Provincia de Buenos Aires, dando dignidad al Gobierno en medio de los disturbios, imponiendo por su autoridad moral respeto a las facciones, y mostrándose siempre patriota, justiciero y recto, en medio de una atmósfera obscurecida y agitada por todas las pasiones.

*Señores:*

He ahí el hombre en sus rasgos primordiales. — Contad además cuarenta y cinco años entregados a las vigilijs del estudio y a las solicitudes de la patria, durante los que aparecieron sus variados alegatos de juriconsulto, sus escritos luminosos de publicista, las "Anotaciones de Chitty", que sólo esperan una nueva edición para establecerse como un libro clásico en el estudio del Derecho Internacional, sus documentos administrativos, y por fin, el Código Rural, última tarea en la que se refugió el noble anciano, tras de vida tan laboriosa y agita-

da. Este es el hombre. — Es digno del apoteosis que se le consagra, y puede acompañar en su tránsito a muchas generaciones, soportando el peso de su monumento.

*Señores:*

Somos hoy felices porque podemos descender libremente a nuestra historia, consagrar sus grandes recuerdos, y enaltecer el mérito de sus hombres ilustres, sin dar ardor o pábulo a las pasiones contemporáneas. Las viejas denominaciones de partido han desaparecido en el vocabulario político y en los corazones. — La intolerancia ciega no es sino una fatuidad de la ignorancia; y apenas ha avanzado la razón política, cuando todos sabemos que no puede haber proscriptos por opiniones dentro de la misma patria. — Las religiones han dejado de hacer mártires después de mucho tiempo; y llega ya el día para todos los pueblos libres, en el que la política debe dejar de hacer víctimas.

Así, señores, esta fiesta es la fiesta de un pueblo, porque no venimos a encumbrar un renombre de partido, sino a colocar sobre su verdadero pedestal una alta figura nacional.

*Señores:*

Aceptando la invitación del gobernador de Buenos Aires, declaro inaugurado este monumento en nombre de la Nación que lo adopta como suyo; confío su custodia a vuestro culto patriótico, y re-

clamo para la memoria, las virtudes y los servicios de don Valentín Alsina, la justicia de la historia, invocando la gratitud de dos millones de argentinos.

He dicho.

*Abril 5 de 1875.*

## EN LA INAUGURACION DEL FERROCARRIL CENTRAL NORTE

*Señores:*

LA primera y la más extensa sección del Ferrocarril del Norte queda inaugurada.

La locomotora, después de haber recorrido centenares de leguas, ha entrado por fin en la tierra prometida, — la tierra del sol ardiente, del suelo fecundo y del laurel altivo que ha abatido sus frondosas hojas para alfombrar su paso.

Ella ha venido: — y ella es la industria, el comercio, el arte, la ciencia, la poesía, la conductora de hombres y la regeneradora de pueblos.

Esta tierra es desde hoy suya; y yo le entrego en dominio perpetuo los árboles de la selva virgen, la caña azucarada, el café aromático, el añil con sus vivos tintes y los productos todos del suelo intertropical, para que los derrame pródiga y triunfante por los demás pueblos privados de estos dones.

Las creaciones geológicas han pasado para dar

lugar a una nueva, que no es producida por cataclismos ciegos — la transformación del mundo por el ingenio humano. — Vivimos en esta América los días maravillosos de otra Génesis — y será contado entre ellos el día en que se vió por vez primera a la locomotora partir desde el majestuoso estuario del Plata, agitando sus alas de relámpago y volando sobre rieles de acero, para detener después de breves horas su carrera vertiginosa en el centro del continente y a la falda del Aconquija.

Subiremos luego la montaña y espaciando las miradas por los horizontes luminosos divisaremos desde las excelsas cumbres los nuevos destinos de estas regiones.

El primero y grande esfuerzo está realizado.

La locomotora se encuentra al pie de los Andes. — Los Andes están en la América para atestiguar nuestros grandes hechos. — Cuando queremos contar la epopeya de la guerra, decimos: — traspusimos con San Martín los Andes. — No ejecutamos ya otras hazañas sino las del trabajo creador y pacífico, pero no daremos por terminada la tarea sino cuando podamos también decir: — He ahí el último canto de la nueva epopeya. — Las ramificaciones de los Andes no nos han detenido, y tendemos el último riel de hierro al frente de la frontera boliviana. — Hemos luchado con el coloso mismo; y éste ha inclinado de nuevo *la ardua frente para que pase otra vez el vencedor*. — He ahí a la locomotora triunfante, cambiando la geografía del

continente y ligando el Océano Atlántico al Océano Pacífico.

Pero detengámonos en esta jornada del gran camino. — He ahí la ciudad del Tucumán y quiero presentarla a los recién venidos.

Era apenas una aldea y fué elegida como una tripede, por el genio de la revolución, para lanzar desde su recinto aquel grito que hizo alborear los horizontes de medio mundo. — Creció desde entonces amando la libertad y execrando a los tiranos; y cuando uno de ellos extendía por la tierra del Argentino su ominoso imperio, Tucumán se levantó casi sola en santa y patriótica lucha, convocó a sus hermanas del Norte y fué a la guerra.

¿Para vencer? No. Tenía tan sólo la sed de la consagración y del martirio; y el noble pueblo se abrió estoicamente las venas, para que nosotros podamos hoy decir que las tiranías no avergüenzan, cuando han suscitado héroes por la desesperación y derramado hasta la fatiga sangre de mártires.

Todo esto ya pasó. — No tenemos hoy por delante sino a Tucumán, la industriosa y la bella.

¿La véis, elevando con esfuerzo los blancos campanarios de sus Iglesias sobre la corona de naranjos y limoneros que la circundan? El naranjo y el limonero que producen flores y frutos, que embalsaman el ambiente de las tardes con sus perfumes, alimentan al pueblo y dan techumbre a sus hogares, son sus árboles predilectos porque son su em-

blema, asociando lo útil a lo bello. — No hay suelo hermoso, sino el suelo fecundo.

Buscaremos mañana al Tucumán de la leyenda poética, y lo encontraremos penetrando en la espesura de las selvas, escuchando sus ruidos sordos que parecen los ecos doloridos de una lejana y vaga tristeza, o viendo descomponerse los rayos vívidos del sol sobre las copas movedizas de los árboles, para caer en hebras de luz matizadas de colores infinitos.

Pero lo encontraremos aún más, cuando hayamos ascendido sobre la cumbre de las montañas, en medio de la transparencia de la atmósfera que aleja y hace desaparecer los horizontes, viendo los bosques descender en graderías hasta la llanura y ésta abrirse y dilatarse en panoramas formados por los árboles, por las sombras y por los variados matices del campo fértil. Al mismo tiempo que el ojo abarca el mayor espacio sometido jamás a su inspección, el pecho se dilata y se respira con expansión indecible, repitiendo instintivamente los versos de Goethe, que Humboldt recordó en las cimas del Chimborazo: *Sobre la montaña mora la libertad.*

Oigo decir que este Tucumán poético desaparecerá en breve, porque el humo de la locomotora espesa la atmósfera y empaña los cielos. No lo creo.

Un país es doblemente hermoso, cuando a los maravillosos aspectos de la naturaleza se han agregado las creaciones del arte. La Grecia no desplegó por completo la fascinación de sus prodigios, que

después de veinte siglos encantan aún la memoria, sino cuando el pincel de Fidias animó los blancos mármoles de Paros; cuando hubo atraído por el comercio las industrias y los cultivos de otros pueblos, al mismo tiempo que los pintores imitaban en la pureza de sus líneas la suavidad de sus horizontes, y los poetas buscaban la luz fulgente de sus creaciones en el majestuoso esplendor de sus cielos.

La naturaleza se embellece y se completa bajo la acción fertilizante de la industria. — Lo que vemos, lo que admiramos en los valles y en las montañas, no ha tenido hasta hoy por autores sino los tres artífices primitivos: — el aire, el agua y la luz del sol. ¿Cuántos prodigios se producirán cuando se agregue a ellos el trabajo viril e inteligente, cuando ningún hilo de agua descienda de la montaña para insumirse estéril, cuando el árbol espontáneo y el árbol cultivado, la flor de las praderas y la flor de los jardines entretejan sus ramares o confundan sus perfumes?

La inteligencia humana habrá entonces pasado como un soplo de vida animando la segunda creación. El nuevo Tucumán se presentará al viajero transformado y embellecido; y si Dios nos depara la suerte de verla otra vez, lo saludaremos con el grito de admiración del poeta latino: *¡Oh mater pulcra filia pulcrior!* — Oh hija más hermosa que tu madre hermosa!!

*Señores:*

El ferrocarril que hoy inauguramos va a ponerse al servicio de un pueblo que practica las instituciones libres, cultiva el suelo y educa a sus hijos. — Ha sido acogido entre transportes de entusiasmo, porque viene en hora oportuna, cuando las industrias creadas lo esperaban para dar otros mercados a sus productos. — El azúcar tucumana se consume después de veinte días en Córdoba y llega en estos momentos al Litoral. La apertura de esta vía es así, bajo todos los aspectos, un acontecimiento nacional, y su influencia se hará muy pronto sentir en los consumos del país entero.

*Señores:*

El hecho presente es grande, pero no debemos absorbernos en su contemplación. — No nos es permitido olvidar que sólo estamos en una estación del camino; que las dos grandes vías férreas que buscan por el Oeste y el Norte los confines de la República, no pueden quedar suspendidas, porque ellas llevan dentro de sus líneas paralelas el progreso para los pueblos y la unidad para la República. No hay crisis para los trabajos necesarios y ampliamente reproductivos; y deben ser siempre atendidos en los días de escasez con poco, y en los días de abundancia con mucho.

Permitidme ahora una expansión personal que

es la primera y que será la última en mis discursos públicos.

He vuelto a mi ciudad natal tras de largos años. Quería, después de tantas fatigas, ver nuevamente los rayos de su sol y esperaba anhelante las brisas tibias de la tarde que jugaron con mis cabellos de niño, para que refrescaran mi frente con su blando y perfumado aliento. — Doy gracias a todos por haber encontrado esas acogidas penetradas de cariño y palpitantes en su efusión, que identifican a un hombre con millares de hombres y que hacen experimentar la suprema de las emociones, — la ebriedad del corazón.

*Señores:*

En nombre de la Nación, invocando los sentimientos de unión y de fraternidad de los Pueblos Argentinos — y para mejor servir sus intereses presentes y sus destinos futuros — *declaro inaugurada la Sección del Ferrocarril del Norte, que empieza en Córdoba y termina en Tucumán.*

He dicho.

*Tucumán, 31 de Octubre de 1876.*

## UN DISCURSO INEDITO

RECOGEMOS del libro "Avellaneda", publicado en 1906, la siguiente página:

Estando el doctor Goyena en Tucumán, preguntaba una noche, en el Club Social: —"¿Cuál discurso de Avellaneda reputan ustedes el más hermoso, el más elocuente?"... Lo rodeaban en ese momento, entre otros: Tiburcio Padilla, Benjamín Paz, Justinano Frías, Sixto Terán, Federico Helguera y Eudoro, el menor de los Avellaneda, de quien queda una fina e intencionada silueta, elegantemente trazada por el doctor E. Weigel Muñoz; — y todos, todos, sin vacilar, unánimemente dijeron: "el que nos pronunció aquí, antes de la inauguración del ferrocarril, desde el balcón de las Silva". ¿Por qué?... "Porque nos hizo llorar a todos, y porque no hay ninguno de nosotros que no lo pueda repetir casi entero de memoria."

Este discurso tiene su historia:

Avellaneda volvía a su provincia natal después de 19 años de ausencia, trayéndoles el ferrocarril, que llevaba *entre sus líneas paralelas el progreso para los pueblos y la unidad para la República*.

Avellaneda se desprende de la comitiva oficial, se adelanta, solo, y entra en Tucumán, un día antes del que era esperado. La noticia cunde pronto, y el pueblo repuesto de su sorpresa

no tarda en congregarse al pie de los balcones de la casa en que se aloja Avellaneda.

Al grito de los vivas y aclamaciones populares, Avellaneda comprende que su presencia ha sido descubierta, y no pudiendo excusarse sale al balcón y habla improvisando...

Es muy difícil rehacer un discurso, recogiendo fragmentos conservados por la tradición oral. De nuestra parte sería hasta un atentado. Nos limitaremos, pues, a reunir respetuosamente algunas frases, que nos han sido transmitidas directa o indirectamente (1) y que dan una idea de la elocuencia de Avellaneda y de la emoción producida en su auditorio, como un arco basta para dar la medida de toda la circunferencia.

He querido venir, — dice, — solo y despojado de las insignias del mando. He venido antes de la fiesta, para que las pompas oficiales no sofoquen la efusión de nuestros primeros abrazos. Lo que necesito deciros, no quiero que sea escuchado por los extraños... Traigo fatiga después de las vicisitudes de la vida y anhelo descansar mi cabeza al abrigo de corazones seguros... Los años de la ausencia han sido largos — la jornada dura! ¡Cuántas veces, bajo las inquietudes de la suerte y viendo cerrar el paso a mi intención pura y sana, me he preguntado si me sería dado un día volver con honor y con vida a la vieja casa de mis padres!!...

He tropezado con muchos en este camino de ambiciones, que viene tan lleno de gentes... pero nunca deserté las reglas del deber... puedo, pues,

---

(1) Aludimos a un ligero extracto publicado en un periódico tucumano de la época.

comparecer delante de la sombra de mi padre y delante de vosotros, que fuísteis los testigos de su vida y de su muerte. . .

¡Miradme! Mi frente tiene pliegues prematuros, mis cabellos emblanquecen, las vigiliás han devastado mi fisonomía; pero miradme! soy el mismo...

Y puesto que me habéis reconocido, vuelvo a pedirós, dadme un asiento en el hogar común!... Necesito, después de tantas agitaciones, calentar mi alma bajo los rayos vivificantes de nuestro sol!!

De vuelta a Buenos Aires, el doctor Pedro Goyena refería el suceso y lo comentaba diciendo: la grande, la verdadera elocuencia, será siempre la que sube del corazón a los labios. — (*N. del E. J. N. Garro*).

## DISCURSO EN LA INAUGURACION DE LA ESTATUA DE MARIANO MORENO

*Mens agitat molem.*

*Señores:*

“EL pensando conduce el mundo”, y la plataforma sobre la que se levanta la estatua que acabamos de descubrir, tiene por horizontes históricos uno de los más vastos y solemnes cuadros que mejor comprueban esta verdad de los anales humanos. El cuadro abarca por escenario — la América del Sud; muestra en sus últimos planos los albores de la independencia para todos sus pueblos; y por el confín opuesto aparecen entre vagas lontananzas algunos nombres, hoy célebres, y los destellos de sus ideas que atraviesan como exhalaciones de luz la noche colonial.

Después que la insurrección de Tupac Amarú fué extirpada por el hierro y por el fuego; cuando hubo resonado por bosques, por llanuras y montañas, como el último grito de una raza enmudecida para

siempre, el clamor doloroso arrojado entre tormentos por la esposa del jefe rebelde, la india Micaela Bastidas, con su noble sangre y su cuello esbelto que la horca vil no pudo comprimir, — la América del Sud, en pos del suplicio de las víctimas, de la crueldad de los verdugos y de aquel alarido de la mujer ajusticiada, había vuelto a envolverse en las tinieblas de la vida colonial. (1)

Así encontramos por todas partes, durante los primeros años de este siglo, el sopor siempre perenne en los pueblos, las mismas tradiciones de quietismo en el gobierno — la Iglesia adherida al trono — el trono convertido en dogma — y la fidelidad del vasallo proclamada como la virtud suprema.

La nueva luz incendiará pronto con sus resplandores el vasto continente; pero no se la ve venir como al espíritu de Dios flotando sobre las olas. — ¿Dónde se fraguan entonces sus rayos misteriosos? Miremos más de cerca. La mente humana es la alquimia secreta de la Providencia; y lo que es hoy una idea naciente, puede ser mañana una fuerza en acción irresistible, componiendo y descomponiendo la vida de los pueblos.

No se oye el ruido glorioso de cadenas que se tronchan; pero hay preocupaciones que se disipan

---

(1) Luego subió al tablado la india Micaela Bastidas, esposa del jefe rebelde... y se le dió garrote en que padeció infinito, porque teniendo el pescuezo muy delgado, no podía el torno ahogarla. — *Diego Barros Arana.*

para los pueblos. No se ve aún pueblos que se levante animados por el sentimiento viril de sus derechos; pero hay frentes que se inclinan bajo el peso de pensamientos antes desconocidos. Aquí está el laboratorio de los nuevos y portentosos destinos. La América independiente empieza a vivir en la mente de algunos de sus hijos. — Son los precursores. — Serán mañana los grandes actores de la independencia americana.

Son pocos y andan dispersos por Europa y por América, recogiendo en la meditación, en la lectura solitaria o en la atmósfera misma del siglo, los elementos de la misión que se preparan y que ellos mismos ignoran. Ningún rasgo exterior los designa a la atención de las muchedumbres; pero llevan dentro de sus frentes meditabundas aquel embrión luminoso que preside en las evoluciones de la historia al nacimiento de las nuevas creaciones, como en las cosmogonías maravillosas de la India.

El mundo conoce hoy sus nombres, que ellos entregaron con su vida en prenda a la más grande de todas las causas. Los unos están en la Academia Carolina de Charcas, y se llaman Moreno, Montegudo, Medina, López, Agrelo — los otros en la Universidad de San Marcos en Lima, como Olmedo — en el Colegio Máximo de Córdoba, como Funes — o en la Universidad de San Felipe en Chile como Martínez Rosas, — leyendo conmovidos los libros que el espíritu de investigación y

de examen arrojó a la ávida curiosidad del siglo XVIII, y buscando instintivamente un teatro para la actividad de sus almas.

Miranda pasea su espada heroica y su genio turbulento por las batallas de la Revolución Francesa y por las capitales de Europa, procurando un apoyo para los planes revolucionarios que hace veinte años lo traen peregrino por el mundo. Bolívar, sentado sobre las ruinas del Coliseo romano, evoca al través de las grandezas del pasado la visión de los destinos de su América libre, y se apresta en su espíritu para anunciarlos a los hombres desde las alturas del Chimborazo; mientras que San Martín aprende en Bailén y Albufera la ciencia de la estrategia militar, que él engrandecerá todavía aplicándola en el nuevo mundo a libertar pueblos al través de llanuras, mares y montañas.

La revolución ya viene. Serán los unos su espada, los otros su pensamiento, y todos representarán la acción en el drama inmenso, hasta los poetas con sus lirás de bronce, que sobrepasan a Píndaro levantando sus cantos más altos que el polvo suscitado por el carro del luchador en los juegos olímpicos, porque necesitan soltar las alas de sus estrofas, para que se igualen con las alas de la victoria sobre los nuevos campos de batalla.

En el grupo inmortal se diseña la figura de don Mariano Moreno. Vuelve a Buenos Aires y viene de Charcas, donde ha leído a Rousseau, a Montes-

quieu, a Raynal, a Filangieri, creyendo tal vez adocrinarse para las obscuras luchas del foro colonial. Su inteligencia naturalmente poderosa, se halla vigorizada por vastos conocimientos, y la revela pronto en toda su grandeza a los contemporáneos, publicando su célebre Memoria para defender el franco y libre comercio con la Inglaterra.

Después de setenta años, este libro no ha sido aún sobrepasado entre nosotros, y cuando hizo su aparición, no tenía otro igual en el idioma en que se halla escrito. Toma por modelo el conocido Informe de Jovellanos sobre la ley agraria, y le es inferior en el método de la composición y en la disciplina de las ideas, pero lo excede por lo vasto de la concepción y por el arte para *apasionar* su asunto, convirtiéndolo en un tema público, o en una solicitud anhelosa de los espíritus.

La ciencia no es, sin embargo, sino una calidad adquirida, mientras que el patriotismo se ostenta espontáneo como un don del alma. Don Mariano Moreno descuella sobre todo por sus sentimientos patrios. Parece increíble, y está, sin embargo, escrito. Don Mariano Moreno es ciudadano y es argentino, antes que hubiera patria y ésta pudiera llevar un nombre. ¿Cómo ha podido el colono formar tales sentimientos sobre una tierra que pertenece a un dueño extraño? La primera expedición inglesa sobreviene, se apodera de Buenos Aires, y el doctor Moreno cuenta la triste historia, concluyendo sus

relatos con estas líneas, que deben ser inscriptas al pie de su estatua:

“Yo he visto en la plaza llorar a muchos hombres por la infamia con que se les entregaba. Yo mismo he llorado más que otro alguno, cuando a las tres de la tarde del 27 de Junio de 1806, ví entrar mil quinientos sesenta soldados extranjeros, que apoderados de mi patria, se alojaban en “el Fuerte y en los cuarteles de esta ciudad”.

Los pasos del conquistador extranjero resuenan como redobles fúnebres sobre su corazón. Hay ya una patria para el argentino, y antes de saludarla en el Sol de Mayo que la simboliza, la encontramos viva y palpitante en el alma de su precursor. Los velos del misterio han caído — y se halla revelado el motivo por qué el nombre glorioso de Moreno se identifica con la Revolución inmortal de Mayo.

La gloria no es ciega, como la casualidad. Ha una predestinación y tiene sus elegidos; pero no ejerce al designarlos favoritismos caprichosos, como los de las Cortes de los Reyes, y sus destinos pueden siempre ser explicados por afinidades o llamamientos que responden a secretos movimientos del corazón.

*Señores:*

Don Mariano Moreno murió a los treinta y tres años de edad, en el segundo de la Revolución, y tuvo apenas diez meses de vida pública. Su nombre llegará sin embargo entre los argentinos hasta

la posteridad más lejana, porque pasa de generación en generación iluminado por un rayo perenne del Sol de Mayo.

Las reputaciones de los hombres se forman casi siempre bajo el lento transcurso de los años y son, como las llamaba un antiguo, hijas tardías del tiempo. Existen, no obstante, los privilegiados del renombre, que mezclan su pensamiento o su acción a un hecho grande, y que desaparecen rápidamente en pos del día luminoso y decisivo. Suelen a veces morir también jóvenes, y podemos entonces decir, parafraseando el proverbio griego, que son doblemente amados por la memoria humana y por los Dioses.

Estas reflexiones se aplican a don Mariano Moreno, más que a ningún otro hombre de nuestra historia. Hay para su muerte temprana los prestigios fantásticos con que la imaginación de los pueblos rodea las tumbas prematuras. Hay para su memoria los enternecimientos del corazón, que se subleva contra las injusticias de la suerte; y su verdadera figura histórica tiene por pedestal imperecedero el hecho capital de nuestros anales.

Don Mariano Moreno no puede ser designado como el promotor de los acontecimientos revolucionarios de 1810; pero fué el autor de la Revolución, porque la hizo nacer de aquellos, dándole impulso decisivo, trascendencia y carácter. En medio del estupor de los espíritus, cuando sólo cundían ideas confusas entre los más avanzados, y cuando

muchos empezaban a retroceder o vacilar en presencia de lo desconocido, fué él quien se levantó para decir: —“Es necesario emprender nuevos caminos. “Debemos dirigir el espíritu público, educar al pueblo, contener o destruir a sus enemigos”..; y el programa de la Revolución quedó redactado.

Era necesario ejecutar actos decisivos tomando por bandera lo irreparable, y don Mariano Moreno arrojó sobre la carpeta revolucionaria los dados de hierro forjados por el destino, expulsando de esta su ciudad metropolitana de Buenos Aires al Virrey español, para que no volviera jamás.

La Revolución debía ser explicada en sus propósitos, y Moreno fundó *La Gaceta*, habiendo tenido después por sucesor en su redacción a don Bernardo Monteagudo. — Moreno y Monteagudo son los dos más grandes escritores de la Independencia sud-americana, fallo que no acertaron a dar los contemporáneos y que pronuncia hoy libremente la posteridad.

La Revolución necesitaba desprenderse de sus formas tumultuarias, asumir con firmeza el mando; y don Mariano Moreno la convirtió resueltamente en *Gobierno*, desempeñando los ministerios de Hacienda y de Guerra en la administración de la primera Junta. Bajo sus inspiraciones fué formada la primera expedición armada que partió desde las márgenes del Plata y llegó extendiendo el imperio de la revolución más allá de los confines del Virreinato, hasta el lago de Titicaca, donde los sol-

dados argentinos se sentaron sobre las ruinas del Palacio de los Incas.

El desenlace se aproxima. La revolución no ha salido aún de su primer año, y es para Moreno mismo el mediodía de la vida. ¡Los acontecimientos nos llevan sin embargo a pisar ya los bordes de su tumba!

La Revolución produjo la guerra, desde que se rompía moral y materialmente con el pasado, y significaba al mismo tiempo el establecimiento de un gobierno con sus formas desconocidas y que los pueblos no suelen aprender sin sacrificios cruentos.

Dou Mariano Moreno es la primera víctima inmolada en las aras de una de esas cuestiones que hemos llamado orgánicas, y que nos han conducido tantas veces al desquicio o a la batalla. Todos la conocen. Los diputados de los pueblos interiores vienen, se sientan después de ruidosos debates en la Junta y queda ésta convertida en una numerosa asamblea. Las condiciones del gobierno ejecutivo desaparecen. El impulso revolucionario decae; y Moreno se ausenta, vencido, aceptando por disfraz de su ostracismo una embajada. ¡Llevaba en su alma la muerte ya cierta!!

Abramos ahora nuevamente el proceso después de sesenta y seis años. Hijos de los combatientes, tenemos derecho para pronunciar nuestro fallo. Hemos aprendido mucho, porque en nosotros y en nuestros padres hemos sufrido aún más. ¿Quién tenía razón? La dos partes y ninguna. Los Diputa-

dos de las Provincias estaban en su derecho, invocando el llamamiento de la Circular de Mayo, y haciendo valer la representación legítima de los pueblos para ocupar sus asientos en la Junta. Don Mariano Moreno se revelaba a la vez verdaderamente un hombre de Estado, cuando sostenía que la voz tumultuaria de una asamblea no podía ser la voz de mando, y que habría en la admisión de los Diputados un peligro de muerte para la Causa revolucionaria.

Nosotros acertaríamos hoy a formular la solución del conflicto, en presencia de propios y ajenos ejemplos; pero ella no pudo ser fácilmente imaginada por los hombres de 1810, como no lo fué después en Santiago de Chile, donde se produjeron por la misma causa iguales desconciertos. Los Diputados de las Provincias debían incorporarse a la Junta, ésta asumir las formas deliberantes de un Congreso y proceder en seguida al nombramiento de un Ejecutivo, con medios de acción poderosos, para dirigir los acontecimientos revolucionarios.

No se penetra de esta suerte en las regiones del pasado, sin encontrar que nadie estuvo en el error o en la verdad de un modo absoluto, y que no pertenece ésta en patrimonio indivisible a ningún hombre o a ningún partido. Nos presentaremos nosotros a la vez en la misma condición respecto de la historia, y no podremos así volver de nuestras investigaciones, después de haber removido con sus grandezas y miserias el polvo humano, sino reflexi-

vos y sin orgullo, y trayendo con el corazón conmovido estas palabras en nuestros labios: — “*Conciliación y equidad*”.

Todas las cuestiones orgánicas de la libertad y de la República tienen ya felizmente para nosotros una solución conocida. Su ignorancia no puede en adelante hacer víctimas. ¡Qué grande espectáculo acabamos de presenciar en el Norte de esta América! Dos grandes partidos se disputaban entre acerbadas pasiones el campo electoral. Los escrutinios hablaron y el resultado fué equívoco. Cada uno se llamó vencedor, clamando contra los fraudes y las violencias del adversario.

Las vociferaciones de ambos partidos llenaban la tierra, y apenas ha podido hacerse oír sobre ellas la voz del Juez del litigio, que hablaba desde la colina sobre la que se halla edificado el Capitolio de Wáshington. Un presidente ha sido proclamado. Ni un rumor de desobediencia. Ni una protesta. ¿Cuál es el freno que contiene a millones de hombres, con sus pasiones desatadas y embrabecidas como las olas de un mar? Un voto de diferencia... y el sentimiento del deber. (1).

---

(1) Es sabido que el nuevo Presidente de los Estados Unidos ha sido proclamado por 184 votos contra 183 que fueron adjudicados a su competidor.

Señores:

En nombre de la Nación queda solemnemente inaugurada la estatua de don Mariano Moreno, Apóstol de la revolución, Padre de la patria; y la dejo confiada a vuestro patriótico culto. Viviremos durante siglos como nación, llegando a ser grandes entre los grandes, y esta Estatua será saludada con veneración por los hijos de nuestros hijos en generaciones sin número, mientras se perpetúe el nombre argentino y se reproduzca sobre la haz de la tierra nuestra noble estirpe.

He dicho.

*Abril 15 de 1877.*

## NOTAS INEDITAS

EL pasaje por la vida pública de Mariano Moreno no pudo ser más rápido, pero apareció en el momento decisivo para dar sentido a la Revolución, imponiéndole su verdadero carácter. Lo hizo en cuanto al intento revolucionario, expresándolo en todo su alcance por medio de sus escritos en *La Gaceta*, al mismo tiempo que en el terreno de la acción daba vigor y trascendencia irrevocable a la Revolución con el destierro del Virrey y de los Oidores, con la expedición militar enviada al Alto Perú, y, para decirlo todo, con la tragedia de la Cabeza del Tigre, que estremeció a la América, y en la que "fueron cortados unos días (Liniers) que en otro tiempo habían corrido en beneficio de la patria", según la conocida expresión del más clásico de nuestros historiadores.

Vengamos a nuestro asunto. La estatua del doctor María-

no Moreno fué erigida en el pueblo de la Provincia de Buenos Aires que lleva este nombre, y debió su origen a un movimiento espontáneo de su vecindario, a cuyo frente figuraba por su iniciativa don Santiago Alcorta. Dióse al acto de la erección la pompa de una solemnidad nacional, ordenándose que al descubrirse la estatua se hicieran salvas de artillería en todas las plazas de armas de la Nación. No se pronunció otro discurso que el que acababa de leerse, pero fué distribuída, además, a los concurrentes, una hoja suelta con el rubro DOCTOR MARIANO MORENO, que todos atribuyeron después de su lectura a la elegante pluma del doctor Juan María Gutiérrez.

Ocurríame referir aquí un pequeño incidente literario, que se liga con la eterna cuestión de los plagios — que el más novedoso de los poetas españoles (Campoamor) confesaba ayer, a la luz del día, — y la originalidad, que es tan difícil establecer, aún cuando se trate de los inventos materiales.

Los ministros plenipotenciarios de las repúblicas vecinas concurrían a la fiesta, y hallábase entre ellos el ministro de Chile, doctor Diego Barros Arana, tan conocido en las letras americanas. Después que se hubo descubierto la estatua, fuimos invitados por las autoridades locales a inaugurar una escuela que se abría en aquel día al servicio público, y nos trasladamos todos a su recinto. Habíase colocado al frente del nuevo edificio una plataforma para los que presidían el acto. Apenas subimos para ocupar nuestros asientos, cuando descubrimos por uno de los costados un campo tendido a nuestra vista y salpicado de pequeños puntos blancos, más o menos prominentes, hasta que se perdían en la lontananza.

—¿Qué es esto? — preguntamos todos. — “El cementerio del lugar, se nos respondió: los puntos blancos son los nichos.” Dábaseme en ese momento la palabra, y empecé mi alocución, por un movimiento casi irreflexivo, haciendo referencia a esta extraña aparición de un cementerio entrevisto des-

de el patio de una escuela y que sugería un tema tan inopinado a mi discurso.

El cementerio traía a la memoria la elegía inmortal de Gray, que ha circulado por el mundo, vertida en todos los idiomas, hasta que se la ha apropiado la humanidad entera, para repetirla con un clamor doloroso arrancado de sus entrañas. No es un hombre, no es un pueblo el que habla, en el canto del poeta inglés. Es la humanidad misma que deplora sus mejores fuerzas malogradas o perdidas por los azares del destino, y sobre todo, por las tinieblas de la ignorancia que mantienen en su obscura prisión tanta noble inteligencia. Cómo puede ser contestado el grito doliente que viene resonando por cima de la Historia de todos los pueblos, sino oponiéndose al cementerio de la aldea la escuela del lugar, para que no se pierda un solo rayo de luz encerrado en la mente humana, para que cada aptitud encuentre su aplicación y las vocaciones su camino, para que no desaparezcan en tumbas desconocidas los Milton que no hicieron resonar la lira, o los Cromwell que no manejaron una espada!

El discurso desenvolvió estas ideas, corriendo entre las buenas y malas fortunas de una improvisación, y cuando hube concluido, el señor Barros Arana se aproximó a contarme, como una coincidencia extraña, que él tenía también en la memoria los versos de Gray cuando yo empecé a hablar. Pero la coincidencia debía aún ser mejor. El señor Barros Arana puso en mis manos, a la llegada del primer correo de Chile, un discurso del señor Miguel Luis Amunátegui, pronunciado un día antes o después del mío, igualmente en la inauguración de una escuela en Valparaíso, y que se hallaba calcado sobre el mismo pensamiento: La escuela en contraposición del cementerio, y dando su fondo al cuadro, el grito elegiaco de Tomás Gray!

\*

\* \*

"Moreno y Monteagudo son los dos más grandes escritores de la Independencia sudamericana". Esta afirmación del texto sería de todo punto exacta, si se hubiera agregado el nombre de don Juan García del Río. García del Río y Monteagudo llevaron en Lima la pluma de San Martín, y les pertenece la redacción de aquellos documentos majestuosos y simples que no eran inferiores a la grandeza de los acontecimientos, como la despedida de San Martín al abdicar el mando en el Perú. García del Río no tenía quizá el temperamento político o revolucionario de Moreno o de Monteagudo, pero le excedía por la extensión de su cultura intelectual. Su estilo es completamente literario, y hay artículo suyo en el *Museo de Ambas Américas*, que puede competir, por los primores de la forma, con los de cualquiera de los escritores franceses de la misma época, que tanto nos seducen bajo este aspecto.

\*

\* \*

"Al Virrey para que no volviese jamás".

Sábase que el Virrey fué embarcado con los Oidores para las Islas Canarias. Ningún escritor argentino se ha preocupado más de nuestro último Virrey, y se cree generalmente que don Baltasar Hidalgo de Cisneros cesó su carrera oficial con la pérdida de su virreinato. No fué, sin embargo, así, — y su vida pública sobrevivió a un desastre tan inmenso. Encontramos respecto de este personaje, los siguientes pormenores, que lo muestran víctima y juguete de otra revolución, en el curioso libro que don Antonio Alcalá Galiano ha escrito con el título de *Recuerdos de un anciano*.

Los constitucionales, en su alzamiento contra Fernando VII (1820), se habían apoderado de Cádiz y avanzaban a tomar posesión del pueblo de San Fernando, cuando sucedió lo que el señor Galiano entra a referirnos:

“Estaba en aquella población, que es el primer departamento de marina, un no menor personaje que el ministro, o dígase el secretario de Estado y del despacho del ramo, que era entonces el teniente general don Baltasar Hidaigo de Cisneros, buen oficial, pero no político avisado. Residía allí, por breve tiempo, aunque conservando su alto puesto e importante cargo por orden del Rey, a fin de que activase la salida de la expedición dedicada a reconquistar una parte de nuestras perdidas provincias ultramarinas. Estaba el buen ministro o trabajando o descansando en su morada, en plena paz, y en su entender seguridad completa, cuando ya la bandera de la insurrección, que pronto fué la constitución de 1812, pasaba triunfante las desiertas calles”.

“Sabedores los constitucionales de la presencia allí de tal personaje, no tardaron en dar orden de asegurarse de su persona. De hacerlo fué encargado un oficial con pocos soldados. Tenía el ministro en su casa una guardia de infantería de marina, la cual viendo formarse enfrente tropa de tierra, no hizo alto en ella, y antes dió franca entrada al oficial del ejército que manifestó deseos de ver al General-ministro. Este último, asimismo, se mostró pronto a recibir la visita que se le anunciaba; pero como, con sorpresa suya, el recién entrado a su presencia le intimase que se diese a prisión, el honrado y candoroso anciano, aunque no ignorante por experiencia propia de lo que son las revoluciones, pues diez años antes había sido en la de Buenos Aires, donde era virrey, depuesto y preso, ajeno de toda sospecha de ver en la España europea cosa igual o parecida, juzgó que procedía del Rey el duro e injusto proceder que con él se usaba, y exclamó: “que bien veía que S. M. había sido

sorprendido, pues él había hecho de su parte todo lo posible para que la expedición saliese”.

“Pero, como continuando la conversación pasase él a averiguar por qué conducto venía la orden de prenderlo, y le fuese respondido que la disposición era del General del ejército nacional, asustado al oír tal adjetivo, comprendió su significado, y se vió llevar a decoroso encierro, no volviendo en sí de su asombro de que se hubiese apoderado de la isla de León fuerza armada, sin sentirlo ni el vecindario ni las autoridades militares de lugar de tanta importancia.” (*Recuerdos de un anciano*, página 28.)

*Agosto de 1883.*

## DISCURSO EN EL ENTIERRO DEL MINISTRO DE LA GUERRA ADOLFO ALSINA

*Señores:*

HAY palabras breves pero inmensas, que a pesar de ser pronunciadas por nuestros labios, la mente humana no acierta a comprender. Dios — la eternidad — la muerte. — Luces y sombras! — El pensamiento que irradia como la luz, y que asciende o que desciende y se sumerge en las tinieblas sin nombre.

¿Qué es la muerte? He ahí un cadáver, su imagen material. — Desgarramientos en nuestras fibras — lágrimas en muchos ojos: — he ahí los vínculos carnales que la muerte rompe; — y al inclinarnos sobre el féretro, vemos sus sombras caer en fúnebres reflejos sobre la frente, sentimos sobrecogimientos que estremecen las almas y que las comunican, entre dolores que se calman o que estallan, entre esperanzas que se fortalecen o que se abisman. de un mundo al otro, por el intermedio de la tumba.

Salgamos del misterio insondable. — Estas sombras que se destacan de tumbas queridas, invaden fácilmente nuestros corazones. Tienen seducción y voz — atraen y llaman.

Es necesario sin embargo escapar a su atracción miteriosa, romper por un esfuerzo su letal encanto y volver resueltamente a la región de la vida, desde donde se tributa homenaje merecido a los muertos en nombre de la verdad, del honor y de la gloria, donde los muertos sobreviven en sus actos y fortalecen con sus ejemplos, y donde vivos y muertos no formamos sino una falange en la duración de los siglos y ante la unidad de la patria.

Adolfo Alsina ha muerto!!

Ha muerto en la cumbre, bajo la luz plena y en todo el poder de sus vigorosas facultades. Habría tenido pronto por delante la vejez con sus cavilaciones largas y con sus horas inertes; y él, que había recibido como don supremo las calidades que templean fuertemente al hombre para la acción, ha preferido no entrar en la región tranquila y fría. Bajo cabellos blancos, con la mano vacilante y el corazón enflaquecido, se habría un día desconocido a sí mismo.

¡Qué voluntad tan poderosa la suya! Adolfo Alsina ha gobernado su vida hasta en su agonía, sin permitirse siquiera un desfallecimiento durante la hora postrera!

Hace cuatro días el doctor Alsina se incorporó

sobre su lecho ya de moribundo. Era urgente practicar una operación en las fronteras; y traza su plan, que es complicado, y expide por el telégrafo todas las órdenes que eran requeridas para su ejecución. Son *ochenta* palabras escritas con el más vivo relieve y que cabrán dentro de su lápida mortuoria. — Su pensamiento quedó allí. — La fiebre lo arrebatava a veces y lo hacía flotar en el delirio, incoherente pero fijo, bajo la presión de su voluntad incommovible. — Era ciertamente Adolfo Alsina el que moría!!

Quiero contároslo todo. — Le hemos visto en esos momentos de la agitación calenturienta extender el brazo con ademán rígido, y notábamos que su mirada moribunda se reanimaba con brillo sombrío; y muchos se apresuraban a rodear su lecho, para oír los últimos acentos de esa palabra vibrante y dominadora que parecía imponerse a los hombres y a los sucesos mismos, y que daba, al extinguirse para siempre, voces de mando a las fuerzas que expedicionaban en las lejanas fronteras. Era ciertamente Adolfo Alsina el que moría!!

Salgamos nuevamente de las sombras.

Debo dominar mis impresiones y deciros algunas palabras sobre su vida, para explicar siquiera a los extraños los grandes honores que en nombre de la Nación tributamos hoy a sus despojos mortales.

Adolfo Alsina nació y creció en la vida pública,

como aquellos hijos de Asdrúbal o de Amilcar que nacían en los campamentos militares, sobre los escudos de armas de Cartago, — durante las grandes guerras Púnicas.

Un tirano bárbaro y sombrío gobernaba esta tierra argentina; y la casa de sus padres era una casa de conspiración.

Allí se conspiraba con el corazón, — y era la madre, heroica como una mujer Sabina; — con la acción — y era aquel joven intrépido que dejó su nombre inscripto en la historia, felizmente no por su puñal, sino por el de sus asesinos. — Allí se conspiraba con el pensamiento; y era el padre — aquel patriota augusto que ve hoy desde lo alto de su monumento deaparecer dentro de esta fosa todo lo que quedaba representando su nombre en la tierra.

De ahí ese rasgo de valor físico y de intrepidez moral que venía de la cuna, que se acentuó luego con las primeras impresiones de la juventud y que brillaba sobre la frente de Adolfo Alsina, para atraer corazones y pueblos, obedeciendo a los mismos prestigios que habían agrupado en otros siglos las muchedumbres romanas alrededor del segundo de los Gracos.

Los años maduros dieron más tarde aplomo a su pensamiento, sin que se amortiguara la llama. El tribuno se hizo entonces hombre de Estado — el caudillo popular, hombre de gobierno, y su fisonomía moral quedó completa. Le hemos conocido muchos y empezaban a conocerlo todos.

Era siempre impetuoso, y había aprendido además a contenerse. — Creía en las fuerzas populares y respetaba los grandes intereses sociales. — Era audaz ante el peligro, como en los días primeros de su juventud, pero sabía agregar a la audacia la firmeza en los mismos propósitos. Su gobierno en la Provincia de Buenos Aires fué la restauración de esta sociedad bajo la ley común, sin exclusiones públicas ni odios oficiales; y su Ministerio de Guerra en la Nación es la ejecución perseverante, y en días aciagos, del más vasto plan que se haya proyectado para la defensa de nuestras fronteras, limítrofes con el desierto y con el salvaje.

He ahí por qué la muerte de Adolfo Alsina envuelve en luto a la Nación.

Una nueva y espléndida luz se levantó últimamente en su espíritu, y había sentido al mismo tiempo que dentro de su corazón se agrandaba la vida. Era jefe de un partido popular y encontró que su papel era estrecho. Había por fin comprendido que las soluciones de partido no son un interés supremo, y mucho menos un dogma, y que si es bueno el partido, es mejor la patria.

¡Su corazón! — He ahí el hombre. — Ser grande no es alimentar fuertes y poderosas pasiones, sino vencerlas a pesar de su grandeza. Otros brillarán más por las dotes espléndidas de la inteligencia, o dejarán mayores testimonios de su paso en las labores pacientes que presiden a la formación orgá-

nica de una nación. Pero buscaremos ¡ay! y no encontraremos más al gran dominador de sus propias pasiones, al que supo un día contenerse en la lucha embravecida de los partidos para dar el triunfo a su rival — al luchador de veinte años que arroja las armas del combate y que arranca con su propia mano las barreras de la liza, para que todos quedáramos confundidos como hermanos dentro del mismo campo.

Estos actos se llaman inmolaciones de sí mismo y son premiados en el tiempo y en la eternidad.

Así Adolfo Alsina, el hombre de partido, de agitaciones y de luchas, muere en paz y desciende a la tumba entre honores públicos, discernidos con piedad enternecida por todos sus conciudadanos.

#### *Señores:*

Uno de los más grandes entre nosotros se va, y mayor peso cae sobre los que le sobreviven. Aunémonos para la tarea, buscando un nuevo centro de unión en esta tumba, porque la obra que tuvo al doctor Alsina como uno de sus primeros ejecutores, no se halla aún terminada.

Adolfo Alsina. — ¡Adiós! Os he visto pasar por las Asambleas inquietas y por las muchedumbres tumultuosas, ofreciendo resueltamente vuestro nombre a los denuestos y el pecho a los peligros. — He visto tantas veces caer el baldón sobre vuestra intención pura! Llevábais polvo en los vestidos,

desgarraduras en las carnes, palidez enfermiza en la frente; pero al través de las vicisitudes de la vida y de las incertidumbres de la suerte, creísteis siempre en el deber como regla para vuestra vida, y confiásteis en la libertad como destino para nuestro pueblo. Puedo yo afirmarlo. — Dejadme; — dejadnos en herencia estas dos creencias.

Arrojo ahora con estas manos que han estrechado las vuestras durante diez años, arrojo sobre vuestros restos mortales el puñado de polvo que separa por siempre a los muertos de los vivos. Adiós en la tierra! — Hay una eternidad donde se encuentran las almas!!!

He dicho.

*Diciembre 31 de 1877.*

DISCURSO EN LA INAUGURACION  
DE LA EXPOSICION INDUSTRIAL  
DE BUENOS AIRES (1)

*Señor Gobernador de Buenos Aires:*

*Señores del Club Industrial:*

*Señores:*

EL campo en que los pueblos debaten sus intereses industriales fué siempre agitado, y se halla surcado, hoy como nunca, en el estado actual del mundo, por convulsiones profundas.

Llamamos a estas convulsiones — *crisis*; — y son flagelos a los que las sociedades más florecientes y rica se encuentran sometidas frecuentemente. No presentan las crisis, como las revoluciones políticas, el espectáculo trágico de la sangre vertida, sino que encierran dentro de sus sombríos pliegues sufrimientos sin nombre, y suelen sobrevenir

---

(1) Esta Exposición Industrial celebrada en Buenos Aires, es la primera que se presentó con elementos puramente nacionales. — N. DEL E.

como sobreviene a veces la muerte, de improviso o en medio de las prosperidades fugaces de una fiesta.

Estas crisis productoras de cataclismos no se desatan sin embargo como fuerzas ciegas, y se explican filosóficamente por perturbaciones ocurridas en los elementos que constituyen la vida económica.

Entre la producción y el consumo — entre el trabajo y el capital — entre el capital mismo que se inmoviliza y el que necesita quedar circulante como un instrumento activo para la explotación del primero, deben haber proporciones estrictamente guardadas. Pero es casi imposible observar este equilibrio cuando no hay cifras ni reglas que lo formulen, en medio de las facilidades y fluctuaciones del crédito, de los deslumbramientos de la especulación, que calcula con los procedimientos del álgebra sobre números fantásticos, o de esas seducciones del bienestar y del lujo que son el orgullo y el tormento, el idilio y la tragedia, la gloria y la miseria de las sociedades modernas.

Las peripecias de la vida industrial encierran así hoy en sus facies principales el drama humano y sobre su terreno se ha reconcentrado la gran lucha que agobia a los hombres y a los pueblos — la lucha por la felicidad, por la vida. — La tarea es incesante, porque está demostrado que los pueblos no pueden hallar medios de salvación fuera de sí mismos, ni invocar otra Providencia sino su propia acción, inteligente y reparadora, aplicada a sus destinos.



Esta es, señores, la hermosa significación de la presente fiesta; y por eso he aceptado como un honor la invitación para inaugurarla solemnemente, colocándola bajo los auspicios de la Nación.

En pos de la crisis y de sus ruinas, nada se encuentra irrevocablemente perdido y que no sea reparable. — Ved ahí un pueb'o que se congrega espontáneamente alrededor de sus industrias, dándose cuenta de su estado presente, para impulsarlas con nuevos esfuerzos. — He ahí los productos de sus labores nacientes; los instrumentos del trabajo libre, que enarbola por sí mismo como una enseña para vencer en su nombre y con su obra el desvalimiento presente, restableciendo el crédito, conductor del capital extraño, y consolidando sobre bases propias y firmes su prosperidad interior.

Permitidme ahora, señores, que mi voz y mis miradas salgan de este recinto.

El "Club Industrial" que representa legítimamente las clases laboriosas de Buenos Aires, ha practicado, dándonos el espectáculo de esta Exposición, un acto de civismo y de progreso; pero la tarea regeneradora queda aún en pie para todos, y especialmente para los que soportamos durante días tan difíciles en la Nación y en las Provincias, las responsabilidades del mando.

Es necesario decirlo con viril franqueza. La crisis concluyó por envolver en sus desastres a cada uno, disminuyendo su capital, su renta o el precio de su trabajo; pero ha ejecutado su evolución no

subiendo sino bajando, porque la crisis venía de las esferas superiores.

Cuando el gasto público se hizo excesivo, los consumos privados fueron fastuosos, y las cifras de los presupuestos en las administraciones públicas, y las estadísticas de los efectos importados por las Aduanas, se combinaron al mismo tiempo en proporciones tan equivalentes, que parecían revelar la existencia de una Nación con seis millones de habitantes, cuando no tenemos siquiera la mitad. Hubo ceguera en la especulación, abuso en el crédito privado; pero el abuso y la ceguera se precipitaron tras del reguero iluminado por falsos resplandores, que dejaban en pos de sí los millones salidos a nuestro pedido de la Bolsa de Londres para venir a depositarse en nuestros Bancos públicos.

Fué esto lo que pasó, y sería tan inútil como injusto hacer cargos individuales. — Hay a veces fascinaciones generales que extravían los espíritus, como esos mirajes formados por combinaciones accidentales de luces y sombras que engañan a todos los que se encuentran dentro de los mismos horizontes visibles. — No se trata ya de acriminaciones vanas que sólo sirven para saciar pasiones, sino de promover reformas saludables. La primera y la última, el *alfa* y el *omega*, la que concreta todo, es un sistema rígido de economías aplicado a los gastos públicos.

Suele preguntarse a veces cuáles son las condiciones de un buen gobierno, y dudo a la verdad que

pueda hallarse una fórmula única que las comprenda todas. Es un buen gobierno el que responde en un momento dado a las exigencias primordiales de su país y de su época; y será siempre uno de los más altos ejercicios de la inteligencia y del patriotismo, ejecutar la parte de tarea que corresponda a cada uno en la sucesión de los tiempos.

Es por cierto una buena fortuna, y yo la envidio para mí y para mi país, el decretar grandes obras sobre los recursos de un tesoro bien provisto; pero no hay menos honor, aunque pueda no haber tanto brillo, en los trabajos cotidianos y oscuros para sistematizar pacientemente una vasta administración, aminorar sus gastos sin disminuir sus servicios, y salvar con probidad inflexible el crédito comprometido, disputando ásperamente el terreno a los hábitos inveterados, alentando el desfallecimiento ante males que no son sino accidentes, y haciéndose superior por un esfuerzo constante a los sufrimientos individuales que todo plan de economías produce inevitablemente.

Las Presidencias *históricas*, como fueron nombradas, han pasado. No somos llamados ya por los acontecimientos para sellar la unidad de la República con su escudo de armas. Es necesario no agotar en su origen los recursos de nuestro crédito naciente, y no nos será tal vez dado recomenzar esos grandes trabajos que se asocian con la gratitud de sus beneficios al nombre de un Gobierno en la memoria pública. Debemos resignarnos y labrar

nuestro surco: — es el de la economía sincera, del gasto bien calculado, de la paz firmemente mantenida, promoviendo al mismo tiempo con discreción el desarrollo de las fuerzas vivas que concurren por la producción al aumento de la riqueza.

La República entera conoce los arreglos celebrados ahora tres meses y el Gobierno se encuentra desde entonces provisto de los recursos indispensables para salvar las obligaciones del crédito exterior e interior, sin que sea necesario descuidar los otros servicios administrativos. Debo declararlo. Reputo que estos recursos son sagrados, puesto que los hemos arrancado por la *necesidad* a las *necesidades* de los pueblos, y habría crimen, si no hubiera demencia, en dispararlos estérilmente.

La Nación puede estar tranquila, porque no volveremos a la situación anterior. Conozco, y los distinguidos ciudadanos que comparten conmigo la tarea del Gobierno conocen igualmente los consejos de la prudencia, las previsiones del patriotismo y la historia humana; y sabemos que no hay fuente que se agote más pronto en los pueblos que la del sacrificio, cuando no hay peligros visibles y supremos que inspiren sus consagraciones. Los gobiernos no han sido instituídos, por otra parte, para inscribir pueblos, como santos, en el martirologio, sino para promover el orden, el progreso y la felicidad común.

La época presente es como nunca de actividad infatigable y de labor paciente. ¡Cuánto cuesta for-

mar hoy una Nación con las instituciones orgánicas de la libertad, con los atributos de la fuerza y los poderes de la ilustración que requiere el estado de la civilización en el mundo! Ved a la Italia. — Una ley manda desde Roma hasta el Adriático. Está unida, es grande y vuelve a ser joven. — Lleva en sus manos las antorchas de dos civilizaciones y en su frente el esplendor de todas las fortunas: y todos, sin embargo, asistimos a las largas, penosas y viriles tareas que han acometido los Parlamentos y Ministerios italianos para consolidar la organización política y establecer el sistema económico de su país. Los pueblos necesitan ensayar por muchos años sus hombros para soportar el peso de una Nación.

Todas las provincias argentinas se encuentran detenidas en su camino por cuestiones económicas. Oídme un momento más, porque necesito mezclar mi pensamiento al de todos.

Ahí está la Provincia de Santa Fe con sus Colonias florecientes y su hospitalidad generosa. Su pobreza es vieja y su prosperidad nueva, y ésta ha nacido entera del inmigrante europeo y de su trabajo libre sobre un suelo que leyes liberales se lo han dado como propio. Ahí está la ciudad del Rosario, colocada al frente de los grandes ríos para recibir una de las primeras los impulsos civilizadores que vienen de afuera, al mismo tiempo que sus calles se ligan y se confunden con los largos caminos que conducen a todos los pueblos interior-

res. Es en la Economía argentina como Tebas la Egiptia — la ciudad de las cien puertas. ¿De dónde provienen, entre tanto, esas cuestiones que el espíritu político apasiona con malicia o descompone injustamente en cargos personales, pero que entrañan sin duda una gravedad trascendental? Allí los hechos han hablado: — la ruta está trazada y la Provincia de Santa Fe debe proseguirla llamando a los hombres y atrayendo a los capitales.

No comprendo a la verdad la hesitación en medio de la prosperidad. No comprendo sobre todo esos embates entre el viejo y el nuevo espíritu, en la única ciudad argentina que no tiene pasado colonial ni tradiciones reaccionarias, porque nació con la Constitución nueva y es históricamente la más genuina de todas sus obras. — ¿Por qué iríamos a colocar a la hija de la libertad y de la República bajo el Argos del Fisco? — Dejemos a la ciudad de Rosario su partida de bautismo. La voz que la meció en su cuna es la que proclamó libre el comercio, un derecho el ejercicio de las industrias y abierta para todos la navegación de nuestros ríos interiores. Es la voz que recorre todavía el mundo llamando fraternalmente en nuestro nombre y a nuestro suelo a los hombres de buena voluntad que quieran habitarlo.

Pero hay en Santa Fe una cuestión práctica y no quisiera dejar mis opiniones envueltas en frases vagas. — Se trata de la emisión de billetes, de un Banco de Estado y de privilegios conferidos para

el recobro seguro de los capitales que éste presta.

Pienso que la emisión de billetes para suplir la moneda o representarla, no es función normal de los Bancos y que ellos no deben reivindicarla como un derecho propio. El Estado puede legítimamente concentrar la emisión de billetes en un Establecimiento único, siendo esta organización financiera activa, poderosa y provista de recursos hasta para las catástrofes inesperadas, como acaban de demostrarlo los grandes hechos de la Francia. El Estado puede conferir la emisión de billetes a empresas particulares bajo reglas determinadas, y proceden de este modo muchas naciones en Europa y en América.

Pero si la emisión de la moneda o de los billetes que la representan, pertenece al derecho público, el préstamo de los capitales es esencialmente del derecho privado, y no se pueden conferir privilegios a un prestamista, aunque sea un Banco de Estado, sin herir la justicia, imponiendo una contribución ominosa sobre los que son despojados de lo propio para que aquél sea pagado de lo ajeno, sin suprimir la competencia que no es sino la lucha bajo condiciones iguales, y sin alejar definitivamente el capital privado que no puede circular libremente bajo una amenaza de muerte.

El polvo levantado en Entre Ríos bajo el pie del último caudillo acaba de disiparse, y podemos ver a la bella y rica Provincia, que ostenta sus praderas y sus bosques entre el Paraná y el Uruguay,

también entregada al debate de sus cuestiones económicas. ¿De qué se trata? El Estado reivindica propiedades que reputa suyas, examina títulos que son dudosos, y hombres e intereses se remueven bajo esta doble acción del Fisco. ¿No sería mejor postergar o suprimir estas cuestiones?

Después de tres guerras puede haber tanta necesidad de trabajo como de quietud, y sería tal vez conveniente desprender al litigante de las redes de su pleito para que vaya tranquilamente a cultivar su campo. Es necesario pacificar por una buena política, después de haber vencido por las armas.

Puedo hacer una confidencia a los magistrados de Entre Ríos, que son mis amigos personales.

La obra de cada uno es incierta y, sobre todo, ante el juicio propio y ante el juicio mismo de los contemporáneos, que toman tantas veces un accidente de los sucesos por su desenlace definitivo. La absolución de la propia conciencia no es el encomio, pero ni aún siquiera la amnistía de la Historia. Pues bien: repaso frecuentemente en la memoria, con sentimientos diversos, los actos de mi vida política y administrativa, y siento tranquilidad como si mis ojos reposaran sobre horizontes limpios y serenos, cuando recuerdo aquellos días en los que ayudado por muchos y bajo los auspicios del magistrado joven que gobernaba entonces esta Provincia, penetraba en el recinto de su Legislatura para promover las leyes que pusieron fin a las pesquisas fiscales sobre títulos, prohibieron aquellas

"denuncias" que eran un llamamiento perenne al espíritu de litigio, y señalaron reglas sencillas para que el Estado recobrara sin perturbaciones lo suyo, esperando tranquilamente los movimientos naturales de la propiedad por la herencia y los cambios.

Después de tantos años vuelvo sobre estos hechos y los ratifico como buenos, porque pienso firmemente que son siempre útiles los servicios que se prestan a los intereses conservadores de la sociedad, que la obra de la pacificación debe ser completa después de las grandes convulsiones, y que los períodos revolucionarios no se cierran sino aboliendo resueltamente las leyes de excepción, para poner hombres, pueblos y gobiernos bajo el imperio de la ley común. De lo contrario, continuará oyéndose el *væ victis* arrojado por el vencedor.

*Señores del Club Industrial:*

He necesitado trazaros este cuadro, porque vuestros nobles esfuerzos quedarían heridos de esterilidad, si no fueran sostenidos por buenas leyes y por los trabajos de una administración discreta.

Recorreremos luego este recinto y veremos que nos falta el capital y que nuestras industrias nacientes se manifiestan apenas en ensayos tímidos. Pero las aptitudes industriales viajan con el hombre, y el capital, cosmopolita por su naturaleza, recorre la tierra. Era ésta, en consecuencia, la ocasión oportuna para señalar nuevamente el derrotero de las

grandes rutas por donde vienen los hombres y los capitales, bajo cuya acción hemos de ver multiplicarse y transformarse indefinidamente los variados productos de la mente, los de vuestros brazos y los de esta tierra rica y fecunda.

*Señores:*

La presente Exposición puede ostentar entre nosotros un título de gloria. — Su origen está en el pueblo, en las clases trabajadoras; y debemos antes de todo rendir este homenaje a sus nobles promotores, porque es la primera que nace fuera de los atavíos oficiales. Ella se presenta oportuna, porque viene tras de la crisis, y podemos decir altamente en su presencia: — *que todo está salvado cuando hay un pueblo que trabaja.*

*Señores:*

Queda solemnemente inaugurada la Exposición Industrial de los productos argentinos en esta ciudad de Buenos Aires.

*Enero 15 de 1877.*

PROCLAMA DEL PRESIDENTE DE  
LA REPUBLICA

A SUS CÓNCIUDADANOS

INVITANDOLOS A REPATRIAR LOS  
RESTOS

DEL GENERAL SAN MARTÍN

Es hoy el aniversario de Maypo.

Han transcurrido cincuenta y nueve años desde el día excelso de la victoria, y tres Naciones independientes, y diez millones de hombres libres, pueden ponerse de pie, impulsados por la gratitud, para repetir el grito con que el Dictador O'Higgins saludó al vencedor sobre el campo mismo de la batalla: —“¡Gloria al salvador de Chile!”

¿Quién era el vencedor?

Su nombre se encontraba ya inscripto en el número de los grandes Capitanes de la Historia. La hazaña de la epopeya americana estaba ejecutada; y

un año antes, el pueblo argentino había levantado sobre su cabeza, en la plaza de Mayo y bajo la sombra de la nueva bandera enarbolada por Belgrano, un Escudo con este letrero que leyó entonces la América y que ha recogido hoy la historia: "*La Patria en Chacabuco al vencedor de los Andes*".

Tres años después, el nombre del vencedor de Chacabuco y de Maypo volvía a asociarse a una de las escenas más solemnes en la historia de este Continente.

Detengámonos para contemplarla.

Lima — la Ciudad de los Reyes — la Metrópoli de las Colonias, es ya libre. Están solemnemente representadas en su Plaza Mayor todas las instituciones coloniales. He ahí el Excelentísimo Ayuntamiento, que ha custodiado durante tres siglos el Estandarte Real de la conquista, que trajo Pizarro, después de haber sido bordado por las manos augustas de la madre de Carlos V, y que se encuentra hoy abatido sobre la haz de la tierra; he ahí la Universidad de San Marcos precedida por sus cuatro Colegios; y están más allá, los prelados y párrocos de las setenta iglesias que tanto maravillan la imaginación colonial. Hay construído un tablado en el lugar mismo donde la Santa Inquisición encendió su hoguera. Un hombre sube sus peldaños para hablar desde su altura, y agitando el pendón, que va a ser consagrado como el estandarte de una nueva Nación, pronuncia estas palabras: —"El Perú es desde este momento libre e inde-

pendiente por la voluntad de los pueblos y por la justicia de su causa que Dios defiende”.

El nombre del general don José de San Martín subió en clamoreos hasta el cielo; y el hecho del día fué perpetuado por las inscripciones de una medalla vaciada en bronce imperecedero: —“*Lima juró su independencia en 28 de Julio de 1821, bajo la protección del Ejército Libertador comandado por San Martín*”.

Es esta la obra del guerrero. Su espada solo brilló para emancipar pueblos, y representa la acción exterior de la Revolución de Mayo saliendo de sus límites naturales, abarcando la mitad de la América con sus vastas concepciones y contribuyendo con sus Generales y soldados a sellar la independencia de muchos pueblos.

Las victorias de San Martín son los lampos de luz que circundan el nombre argentino; y mostrando sus trofeos que fueron pueblos redimidos, nos cubrimos con sus esplendores para llamarnos: —Libertadores de Naciones.

La obra del guerrero se perpetúa y se magnifica, representada por pueblos nuevos que prosperan cada día en la civilización y en la libertad. Su memoria pertenece a la historia que lo menciona entre los grandes Capitanes del mundo, y es honor de un Continente y gloria de un pueblo. Esta es su obra encarnada ya en millones de hombres, y podemos decir que desde todos los puntos de la América se divisa su nombre encumbrado sobre uno de los

más altos pedestales del siglo y resguardado por siempre contra el olvido por el juicio humano. — ¿Dónde está su tumba, para que vayamos en piadosa romería a rendirle honores fúnebres en el aniversario de sus batallas?

¡Su tumba!! ¡El movimiento natural del corazón enternecido y agitado por grandes y poéticos recuerdos, iría a buscarla en el fondo de ésta su América, apartando las yedras gigantescas que aprietan las piedras de los templos derruídos; en aquel misterioso pueblo de Yapeyú, capital de las Misiones, entre las selvas impenetrables y los monumentos legendarios de la dominación jesuítica, que fueron la primera visión de su infancia!

¡Su tumba!! La gratitud y el orgullo querrían encontrarla en la plaza del Retiro, de donde salieron sus famosos granaderos que vencieron en San Lorenzo y once años después en Junín, para que su gran sombra continuara pasando la revista de nuestros soldados, a la vuelta y en la partida. Busquemos más. Donde se durmió el sueño de la victoria, se puede dormir en paz y en gloria el eterno sueño de la muerte. ¿Por qué no hallaríamos la tumba del general San Martín del otro lado de los Andes, al pie de la cuesta de Chacabuco, entre las ásperas sinuosidades de la roca dura, donde reclinó su frente tras de la batalla, sin orgullo y meditabundo, austero y doblemente vencedor?

Mas no. La América independiente no muestra entre sus monumentos el sepulcro del primero de

sus soldados. La República Argentina no guarda los despojos humanos del más glorioso de sus hijos.

La reparación es inevitable. Hay justicia póstuma en los pueblos, conciencia en la historia y luz sin sombras para las nuevas generaciones.

*En nombre de nuestra gloria como Nación, invocando la gratitud que la posteridad debe a sus benefactores, invito a mis conciudadanos, desde el Plata hasta Bolivia y hasta los Andes, a reunirse en asociaciones patrióticas, recoger fondos y promover la traslación de los restos mortales de Don José de San Martín, para encerrarlos dentro de un monumento nacional, bajo las bóvedas de la Catedral de Buenos Aires.*

\*

\* \*

Miremos más de cerca la figura inmortal de nuestro gran Capitán. — Es además, el primer patriota de América. Somos y seremos los ciudadanos de una República pacífica, y al consagrar nuestro entusiasmo en favor de un hombre, no debemos desprendernos del sentimiento de nuestros destinos. Los laureles del guerrero no llenan para nosotros un cuadro histórico.

Un año ha pasado después de jurada la independencia de Lima. Un Congreso soberano se ha reunido en su recinto; y el Libertador de Chile y Protector del Perú, se apresta a desprenderse en su

presencia de las insignias del mando, abandonando para siempre la vida pública. Oigámosle... Va a pronunciar palabras sencillas y grandes, las más grandes que se hayan oído bajo el cielo de la América, porque expresan una abnegación sin ejemplo, mezclándose al mismo tiempo en su austera simplicidad a acontecimientos inmensos.

“Presenció la declaración de la independencia de “los Estados de Chile y del Perú. Existe en mi poder el estandarte que trajo Pizarro para esclavizar “el Imperio de los Incas, *y he dejado de ser hombre público*. He ahí recompensados con usura diez años “de revolución y de guerras.

“Mis promesas para con los pueblos, están cumplidas: — hacer su independencia y dejar a su voluntad la elección de sus gobiernos.

“La presencia de un militar afortunado, por mayor desprendimiento que tenga, es temible para los “Estados que se constituyen de nuevo”.

Estas palabras fueron las últimas, y tras de ellas se cierra la carrera pública de don José de San Martín. Eran el desenlace de un drama. Los dos más famosos guerreros de la Revolución, partiendo el uno desde el Plata y el otro desde el Orinoco, habían venido inevitablemente a encontrarse sobre el último campo de batalla que les quedaba en América. “Señor, dijo el General argentino, seré vuestro segundo y pelearé bajo vuestras órdenes”. — El Libertador Simón Bolívar guardó silencio, y la escena histórica quedó concluída por la inmolación

voluntaria del patriotismo. Las célebres conferencias de Guayaquil han sido por mucho tiempo el problema de la historia. "Serán un día revelados sus misterios", hemos oído todos decir desde que hubimos sentido esas ingenuas curiosidades suscitadas por la fascinación del renombre; y cuando alguno de los testigos presenciales se ha levantado para hablar en son de confianza, la América entera ha quedado atenta escuchándolo.

Pues bien, las revelaciones están hechas — han hablado testigos y actores — y podemos nosotros levantarnos a nuestra vez para decir: nunca hubieron tales misterios en la conferencia de Guayaquil. No hay invisible sino lo que fué visible desde el primer momento y lo que los ojos no quisieron creer, a pesar de verlo, porque era grande y portentoso.

Sí: un hombre en la plenitud de la vida y bajo el poder de las pasiones, abdicó el mando supremo; y renunciando al ejército que había formado, a nuevas lides y a mayores glorias, a la vida misma de los campamentos fuera de los que no hay aire vital para el que nació soldado, y apretándose el corazón, fué a refugiarse durante treinta años en el silencio como en una tumba, para que otro general, más afortunado, completara, sin celos ni rivalidades, la obra de la independencia americana.

La envidia gritó: *los misterios de Guayaquil*. La calumnia, irguiéndose, fué a buscar al héroe en las soledades del destierro. San Martín se concentra si-

lencioso en el sentimiento de su gloria. — ¿Qué valdría la palabra, si no valió la inmólación?... Los años pasan estériles. Vamos a presenciar la última escena del drama humano que ya concluye. El momento supremo se aproxima, y el general San Martín habla por fin, no en presencia de los hombres, sino ante Dios!

¡Es él!! y se nombra. — Escuchemos la enumeración de sus títulos, que ningún argentino de las presentes y futuras generaciones volverá a reunir: *Yo, José de San Martín, Generalísimo de la República del Perú y fundador de su Libertad, Capitán General de la de Chile y Brigadier General de la República Argentina... prohibo que se me haga ningún género de funerales.*

¿Para qué, en verdad? Hace treinta años que sobreviviéndose a sí mismo, lleva sus funerales como una urna cineraria dentro de su propio corazón. Pero, no todo está muerto en él. La fibra humana conserva aún sus vibraciones para los cariños supremos. Ama a su hija, y la menciona con palabras de indecible ternura. Ama a su patria... y le lega su corazón!

“Desearía que mi corazón fuese depositado en el cementerio de Buenos Aires”.

Invito nuevamente a mis conciudadanos para recoger con espíritu piadoso y fraternal este santo legado. Las cenizas del primero de los argentinos, según el juicio universal, no deben permanecer por

más tiempo fuera de la patria. Los pueblos que olvidan sus tradiciones pierden la conciencia de sus destinos, y los que se apoyan sobre tumbas gloriosas, son los que mejor preparan el porvenir.

*Abril 5 de 1877.*

## EN EL CENTENARIO DEL GENERAL SAN MARTIN

HABÍAMOS llegado al pie de la estatua de San Martín, después de haber recorrido treinta cuadras de la ciudad entre vítores y flores. — Un pueblo entero nos había seguido, acompañado y precedido, envolviéndonos en una red inmensa. Sentíamos dentro de nosotros dilatadas todas las fibras del entusiasmo y de la vida.

La emoción era suprema. Era el entusiasmo de la mente. Era sobre todo la ebriedad del corazón, y si podíamos a veces dominarla por un pensamiento más severo, nuestras reflexiones nos conducían a dar mayor solemnidad y grandeza a las impresiones que nos poseían. — Eramos jueces y rendíamos un acto de justicia. Eramos la posteridad y discerníamos el triunfo. Eramos todos, por fin, actores en un espectáculo que sería perpetuado por la historia.

Estábamos ya en la escena final de la gran fiesta. Teníamos por delante la estatua ecuestre del héroe,

agigantada por las primeras sombras de la noche, y tendíamos nuestras manos a los viejos veteranos de la Independencia que la rodeaban y que se habían presentado voluntariamente, venciendo edad y dolencias, para hacer su última guardia.

No acertábamos a desprendernos de aquel lugar, comprendiendo todos instintivamente que la procesión no podía disolverse en el silencio. Era necesario un intérprete que hablase en nombre de todos. Era necesaria la voz de un discurso, y el programa de la fiesta lo había omitido, a pesar de haber sido trazado por un Orador (1). ¡Tan cierto es que no se anticipan ciertas escenas y que todo se prevé, como dice el personaje de Shakespeare, menos lo *imprevisto!*

El General Mitre pidió permiso para hablar, y habló. La emoción del oyente completaba la palabra del orador. Estaban allí los viejos soldados de Belgrano y de San Martín. El General Mitre los llamó por sus nombres, recordó sus proezas y los condujo a sus antiguos campos de batalla, para cubrirlos con el polvo de la victoria.

Era lo que se aguardaba. — No se oye simplemente en estas ocasiones la palabra del orador, sino que se la imagina, se la transforma y se la agranda. El discurso que escuchábamos, parecía en el momento uno de aquellos relatos de la Iliada, en los que el poeta nombra los guerreros, enumera sus he-

---

(1) El doctor Quintana.

ridas y sus combates, o cuenta sus prodigiosas hazañas, que retiemblan marcialmente en el relato como golpes dados sobre los escudos de armas.

La escena antigua del apoteosis era además homérica en aquel instante.

Debía yo también hablar. — He ahí mi breve alocución, que me apresuro a poner por escrito, tal como fué dicha en el desorden de la improvisación, antes que las impresiones de otro día la hayan borrado de mi memoria.

No hay a la verdad sacrificio de amor propio, como el de exhibirse con la palabra, cuando se sabe que se quedará inferior al espectáculo y al auditorio.

Pero la palabra de los hombres públicos debe, a veces, conservarse, por la importancia de los acontecimientos a los que asocian sus discursos.

## PALABRAS PRONUNCIADAS AL PIE DE SU ESTATUA

¡Cuán solemne es esta escena! La sentimos sobre nuestros corazones; pero ella no puede ser muda y necesita ser, no precisamente expresada, sino acompañada por la palabra de uno de nosotros.

Se puede hablar bien. Se puede hablar mal. Es casi indiferente. Sólo se pide en estos casos el sonido de la voz humana, como se busca oír el murmurio del viento en la espesura del bosque, o el

movimiento tumultuoso de las ondas, cuando se contempla el mar inmenso desde sus playas! — El verdadero discurso se halla en el alma del espectador!

Hace un siglo nació un niño, y empezaba con él la vida de un hombre. No había empezado todavía la de su pueblo, porque el niño hecho hombre debía ser de aquellos héroes que aparecen en los principios de las historias, dando existencia o libertad a su Nación. — Son los primeros, porque son los creadores, y son los favorecidos, porque tienen por sustentáculo para su gloria la grandeza de los pueblos que nacieron a la luz de su mente o al brillo de su espada, y que están destinados a crecer rápidamente bajo el amparo de las nuevas fortunas.

El nombre de Wáshington es así hoy más conocido que cuando descendía ahora sesenta años, sólo bendecido por los suyos, a su modesto sepulcro de familia en Mount Vernon; mientras que no hay actualmente en la redondez de la tierra corazón de hombre libre que sea extraño al culto de su gloria. El segundo Centenario encontrará igualmente al General argentino don José de San Martín con un renombre más vasto, porque su país habrá también agigantado su figura sobre el teatro del mundo.

*Señores:*

Esta escena es solemne como una sentencia histórica y es al mismo tiempo contemporánea y tocante, como el adiós dado a un moribundo. Somos el

pueblo y formamos la posteridad para nuestro héroe. — El uno consagra su cultura y el otro se levanta ya sobre su pedestal alto y firmísimo: — *el juicio de un siglo*. Pero estáis también presentes, vosotros los contemporáneos, (*dirigiéndose a los veteranos de la Independencia*), que presenciásteis los esfuerzos del gran Soldado y fuísteis sus compañeros mismos en las campañas inmortales que abarcaron la mitad de la América. ¡Cuántas historias tuyas podríais contarnos, en relatos memorables, que serían recogidos por la más lejana posteridad!

Vísteis el laurel del triunfo, tras de combates sangrientos, ciñendo la frente del insigne vencedor, y supísteis por su ejemplo que la esplendente corona del guerrero ilumina, y no calcina sus sienes, cuando éste sigue los sentimientos del patriotismo y cumple la ley del honor!

Estos días de la victoria pasaron y debísteis asistir más tarde a tristes espectáculos, a la injusticia, a la persecución, al olvido que anticipa la muerte y a la muerte misma del Libertador de pueblos, teniendo por único espectáculo para su alma — la patria esclavizada, ingrata y ausente.

Pero todavía, viejos y gloriosos veteranos de Chacabuco, de Maypo, de Lima, pisáis este suelo que da su teatro a los acontecimientos sociales y al penetrar en la región eterna, podéis contar que luce por fin un día de justicia entre los hombres mismos, porque habéis alcanzado a presenciar el apoteosis del gran muerto.

La injusticia, el desconocimiento del mérito y su persecución, son flaquezas de la tierra; pero son también la levadura con que se elaboran prontamente las reputaciones que tienen por base — la simpatía humana. — No ha pasado todavía una generación y comienza el enterneamiento suscitado por la injusticia. La primera reparación se hace en los corazones y ella basta para resguardar por siempre un nombre contra el olvido. El sentimiento público profundamente herido adelanta entre los contemporáneos mismos las sentencias de la historia.

La lágrima humana es más duradera que el mármol o que el bronce, y puede llamarse afortunado el hombre mortal que la ha hecho verter, con sus glorias o con sus infortunios, de los ojos de un pueblo.

*Señores:*

Permitirme ahora una palabra de sentimiento íntimo que la improvisación justifica, puesto que no me es dado contenerla.

He sentido dos veces identificada mi alma con la de mis compatriotas. Cuando vine ahora tres años por el camino recto, trayendo credenciales de verdad en mis manos y fui aclamado *Presidente de la República* — y la siento sobre todo en este día, cuando espacio mis miradas y no encuentro ningún disenso, cuando levanto la voz para conmemorar las glorias del pasado o saludar nuestros destinos

en lo futuro y encuentro que ella da expresión al sentimiento de todos los argentinos.

Señores. — Hemos concluído.

¡Dejemos ahora al héroe sobre su pedestal, que subirá más alto en cada siglo!

Gloria para el General argentino *don José de San Martín* en las esferas superiores de la tierra, donde habitan las virtudes excelsas del patriotismo y el heroísmo, la gratitud y entusiasmo de los pueblos!

¡Gloria para él en las alturas serenas de la historia!!

*Febrero 25 de 1878.*

# DISCURSO EN LA SOLEMNE INHUMACION DE LOS RESTOS

DEL GENERAL SAN MARTÍN

*Pauca verba ante magna facta.*

Abreviemos las palabras ante los grandes hechos.

*Señores:*

LA obra de glorificación es completa.

Ved ahí la estatua del primer Soldado de la América, montado sobre el caballo de batalla que mayor espacio haya recorrido en la tierra después del de Alejandro. A su sombra ha resonado ya el himno secular que la Grecia, madre de la gloria, enseñó a los hombres para conmemorar sus héroes.

Tendemos ahora a los pies de la estatua los despojos mortales del Gran Capitán, que vienen desde lejanas regiones, conducidos por la gratitud de su pueblo. Están cubiertos, no con el paño del sepulcro, sino con la bandera que su brazo tremoló vic-

toriosa en los Andes, y que es el sudario de su gloria.

Escuchemos el relato popular, que cuenta como el Coro antiguo en las festividades solemnes, la vida del héroe.

El General San Martín había ya vencido en San Lorenzo y comandaba el Ejército situado en Tucumán. Su ocupación era doble; y reorganizando un ejército abatido, pensaba al mismo tiempo en la suerte de la guerra, hasta entonces tan incierta. Pensó que este Ejército, vuelto dos veces en derrota, era una lección, — que el baluarte del poder español se hallaba en Lima, y que era necesario atacarlo siguiendo con la marcha del soldado una línea más recta.

San Martín trazó esta línea en su mente, dejando comprendidos, en el trayecto, los Andes y el Océano Pacífico; — y su pensamiento se abismó después en un sueño, — más prodigioso que el concebido por Scipión, cuando bajo el cielo calenturiento del Africa, la Visión le mostrara el camino de Cartago.

Don José de San Martín se dijo a sí mismo que penetraría en la ciudad de Lima, atravesando vencedor montañas y mares; — y renunciando su puesto en el Ejército, y quedando sin el mando de un soldado, fué a sentarse, incierto en los medios, seguro en el fin, al pie de los Andes.

Los designios del General José de San Martín quedaron así por mucho tiempo recónditos como

un secreto, y sólo fueron sucesivamente revelados al mundo — por la aparición de esta bandera de los Andes sobre su cumbre más excelsa, para anunciar la independencia de tres naciones — por el estampido del cañón de Chacabuco — por el clarín vengador que convocó en Maypo a los dispersos de Cancha Rayada — por su entrada en Lima y por su salida aún más famosa, llevando por único trofeo *el estandarte traído por Pizarro para esclavizar el Imperio de los Incas.*

¡Gloria y luz al gran Capitán de la América!

¿Quién concibió un plan más vasto, quién lo ejecutó con menores medios, quién supo como él desplegar cualidades tan opuestas, cuando abarcaba con su mente lo más grande y practicaba por sí lo más pequeño?

La figura colosal de San Martín se pliega y se despliega; y el Intendente minucioso de Cuyo, y el astuto engañador de los indios pehuelches, se convierte sin esfuerzo en Libertador de Chile o en el Protector de la independencia del Perú. Su pensamiento sólo fué conocido cuando salió de sus preparativos misteriosos para volar sobre las alas de la victoria. — Chacabuco y Maypo son la obra de su genio y de sus manos; y con mayor verdad que Epaminondas al hablar de Leuctres y de Mantinea, San Martín pudo decir de sus dos batallas: *Son mis hijas inmortales y las lego a la gloria de mi patria.*

Conozcamos ahora al hombre y al guerrero.

Las ciudades de la América no le vieron entrar tras de las batallas, bajo sus arcos de triunfo. La vanidad es una molicie y no cabía ésta en su viril naturaleza. No esparció jamás su espíritu en el festín, ni dió paso a la voz de su contento en el boletín de la victoria. Muchos creen, sin embargo, que su orgullo era inmenso. Treinta años de calumnias innobles no alcanzaron a hacer subir una palabra de defensa, desde el corazón hasta sus labios. La ingratitud no le arrancó una queja. Las almas profundas sólo son entrevistas, como el viajero de la montaña descubre a veces un abismo a la luz de un relámpago; y San Martín fué sorprendido un día en la soledad de su gabinete, contemplando su retrato, que había él mismo colocado entre el de Napoleón y el de Wéllington.

No bastaría decir que la vida del General San Martín fué áspera y dura, como la vida del soldado en el campamento. Pocos hombres han tenido igual olvido de sí mismo para la fatiga, para la vigilia, para el trabajo, para el peligro. En la estación más ruda del invierno fué a inspeccionar por sí los desfiladeros de la Cordillera, cerrados por la nieve, para marcar en la Carta misteriosa que llevaba siempre consigo, los *pasos* de su ejército. ¿A qué disfrazar con nombres extraños a los hombres de nuestra historia? Este olvido de sí mismo en San Martín, no era sistemático, como el del espartano en Lacedemonia u ostentoso como el del estoico en

Atenas, sino primitivo e ingénito como el de cualquier otro indio Misionero, nacido también de su madre criolla en el pueblo de Yapeyú. Era justo que la tierra americana revistiera con su corteza de piedra a su grande hombre de guerra.

Don José de San Martín no tuvo sino un pensamiento; la independencia de la América, — y este pensamiento, gobernando su conducta, explica de un modo completo sus actos más diversos. Todo estaba subordinado en él a su designio supremo, hasta la posesión del mando; — y lo renuncia en Chile para no embarazar con celos locales la formación de la escuadra que debe conducirlo al Perú, — o lo ejerce en Lima, porque era necesaria su mano férrea para cavar el cimiento revolucionario en la tierra endurecida del realismo.

La ambición misma, por ardiente y concentrada que fuese, no era para aquel hombre, tan poderoso sobre su voluntad, sino un instrumento al servicio de su Causa Americana. Cuando el formidable vencedor de Chacabuco y Maypo, proclamado Libertador en tres naciones, desapareció delante de Simón Bolívar, la América, no queriendo comprender lo que sus ojos veían, exclamó por todas partes: "Hay un misterio en el drama de Guayaquil". El general don José de San Martín, mostrando su alma desgarrada por la inmolación y sangrienta, pudo contestar: "*¡No hay sino una virtud!*"

San Martín había nacido, sobre todo, — solda-

do. — Su genio es el genio de la estrategia, y su rasgo moral predominante es la impenetrabilidad de su alma: el secreto, es decir, la calidad primordial del General, que no puede divulgar sus planes sin comprometer su éxito. Para juzgarlo con justicia, es necesario contemp'arlo colocado siempre sobre el campo de batalla — en presencia del enemigo aún distante o invisible; y las que fueron llamadas las astucias o hipocresías de su conducta, no son bajo esta luz verdadera sino las maniobras de su arte militar.

El ejército argentino, trasponiendo los Andes, se encaminaba a una muerte cierta o a la victoria, porque habría sido imposible retroceder. — La campaña reposaba sobre la fortuna del primer combate y fué ella asegurada por la táctica más hábil y por los cálculos más profundos. — Así Chacabuco fué siempre para San Martín su batalla predilecta y la sola que conmoviera sus entrañas.

El grito de la victoria había apenas resonado, cuando San Martín volvió instintivamente sus miradas al lugar de la partida, a su leal ciudad de Mendoza, sombreada por el álamo triste, y cuya vida había agotado con tres años de sacrificios, para dársela a su ejército. — Una lágrima humedeció quizá sus párpados al dejar caer estas palabras de exaltación y de júbilo, tan raras en sus labios: "*¡Gloríese la admirable ciudad de Cuyo al ver conseguido el fruto de sus esfuerzos!*"

*Señores:*

La carrera pública del General don José de San Martín, concluyó con la abdicación del gobierno en Lima; y no hizo sino atravesar su país dilacerado por las facciones.

¡Cuánto cuesta el adiós a la patria, en medio de la vida! Es más doloroso que el adiós a la vida misma; y los hombres más fuertes pueden apenas arrancar de su pecho este gemido supremo.

Rivadavia y San Martín volvieron de las playas extranjeras, penetraron en la rada interior de nuestro puerto, para oír por última vez los murmullos del río que da nombre a la patria, para posar las miradas sobre sus azulados horizontes y divisar desde lejos los altos edificios, a cuya sombra habían pasado su infancia, o para tentar si les era permitido poner el pie en una tierra tantas veces suya.

¡No! — Las puertas de la patria les estaban cerradas por esos ostracismos sin decreto y sin ley, más bárbaros cien veces que los de Atenas y que se llaman con un nombre de oprobio, — la iniquidad de una época. San Martín y Rivadavia necesitaron someterse al doloroso destino, y fueron en la plenitud de sus fuerzas a perderse en la proscripción irrevocable como en una tumba. Su vida pasada bajo los cielos extraños, no se cuenta. Se sobrevivían a sí mismos.

*Señores:*

Ved ahí los despojos mortales del General don José de San Martín, traídos desde el suelo hospitalario de la Francia, por el óbolo de todos los argentinos reunidos en un voto nacional. Don José de San Martín había escrito en su testamento estas palabras. "Desearía que mi corazón fuese depositado en el Cementerio de Buenos Aires"; — y yo doy cumplimiento solemne a la cláusula augusta, en nombre de las generaciones presentes y de su Nación, justa por fin y agradecida. — ¡Lado sea Dios en los cielos, en la tierra y sobre esta tumba en la que resplandece hoy su justicia!!

La América mostrará, entre sus monumentos, el sepulcro del primero de sus soldados. La República Argentina guardará los despojos del más glorioso de sus hijos. Seis naciones viven independientes dentro de las líneas trazadas por la espada del gran Capitán. — Pueblos de la América, escuchadme. No olvidéis el consejo del Libertador; y cuando encontréis su estatua ecuestre, en las márgenes del Plata, en los llanos de Maypo, o a orillas del Rimac, leed siempre las eternas palabras inscriptas en su base: "La presencia de un militar afortunado, es temible en los Estados que se constituyen de nuevo"; — para que no convirtáis jamás una espada en cetro. La espada, que brilla con luz tan soberana durante los combates, obedece en la vida civil, y no manda.

¡Guerreros de mi patria! ¡Conciudadanos! Inclínemonos sobre estos sagrados restos y oiremos que suena nuevamente en las alturas la voz que dijo:

*“El General San Martín no derramará la sangre de sus compatriotas y sólo desnudará la espada contra los enemigos de la Independencia sudamericana!!!”*

*Sombra del Gran Capitán:*

Vuestro último voto se encuentra cumplido. Descansáis en vuestra tierra. Levantaos para cubrirla. Señor, oídnos. Las naciones más poderosas están sometidas a trágicas vicisitudes, y la historia de este siglo se halla llena de tristes ejemplos. Señor: proteged la independencia de nuestra Patria y la santa integridad de su territorio contra todo enemigo extraño. ¡Que vuestro brazo invisible trace murallas de fierro en las fronteras, para que la bandera que hicisteis flamear en las cumbres más excelsas de la tierra, no sea jamás uncida al carro de un vencedor!!!

*Mayo 28 de 1880.*

## NOTAS INEDITAS

LOS tres anteriores discursos marcan los actos principales relativos a la repatriación de los restos del General San Martín, desde que fueron solemnemente llamados los ciudadanos de la Nación a consignar sus ofrendas con este objeto, hasta la erección del grandioso monumento en el que fueron aquéllos depositados bajo las bóvedas de la Catedral de Buenos Aires, incluyendo la celebración del Centenario del héroe, que vino a quedar colocado en el tiempo intermedio sin que hubiera habido al respecto premeditación alguna. Recordaremos algunos pormenores para que no queden de todo punto relegados al olvido.

El pensamiento de traer al seno de la patria los despojos mortales del General San Martín, no era nuevo. La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires lo había hecho público en otra ocasión, pero sin alcance alguno. La opinión estaba, sin embargo, madura para realizar este acto, de justicia para con la memoria del más célebre de nuestros hombres de guerra, y de glorificación al mismo tiempo, para nuestro propio país, que se exaltaba de ese modo a sí mismo en su pasado aún no muy lejano.

La pasión contemporánea, en la que suelen fermentar los sentimientos más repulsivos de los celos y hasta de la envidia, tratándose de los hombres notables, había desaparecido. No había ya sombras en el corazón para reconocer la alteza de sus méritos; y el tiempo pasado daba el espacio necesario

---

Al reproducir en *La Biblioteca* los discursos referentes a San Martín, el señor P. Groussac observa "la rica flexibilidad de un talento que en tres ocasiones sucesivas logró pintar otros tantos aspectos nuevos de la misma figuración histórica, sin repetirse ni en el pensamiento ni en la expresión." — N.

para que su obra pudiera ser medida en todo su tamaño. Puede, por otra parte, decirse que el sentimiento nacional mismo se hallaba solicitado para esta obra de reparación, por la opinión que circulaba por todas partes de la América. Chile había erigido la estatua ecuestre de San Martín sobre el teatro mismo de sus proezas, y nosotros trajimos su copia para colocarla en la plaza del Retiro, al frente del cuartel legendario de donde salieron los famosos granaderos de Chacabuco y Maipo, dando ocasión para que el general Mitre, gobernador a la sazón de Buenos Aires, pronunciara su memorable discurso de inauguración. Don Juan María Gutiérrez había, también con este motivo, publicado el libro elegante y literario que se halla consagrado a la alabanza de San Martín, siguiendo las huellas de Barros Arana, que en su *Historia de la Independencia de Chile*, había sido el primero en restituir su verdadera importancia al ejército argentino y su glorioso General; y también de Vicuña Mackenna que hizo en años anteriores el paralelo entre San Martín y Bolívar, en uno de los escritos más ricos de savia que hayan salido de su siempre espontánea pluma.

El sentimiento público lo comprendió instantáneamente. Exaltar la memoria de San Martín, no era sino una forma de glorificación del nombre argentino. Habíamos ponderado, hasta convertirla en el más alto tema del orgullo patrio, nuestra misión emancipadora en Sud América. Nos llamábamos *libertadores de pueblos*, y no podíamos mantener este título sino al abrigo de Chacabuco y Maipú, de la ocupación de Lima, en una palabra, sino cubiertos por el gran nombre de San Martín. Los ejércitos argentinos que habían penetrado por el Norte en el Alto Perú, retrocedieron al fin en derrota para no volver más al teatro de sus primeras proezas.

\*

\* \*

El llamamiento hecho por la proclama presidencial fué escuchado, y hasta la prensa más hostil a la situación política del momento lo reprodujo con cierto asentimiento más o menos expreso. Días después, fué necesario, para dar cuerpo al pensamiento y entrar en las vías de su ejecución, nombrar una Comisión que fué denominada *Central*, y a la que se cometi6 el encargo de reunir el dinero que se recogiese por la subscripción popular, proveer a la traslación de los restos y determinar lo concerniente a la erección del monumento en la Catedral. Esta Comisión tuvo por Presidente al Vicepresidente de la República, don Mariano Acosta, que se consagró del modo más fervoroso a su desempeño. Formaba parte de la Comisión, y encabezó la lista de subscripción, el Presidente de la Corte Suprema, don Salvador María del Carril, que escribió con ese motivo una carta de adhesión al Presidente, con esas formas altas de lenguaje que eran la expresión de su pensamiento siempre levantado, aunque no excluyeran desgraciadamente el desarreglo de la frase. — Dirémoslo por vía de digresión. — El rasgo intelectual más visible en el doctor Carril, fué la elevación de su mente. Era bajo este aspecto, más que ningún otro, *rivadaviano*; pero, ya sea por las vicisitudes de su vida, o por defecto inherente al mayor número de los hombres de su época, no se había habituado al manejo paciente de la pluma. Tenía impacencias o arrebatos de pensamientos, y escribía como Rivadavia, a veces, valiéndose de la palabra como de una cifra. El señor Carril leía en los últimos días de su vida a Milton, el poeta de las mayores elevaciones, según Macaulay. — La carta del señor Carril merece ser recogida.

La subscripción que el señor Carril iniciara alcanzó el mejor éxito, haciéndose sobre todo notable la generosidad de

los oficiales y jefes del ejército, que querían tener en ella una representación prominente. Ascendió la cantidad recolectada a más de cien mil pesos fuertes, incluyendo el dinero invertido en el *Centenario*, que tuvo igualmente en su mayor parte una procedencia popular. Costearonse con este dinero las dos grandes fiestas nacionales, la traslación de los restos desde Burdeos hasta Buenos Aires, y el mausoleo, que es verdaderamente el más grandioso ornamento de la Catedral. Contaremos, además, aunque no sea sino para escribir un nombre para muchos caro, que las inscripciones del mausoleo fueron redactadas por el malogrado don Carlos Saravia, antiguo secretario del Senado, y que lo fué durante dos años de esta Comisión.

\*

\* \*

Fáltanos decir una palabra sobre el Centenario de San Martín. Debióse su celebración a la iniciativa del Gobierno, habiéndose entregado en seguida todos los pormenores de la ejecución a una Comisión, en la que se quiso representar la juventud inteligente de la nación. Figuró a su frente, como Presidente, el doctor don Manuel Quintana, que tan distinguidamente ha figurado como orador en nuestros parlamentos.

Las fiestas del Centenario y de la repatriación son las más populares que Buenos Aires haya presenciado. Nunca se vió por sus calles y por sus plazas un concurso mayor de gentes. El Centenario se verificó en uno de aquellos días *eliseanos*, por lo poético, de horas muy rápidas sin duda, pero en los que no aparecen sombras ni disentimientos, y que forman un tinte peculiar de nuestro carácter. Tuvo lugar la fiesta durante la plena conciliación de los partidos, y pude dar cuenta de ella al Congreso como Presidente de la República en los siguientes términos:

La conciliación ha sido y es una política, pero ha sido y es, sobre todo, un noble sentimiento. Tuvo así su día de sublimes expansiones, — y éste es el más luminoso entre los resultados obtenidos. Hijos de los combatientes, nacidos entre discordias y actores a la vez en los disentimientos más profundos, tres millones de argentinos nos hemos reunido para saludar el rayo de luz que hace un siglo había iluminado la cuna del General San Martín. El Centenario de San Martín fué la fiesta de la conciliación. Todos llevamos desde aquel día un secreto, recogido entre inefables emociones, y lo divulgamos afirmando que hay un pueblo argentino. Hay en verdad un pueblo unido en vínculo nacionales, y para siempre, cuando sus hijos saben experimentar uno de aquellos sentimientos que hacen de millones de hombres un solo hombre y que constituyen, ligando generaciones presentes y pasadas, la santa unidad de la Patria!!

\*

\* \*

No es esta la ocasión para hablar incidentalmente de la conciliación de los partidos, que se halla hoy tan desacreditada, pero que fué concebida por los más sanos designios, y que supo poner en su día término a una situación tan extremada como violenta, restituyendo al mismo tiempo al país la plenitud de su vida política con la presencia de todos los partidos, libremente representados en el Congreso; hecho que alguna importancia tiene en el desarrollo institucional de una Nación. Asunto es este sobre el que volveremos para tratarlo con la tolerancia que dan el conocimiento de los hombres y la experiencia de la vida, pero con la *justicia*, que es un derecho para todos, y más aún para los que han sido cruelmente vilipendiados, y con la *verdad* que no debe ser tergiversada.

Agregaremos tan sólo, ya que nos encontramos atraídos

a este terreno, que tanto el discurso de Moreno como los de San Martín, tuvieron desde su concepción un propósito aplicable a la situación política del país. Ensayábase un esfuerzo para atraer a todos a un terreno común, en el que pudiéramos entendernos y concertarnos con un motivo dado, haciendo cesar siquiera por un momento los disenti- mientos implacables. Una vez ejecutado este primer acto, el restablecimiento de un estado político, en condiciones normales, podría ser el resultado del tiempo, de la razón pública y de la reflexión de cada uno!... Vino en seguida el discurso sobre Moreno, se habló de la "conciliación y de la equidad" como de las dos mayores lecciones que se desprenden de nuestras cruentas experiencias del pasado, imponiéndonos a todos como una regla de conducta y como un deber del patriotismo.

Dos meses después abría el Congreso sus sesiones, y aproveché esta ocasión solemne para dar desenvolvimiento entero a mi pensamiento. Los párrafos siguientes del Mensaje presidencial de 1877, que revisten hasta la forma de una alocución, forman el complemento de estos tres discursos.

El espíritu político se descompone en partidos, los partidos en círculos, y los círculos en pequeños círculos, y son días de desaliento o indiferencia para el espíritu público. Pero ¿ha desaparecido por eso el pueblo, con sus aptitudes nativas para concebir y ejecutar lo grande, y vivir naturalmente en las más altas esferas? Basta remover una fibra en su corazón adormecido y no muerto, para que venga de pronto a ocupar la gran escena. ¿No lo vemos en este momento despertarse al ruido de sus nobles tradiciones, para identificarse, bajo la sombra augusta del General San Martín, en un solo sentimiento: el culto de la gloria?

Estas grandes figuras, destacadas de nuestros anales, han venido por cierto, en hora oportuna, para dejar caer sobre nosotros su sombra gloriosa. — Ayer estábamos también colocados al pie de la estatua de don Mariano Moreno, —

Apóstol de la revolución, — Padre de la patria; y los errores y las verdades del pasado, formulándose en una enseñanza histórica, ponían sencillamente sobre nuestros labios estas palabras: "Conciliación y equidad", para que las apliquéramos igualmente a nuestras discordias presentes.

Sí, ¡conciliación y equidad! La civilización cristiana ha acallado el grito de la discordia desapiadada, que resonó en la tribuna antigua. No podemos nosotros decir al adversario: "entre vosotros y nosotros nada hay común, fuera de la tierra que nos sustenta". La caridad es humana, la fraternidad patriótica, — y la conciliación es un deber cívico cuando se trata sólo de vivir en paz bajo el imperio de la misma ley, puesto que caben sobradamente dentro de ella todos los disentimientos legítimos.

\*

\* \*

Señores diputados, señores senadores: Pienso que vuestra acción no debe en este momento limitarse a exhortaciones o consejos, sino que necesitamos llevar hasta su desenlace la política de liberal tolerancia que vuestras leyes apoyan y desenvuelven, y que la administración presidida por mí ha practicado sistemáticamente desde su inauguración, ocurrida entre conflictos armados.

Al presentarme por vez primera ante vosotros, os dije en medio del estrépito de las armas: la revolución de Septiembre es sólo un episodio o un accidente, y no pertenece al conjunto de nuestro movimiento social y político. Cuando la hayamos suprimido por la victoria, debemos en seguida apartar sus consecuencias de nuestro camino por una política elevada y conciliadora... Tres años han pasado, y después de maduras y largas reflexiones, vengo a proponeros que demos el episodio por definitivamente concluído. Comprendo las objeciones, pero estos actos se ejecutan en nombre del

patriotismo generoso y no bajo los dictados severos de la justicia. Son olvido. No son reparación.

Necesitamos salir de la situación presente por grandes actos; pero nunca fué para los argentinos un esfuerzo costoso elevar sus corazones. He ahí mi plan: Una política que pacifique por el olvido; la vida pública para todos con iguales derechos, los gobiernos abandonando el campo electoral al movimiento libre de los partidos; y la justicia amparando el orden público, para lo que necesita ser servida por buenas leyes que aún faltan y que debemos dar sin demora.

\*

\* \*

Decimos en el texto del último discurso, que San Martín *colocaba su retrato entre el de Napoleón y el de Wellington*, y se nos ha preguntado de dónde hemos podido sacar este pormenor, que es al mismo tiempo, un tinte característico, creyéndoselo tal vez rasgo de fantasía o una invención. No. Hemos escrito estos discursos después de un estudio detenido del carácter y de la vida del General San Martín, aunque les hayamos dado una forma breve, porque pensamos que las arengas de esta clase, no son sino una concentración de rasgos principales, que excluyen los desenvolvimientos y aún la demostración razonada, cuando comienza a ser prolija.

Creemos haber encontrado el detalle anterior por vez primera en María Graham (*Journal of a residence in Chile*) pero no podemos verificarlo por habérsenos extraviado este libro escaso. Pero de todos modos, cualquiera de nuestros lectores lo hallará consignado por el historiador Gervinus, que no aventura un dato sin un documento o testimonio. "Se podía creer, dice el historiador alemán, que San Martín se hallaba dotado de una ambición o de una presunción llena

de peligros, cuando se le oía hablar de Napoleón como de su modelo, y cuando se veía en sus habitaciones su retrato suspendido entre el de Napoleón y el de Wellington" (volumen 7, pág. 6, *Histoire du XIXe. siècle*).

*Agosto de 1883.*

# DISCURSO CON MOTIVO DE LA TRASLACION DE LOS RESTOS DE OLAVARRIA Y SUAREZ

DESDE MERCEDES DEL URUGUAY AL PAN-  
TEÓN NACIONAL

*Señores:*

HE ahí los despojos mortales de los coroneles Olavarría y Suárez, que vienen después de treinta años de proscripción a buscar sepultura en la Patria. La Nación agradecida ha abierto para ellos esta fosa, y va a cubrirla con inscripciones gloriosas que llevarán su nombre.

Repítamos ahora las evocaciones de la ceremonia antigua, y golpeando el cabezal de fierro que sirve de almohada a los dos héroes, los llamemos por un momento a la vida, recordando sus hazañas.

Es rudo a la verdad este oficio del soldado y se halla sometido a las más trágicas vicisitudes. Una bala perdida postra una víctima ilustre y a la que

no buscaba. Se muere en una avanzada bajo el brazo de un enemigo desconocido. El polvo de las batallas envuelve a los combatientes y tantos perecen en sus entreveros sangrientos, sin que un rayo de luz, cayendo sobre sus armaduras, venga a ilustrar su obscuro sacrificio.

Vedlo. Olavarría y Suárez habían combatido con suerte varia durante doce años. Partieron del Plata; — habían traspuesto los Andes, surcado el Océano Pacífico, recorriendo como guerreros la mitad de la América, sin encontrar todavía los campos de batalla, donde debían conquistar una fama imperecedera. Pero el día anhelado y la batalla prometida vinieron por fin. He ahí la batalla de Junín y el día 6 de Agosto de 1824, que serán recordados por la América independiente, mientras la habiten hombres libres.

La batalla se encuentra perdida. — El general Necochea ha recibido siete heridas. — Olavarría cae prisionero. — El general Miller retrocede, cuando de pronto se presenta sobre la retaguardia del enemigo el comandante Suárez con sus húsares. Es como la aparición de Dessaix en Marengo. Suárez cambia con su presencia la fortuna de la jornada y la derrota es convertida en victoria.

Ahí está Bolívar, que asocia a la magnitud de los acontecimientos la pompa oriental de sus palabras. Os llamaréis en adelante los Húsares de Junín, dice, dirigiéndose al Regimiento que Suárez

comanda, y le discierne en la orden del día los honores del triunfo. Los nombres de Suárez y Olavarría quedan así inscriptos en esta página eterna de la historia de América.

La batalla de Ayacucho sobrevino. La victoria vuelve a designar a Suárez y Olavarría, entre sus primeros campeones; y merced a ellos, el nombre argentino, que los dos representaban, quedó ligado para siempre a las batallas inmortales de Junín y Ayacucho, que sellaron la independencia Americana.

Los coroneles Olavarría y Suárez sólo volvieron a la patria, cuando no quedaba flotando al viento bajo este cielo de la América una sola bandera española.

La guerra del Brasil los llama pronto a nuevos combates, y el boletín de Ituzaingó los nombra entre los vencedores.

Los años pasan, y Olavarría y Suárez dejan por segunda vez su patria, no ya como guerreros sino como proscriptos y esta ausencia fué la última.

Cuando después de las guerras de la Independencia hubieron también terminado los combates por la libertad, los dos grandes soldados tendieron sus miradas por todos los horizontes y no diviso nuevos campos de batallas donde pudieran brillar sus espadas, fueron, jóvenes todavía, a acostarse tranquilamente y para siempre sobre sus escudos de armas. Para qué querían la vida sin la gloria que fué su aliento!

He ahí la sola urna que recogió sus cenizas. La muerte los envolvió en los pliegues del mismo sudario, como la victoria los había iluminado con el mismo rayo de luz en los campos de Junín y Ayacucho; fraternidad gloriosa, mística y profunda, que se proyecta hasta nosotros, saliendo del combate donde los dos hermanos de armas mezclaron su sangre, reapareciendo dentro de los dinteles de la tumba y refugiándose entre sus sombras eternas.

Sombras de Suárez y O'avarría: estáis en medio de vuestro pueblo. Somos hoy una nación pacífica, pero la llama intensa que vivió en el soldado, en el héroe y en el mártir, no se ha extinguido pasando de una generación a la otra, y sigue encendiendo en nuestros corazones la religión de las grandes memorias y los nobles entusiasmos. La antorcha funeraria que levanta en sus manos la generación glorificadora, se alimenta en las mismas corrientes de luz que cruzaban un día por las regiones superiores de la América dando nacimiento al genio, al heroísmo, y brillo al filo de las espadas!

¡Sombras de Suárez y de Olavarría! Podéis ocupar vuestro puesto en las filas de vuestros compañeros de armas. Las lides homéricas pasaron... y no somos ya libertadores de naciones. Pero el soldado argentino no arrastra su espada como un adorno vano y después de haber agrandado con ella nuestro dominio civilizado, la consagra al sostenimiento del orden, para que el pueblo viva en paz. — Hay también un lauro para la virtud, para el ho-

nor, para la intrepidez militar que se aventura en pos de los peligros y que se contiene sumisa en presencia del deber!

*Conciudadanos:*

He ahí el túmulo que vamos a erigir inscribiendo en su cúspide los nombres de Suárez y Olavarría! Lo consagro a la gloria invocando la gratitud nacional y lo dejo confiado al culto patriótico de las presentes generaciones!

*Septiembre 30 de 1879.*

# DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL CERRAR LAS SESIO- NES DEL CONGRESO ARGENTINO

EN OCTUBRE DE 1879

*Señores Senadores:*

*Señores Diputados:*

VUESTRAS sesiones se hallan terminadas, y las numerosas leyes que habéis dictado contribuirán a hacer memorable el presente año en los anales argentinos. No ha concluído aún, y dos hechos de una importancia capital dejan ya marcado su transcurso en nuestra historia.

Las presentes generaciones habrán desaparecido, y se continuará recordando que ha sido en este año cuando los primeros buques conductores de los cereales argentinos han partido de nuestros puertos y llegado a los de Europa, al mismo tiempo que suprimíamos las invasiones depredadoras del salvaje, incorporábamos quince mil leguas a nuestro territo-

rio civilizado e introducíamos dos grandes ríos navegables en la vitalidad y economía de la Nación.

Los acontecimientos de esta magnitud escapan por su trascendencia al día presente, y entran como poderosos agentes en el desenvolvimiento próximo y lejano de una Nación.

Pero los pueblos llevan siempre consigo el secreto de sus destinos, y los hechos más portentosos pueden quedar esterilizados si no saben mantener la paz, que es condición de vida, la libertad que es la ley de su desarrollo, y su honor que les da consistencia y fuerza.

El día presente puede ser grandioso, pero el día siguiente será siempre por esta razón incierto y pavoroso. Lo es, sobre todo, para pueblos nuevos que empiezan al mismo tiempo a acumular la riqueza, a enseñorearse por el trabajo de su territorio y a practicar las instituciones complicadas del gobierno propio y que se hallan expuestas a estallar a cada paso bajo sus manos indóciles o inexpertas.

No conozco otro ejemplo de una nación sudamericana que se presente, como la nuestra, rodeada por los mayores signos de una prosperidad creciente. La inmigración no se acumula ya parásita en las ciudades, y el inmigrante tiene por teatro de su actividad toda la extensión de la República. Cada día se anuncia la formación de una nueva colonia, que será una ciudad antes que hayan pasado los días que forman la vida de un hombre. Hemos salvado nuestro crédito financiero en Europa, y las

Bolsas de las capitales europeas se abren para la cotización cada vez más subida de nuestros títulos, y el capital afluye conducido por la lealtad con que hemos cumplido nuestros compromisos.

Pero conociendo estos hechos y experimentando su influencia benefactora, nosotros mismos nos detenemos con un sobrecogimiento receloso, sintiendo que entramos en días decisivos, y que la pasión, el error, las preocupaciones ennegrecidas pueden envolvernos en catástrofes sin número. Apelo a la razón pública, al sentimiento del deber y al amor de la patria, para pedir a mis conciudadanos que concuren estos peligros.

Voy ahora a hablaros de algunos asuntos importantes.

Nuestras negociaciones diplomáticas con Chile no han dado aún resultado. Debemos mantener la paz con sensatez, pero sin retroceder ante la afirmación tranquila y firme de nuestros derechos. Puesto que los Andes dividen las dos Repúblicas, no hay litigio en la Patagonia, y ejercemos nuestra jurisdicción con franqueza y sin reservas. Para esto fué creado el Gobierno que lleva su nombre. Las subdelegaciones de Puerto Deseado y de Río Gallegos van a ser inmediatamente establecidas, usando de los recursos que habéis votado con este designio.

Cuando ocurrió el movimiento electoral que ha dado origen a la Administración actual los candidatos incluyeron en sus programas, como un anun-

cio o como una promesa, el reconocimiento de la necesidad de dar una capital definitiva a la República. Por mi parte guardé un silencio sistemático, y puedo en consecuencia afirmar que no me subordiné a compromisos políticos ni a convenciones de partido cuando vengo a decir que reputo indispensable y oportuna la solución de esta cuestión, y que la propondré en las sesiones del año próximo. Bajo una presidencia que termina se remueve un número menor de intereses y el debate puede ser menos agitado y su desenlace más conforme a los verdaderos destinos de la Nación.

Pero no puede haber sorpresas en un asunto tan grave, y quiero que mis explicaciones sean completas.

Pienso que la ciudad de Buenos Aires debe ser declarada la capital de la República, señalándose al mismo tiempo en la ley un plazo adecuado para que el pueblo de esta Provincia manifieste su asentimiento o su denegación, después que se haya formado una verdadera opinión pública.

Los Estados Unidos erigieron una ciudad para que sirviera de asiento al Gobierno que establecían. Pero este ejemplo no es aplicable para nosotros. En los Estados Unidos se creaba lo que no existía, fundando al mismo tiempo una ciudad y designándola como la capital del Gobierno naciente. En la República Argentina hay, por el contrario, una capital histórica y tradicional que no podría ser reemplazada sin graves perturbaciones. Por el

procedimiento de la *ciudad nueva*, según la expresión de Madison, se quería tranquilizar a los gobiernos de los Estados, que se hallaban tan sorprendidos como inquietos por la existencia y el poder del Gobierno recientemente creado. Entre nosotros es necesario que el Gobierno nacional no exceda sus atribuciones, con detrimento del régimen provincial; pero conviene que éstas sean ejercidas con la plenitud de recursos que la Nación suministra, para que se empleen en su engrandecimiento y en el bien de todos. Así, no siendo Buenos Aires la capital de la República, debe serlo el Rosario, ciudad de cuarenta mil habitantes, con bancos y ferrocarriles, y que se halla en relaciones directas con el comercio del mundo.

He ahí la opinión que suscribo deliberadamente con mi nombre y que entrego al debate libre de mis conciudadanos.



*Señores Senadores:*

*Señores Diputados:*

La situación entraña verdaderamente algunos peligros, pero éstos se hallan a la vez contrarrestados por fuerzas poderosas.

Si se descubren a veces tendencias de reacción hacia el pasado, jamás la vida nacional fué tan intensa; y se halla de tal modo servida por los sen-

timientos que la grandeza de la patria despierta y por los adelantos materiales pacientemente realizados, que no hay actualmente acontecimiento local o aislado, y la existencia del país entero afluye sobre cada punto de su territorio. Puede haber en algunas partes los abusos de los medios de autoridad, pero se escuchan al mismo tiempo las protestas que los repelen, demostrando que hay en los pueblos la conciencia del bien y que desenvuelven cada día mayor capacidad para realizarlo, sin salir del orden y de la ley.

Hay a veces aplausos para el desorden, estímulos para las turbulencias, y una prensa que las provoca en nombre de todas las malas pasiones. Pero hay también los intereses conservadores de la sociedad, el capital costosamente adquirido y que reclama seguridad, millares de trabajadores que piden respeto para el fruto de sus sudores, y hay, por fin, el sentimiento del deber que se despierta en presencia de los peligros supremos.

*Señores Senadores:*

*Señores Diputados:*

Entraremos el año próximo con el espíritu verdaderamente argentino en el debate de la última y de la más recelosa de nuestras cuestiones orgánicas; y tendremos elecciones ordenadas y libres para que la trasmisión del mando se verifique en paz. Lo afirmo en nombre de todas las fuerzas de la civilización, propias y extrañas, que hemos

acumulado sobre nuestro suelo. Lo afirmo en nombre de este sentimiento indestructible que asocia la imagen de la Patria a los más grandes destinos, sentimiento que llevamos todos en nuestras almas, en la prosperidad y en la desgracia, fortificado con el heroísmo y con el sufrimiento de cuatro generaciones.

No necesito repetir mis declaraciones sobre la conducta que he de guardar en la cuestión electoral. Estoy ya hablando en presencia de los hechos.

El Congreso es el juez único de la elección, según la Constitución, que es la ley suprema para todo argentino. Ignoro quién será mi sucesor, pero la ley que salga de este recinto proclamando su nombre, será obedecida desde el Plata hasta Jujuy y hasta los Andes, y es mi deber, como será mi honor, sellar su ejecución hasta con mi sangre.

*Señores Senadores:*

*Señores Diputados:*

Quedan cerradas vuestras sesiones.

*Buenos Aires, Octubre de 1879.*

## DISCURSO EN EL CENTENARIO DE BERNARDINO RIVADAVIA

*Señoras. — Señores:*

DON Bernardino Rivadavia era solemne en sus maneras, majestuoso en su pensamiento, y la tristeza fué el estado habitual de su espíritu. Vivió en el poder pocos meses y en el destierro muchos años. Hizo el bien y recogió por recompensa el oprobio. Tuvo por único amor — la patria — y murió proscripto.

La tristeza: — he ahí la ley de su vida en sus variadas faces; tormentosa en la juventud, cuando ensayaba todos los caminos debatiéndose entre su ambición grande y sus medios de acción pequeños, y después silenciosa e implacable, inscrita en su alma, como aquella sentencia del dolor en que se dice *adiós* a toda esperanza.

*Señoras y señores:*

La grande alma de Bernardino Rivadavia penetra en las regiones serenas de la historia, pasando

por la tumba, depurada de los resabios humanos por largas expiaciones y santificada por el dolor.

Aproximémonos ahora al hombre — y aunque no sea ya sino una sombra, podemos contemplarlo mejor. ¡Desgracia y gloria para los que viven con el pensamiento en lejanas perspectivas, más allá de su época! El rayo de luz que cae sobre sus frentes deslumbra y no los muestra, porque no es la luz de su sol. — Sólo pueden ser vistos, cuando se alejan en su siglo o en el espacio. Sus almas son como el libro de la Sibila, y sus secretos necesitan ser arrancados por la acción del tiempo, hoja por hoja.

El rasgo distintivo de don Bernardino Rivadavia era la grandeza moral. No descendió jamás de su pedestal altísimo, ni bajo el filo de la desgracia que exaltó su alma fuerte, ni en medio de los sarcasmos de sus contemporáneos, que Sócrates mismo encontraba tan amargos como el acíbar del veneno que eligió para morir.

Don Bernardino Rivadavia poseía profundamente la conciencia de sí mismo. — Se sentía portador de un destino para su pueblo y su germinación trabajaba hasta sus entrañas. — Tenía el pensamiento casi siempre obscuro o confuso, como el de un iniciador de ideas que sólo serán esclarecidas o completadas por el tiempo; y la expresión de su palabra, agitada e incoherente, no sigue a veces el desenvolvimiento gradual de una demostración, sino que parece marcar los contornos vagos de una visión perseguida con un supremo esfuerzo.

Los críticos suelen decir que en la frase escrita de Rivadavia no hay luz; pero nosotros, los herederos de sus creaciones benefactoras, sentimos que hay en sus discursos, aún los más oscuros, el estremecimiento profético. Sus contemporáneos, imbuídos en los estudios clásicos, le reprochaban su ignorancia; y nosotros contestamos hoy a la crítica, diciendo que es una ley de los espíritus como el de Rivadavia, ser desdeñosos del pasado, porque están llamados precisamente a romper tradiciones. siendo los sectarios instintivos de la ciencia nueva. Son pocos estos espíritus en cada siglo; pero ellos se convocan desde las extremidades de la tierra y se juntan siguiendo filiaciones para los demás ignoradas.

Así Rivadavia es desde Buenos Aires el discípulo de Bentham, el repetidor de Say y el admirador de Comte, que debía reproducir en este siglo el ejemplo de Vico creando una ciencia y saliendo de su tumba con una gloria desconocida.

Don Bernardino Rivadavia fué el hombre del porvenir. Sus ideas eran proyecciones sobre lo venidero. Su atmósfera era la posteridad.

Así, cuando el pensamiento embrionario ha sido convertido en institución viva, y el pueblo naciente transformado en Nación poderosa; cuando lo escondido dentro de los pliegues del tiempo se hace patente, llegó ya inevitablemente el día de la *Apoteosis*, porque es necesario apartar las sombras con

las evocaciones antiguas, para buscar entre los muertos al que debe estar entre los vivos.

Estamos en presencia de don Bernardino Rivadavia los que constituimos su posteridad en el sentido que daba a esta palabra el poeta romano — *ex eo magna proles* — es decir, lo que ha salido de la obra de sus manos.

Está aquí el pueblo de su nacimiento, que ostenta como un orgullo el renombre del más ilustre de sus hijos. Está aquí la Nación Argentina, tal como él la concibió, la organizó y la amó — unida y libre. — Estamos aquí los representantes del Gobierno que él ennobleció, oponiendo a los cambios de la opinión y a las vicisitudes de la fortuna, el respeto de sí mismo; — y para dar a la escena histórica las vibraciones más profundas del sentimiento humano, están por fin aquí las madres de dos generaciones, que mediante los beneficios de la educación fundada por Rivadavia han visto convertidas en verdades las profecías de su ternura sobre las cabezas de sus hijos.

Nadie falta a la convocación solemne, y podemos ahora todos exclamar con una sola voz: — el nombre de don Bernardino Rivadavia ha vivido ya un siglo! ¡Qué viva por los siglos de los siglos, por donde quiera que se extienda el nombre argentino, hasta la consumación de los tiempos!!

*Señoras, señores:*

La pirámide conmemorativa se derrumba sobre sus bases, y el labrador encuentra con frecuencia bajo la reja de su arado las piedras de los templos destruidos. El monumento pasa y sólo es eterna la memoria humana. Consagremos con la nuestra el nombre de don Bernardino Rivadavia.

No conoció la felicidad en la vida, porque fué el hombre de los tiempos futuros y le tocó en su suerte providencial el soportar la mayor de las torturas — la de ser negado o desconocido en su época y en su patria.

Tras de sus sufrimientos terrestres, demos al hombre de la posteridad lo que le pertenece — *La Gloria*.

He dicho.

*Mayo 20 de 1880.*

## DISERTACION Y BRINDIS

### EN EL BANQUETE DE LA SOCIEDAD CIENTÍFICA ARGENTINA

Hacia poco rato que se habían sentado los comensales, había-se apenas "roto el hielo" cuando el profesor Berg y el doctor Avellaneda, que asistía en su calidad de Rector de la Universidad, se empeñaron en una animada conversación. Los presentes quisieron escucharla, se hizo callar la música, y se pidió al doctor Avellaneda que hablara en alta voz.

El doctor Avellaneda preguntó cuál había sido el tema de la conferencia de esta tarde, y como se manifestara haber sido un estudio sobre Bacon leído por el ilustrado doctor Berg, dijo:

QUE sometería algunas ideas al auditorio explicando la verdadera influencia que Bacon había tenido, según su opinión, en el desarrollo del espíritu humano.

Para el doctor Avellaneda el mérito insigne de Bacon consistía en las innovaciones de su método, que habían a su vez innovado el campo de la ciencia dando diverso rumbo al espíritu humano.

Bacon había roto el cuadro estrecho del silogismo aristotélico y de la Edad Media, haciendo de este modo posible el progreso de todas las ciencias de observación que nacen del estudio de la naturaleza, de sus fenómenos y de sus leyes.

Estas ciencias, es decir, las ciencias naturales, habían estado paralizadas durante siglos, porque la inteligencia humana no tenía instrumento adecuado para abordarlas. Las ciencias de observación proceden por el estudio de los fenómenos, acumulándolos lentamente, por el examen de sus relaciones, hasta venir a fijar la ley que los rige. Estas ciencias suben de lo particular a lo universal, siendo éste precisamente el procedimiento inverso al del silogismo, que no puede deducir consecuencias universales desprendidas de premisas particulares. Las reglas del silogismo son que la consecuencia debe hallarse contenida en las premisas, y que no debe por lo tanto ser superior o mayor que éstas.

¡Cómo con este instrumento estrecho y que era el único método de los razonamientos, podía la inteligencia subir hasta la fórmula o hasta la concepción de una ley general, en ninguna de las ciencias que explican la Naturaleza, puesto que estaba prohibido remontarse de lo particular a lo universal!

La obra de Bacon fué romper el silogismo escolástico, dando a la observación humana el derecho de deducir leyes, aunque éstas fueran superiores o mayores que los fenómenos observados. Esta obra es el pedestal altísimo sobre el que su nombre se ha-

lla colocado, dando nacimiento como de su frente a las ciencias de observación que con sus verdades y sus aplicaciones han transformado el mundo.

El doctor Avellaneda entró en más pormenores, demostrando que sobre otros aspectos la obra de Bacon no había sido original y que se encontraba contenida en la *Lógica* de Aristóteles, bastándole, sin embargo, el título mencionado para ser justamente reputado como uno de los Padres de la ciencia y de la Edad Moderna.

Llegó el momento de las brindis y el Doctor Avellaneda, urgido por todos, volvió a tomar la palabra:

Me encuentro — díjo — de sorpresa en esta reunión, porque ignoraba ingenuamente esta costumbre *científica* de empezar un banquete a las diez de la noche y proseguirlo hasta las dos de la mañana. El precedente será sin duda encontrado en alguna inscripción egipcia, y los alumnos futuros de esta Academia nos enseñarán a deletrearlo. Pero si me encuentro sin las ideas apropiadas al objeto por no haberlas concentrado por la meditación, si puedo encontrarme hasta sin la palabra digna de ser recogida por el auditorio selectísimo que me escucha, no me encontraré por cierto sin el sentimiento más fervoroso de simpatía dentro del alma, para saludar el paso triunfante de las generaciones que se suceden en el seno de la patria y que la renuevan, viniendo cada vez a la escena pública con mayor preparación en sus inteligencias, con exten-

sión más vasta en sus conocimientos, superando a los que le han sucedido pero engrandeciendo y dignificando más a la Nación. — (*Aplausos*).

El doctor Avellaneda agregó que había pasado su vida en otros campos, pero que creía haber dado siempre testimonio de su respeto por las ciencias, y precisamente por aquellas que más ignoraba.

Contó en seguida cómo se había educado en Córdoba, después de la caída de Rozas, en aquella Universidad, estudiando Física en latín y sosteniendo apenas como una hipótesis probable el sistema de Copérnico, porque el Padre Laurencio Altieri, escribiendo en Verona a mediados del siglo pasado, no se atrevía a confesarlo abiertamente en presencia de las Congregaciones Romanas.

Desde que llegué a la edad de hombre, — agregó, — fué mi gran conato tomar venganza de mi educación claustral, impulsando, fomentando el cultivo de las disciplinas científicas, que habían sido precisamente rehusadas a mi avidez por el saber, — a fin de que los nuevos venidos no aumentaran el número de los desheredados. — (*Aplausos*).

He propagado, he impulsado el conocimiento de lo que no sabía; — y este es un título de amor a los demás que podré presentar algún día, para que muchos errores inevitables a la acción política puedan serme excusados o perdonados. De este propósito quedan testimonios vivos en la antigua Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas, que completé siendo Ministro de la Provincia, haciendo ve-

nir profesores del extranjero; — en la instalación del Observatorio Astronómico; — en la fundación de la Oficina Metereológica; — en el establecimiento de la Facultad de Ciencias de Córdoba, con quince profesores venidos de Alemania; — siendo así uno de los hombres de mi tiempo que más ha contribuído, no a esparcir conocimientos que no tenía, sino a preservar a los demás de la ignorancia, a la que me hallaba condenado por una educación atrasada. — (*Grandes aplausos*).

En seguida el doctor Avellaneda habló del espíritu científico, que se hallaba representado por la Sociedad que escuchaba en ese momento sus palabras, diciendo que su propagación sería el mayor bien que podría dispensarse a la Nación. No basta, dijo, el espíritu literario que da brillo con las obras de la imaginación y del arte; — es necesario el espíritu científico, que da base, solidez y prosperidad a los pueblos. Naciones hay que pueden ostentar productos maravillosos del arte y del ingenio humano, y que sin embargo, viven apartadas de los senderos por donde va la vida moderna, porque carecen del *espíritu científico*.

No consiste la difusión del espíritu científico en que todos sean sabios, porque sería imposible, sino en que la mente nacional se halle exenta de preocupaciones, en que no hayan estorbos a la investigación y al examen, en que todos sepan que no hay hechos extraordinarios, porque la rotación de la vida social se compone de efectos y de causas, y

porque nada hay en el presente que no se explique por el pasado. — (*Aplausos*).

El espíritu científico consiste, por fin, en que los pueblos y los hombres sepan que llevan sobre sí la responsabilidad de sus propios destinos, que son dueños de sus actos, pero que no lo son de sus consecuencias, que no deben, sin embargo, imputarse a la casualidad, sino a sus actos mismos, porque la acción más ligera y transitoria ya transmitiéndose y perpetuándose en efectos inmortales! — (*Aplausos*).

El doctor Avellaneda concluyó brindando por el espíritu científico y por la Sociedad, compuesta de hombres jóvenes y fervientes que habían hecho de este nombre su bandera para levantarla triunfante en su país. — (*Aplausos*).

Julio de 1881.

## DISCURSO EN LA INAUGURACION DE LA ESTATUA DE ADOLFO ALSINA

*Señores:*

VUESTROS votos se encuentran cumplidos. He ahí a Adolfo Alsina. — Esta estatua no es un monumento. Es una resurrección. — Vedlo. — Se alza como siempre con su frente altiva en medio de todos. — No buscaremos más entre los muertos al que vuelve a hallarse entre los vivos. — Lo vendremos a saludar por las tardes en esta misma hora del crepúsculo, con sus luces indecisas y tan propicia a los recuerdos.

Hacia veinte años que el cadáver de Cayo Graco había flotado sobre las revueltas aguas del Tíber, y la plebe romana oyendo a lo lejos el paso de las legiones de Mario, creía encontrar al pie de la tribuna de las arengas, removido el estadio de arena por la vuelta triunfante del glorioso tribuno, al que en la vida y en la muerte había consagrado su amor.

Cruzan así por los anales humanos ciertas figu-

ras, vívidas, ardientes, apasionadas, que no se avienen con las sombras del olvido y que los pueblos no comprenden desaparecidas. El enternecimiento popular por la memoria de un hombre, no es el juicio histórico; pero es el único sentimiento más fuerte que la muerte, y suele vencerla.

\*

\* \*

¿Recordáis, señores, el último canto del bardo de Ossian, cuando hería con su plectro no ya la lira sino el viejo escudo de armas, para despertar con sus sonidos el espíritu de la gloria sobre los valles y en las montañas del Morven, convocando las sombras de los guerreros muertos? Podía yo también golpear con mis manos el bronce resonante de esta estatua, para poner delante de vosotros la imagen viva de Adolfo Alsina, suscitando los días gloriosos, cuando iba a las batallas joven y animoso, o cuando acaudillaba soberbio las muchedumbres de su partidos inflamándolas con su palabra o dirigiéndolas con un gesto! No quiero en esta ocasión pronunciar un discurso. — El mío fué hecho ahora cuatro años al borde de su fosa, y debe haber palabras, como hay actos, que no se repitan en la vida.

*Señores:*

Váis a escuchar un relato sencillo y casi familiar. La Comisión misma ha dado la palabra al confi-

dente, al amigo político que sobrevive, para que aparezca más que el orador, — el testigo.

\*

\* \*

He conocido a Adolfo Alsina, habiendo ambos asociado nuestra suerte política durante largas y terribles crisis, — pero me sucede con mayor frecuencia volver la memoria a los primeros días de nuestra amistosa unión. — Había él sido nombrado Gobernador de esta Provincia y fui llamado a ocupar uno de los Ministerios. — No nos conocíamos casi, y hablamos.

En Alsina el pensamiento nunca era vario sino uno, y se hallaba absorbido por un propósito grande y sin cuya realización no habría habido entre nosotros igualdad ni justicia. — Alsina quería abolir el ominoso servicio de la frontera, que pesaba como una contribución de sangre sobre el desgraciado habitante de nuestras campañas, dejándolo al mismo tiempo sin trabajo y sin hogar, y que continuaba durante la República aquella historia del indio, dado en encomienda para defender la propiedad de su señor territorial.

Los primeros actos de su gobierno transparentaron el designio sin verificarlo, pero tenéis consignado en este recuerdo el origen de grandes acontecimientos, para muchos olvidados. He ahí, señores como crecen y se desarrollan las ideas por su propia

vitalidad, porque vosotros sabéis que el pensamiento aquel de la abolición del servicio en las fronteras, debía traer y trajo catorce años después, por desenlace inevitable, la supresión de la frontera misma, hecho portentoso aún para los mismos que lo han ejecutado.

Empieza así a dibujarse la figura de Adolfo Alsina, que tantos conocíamos, y se halla sintetizada en este rasgo de la obra primordial que ocupó su vida. Le vino al pensamiento para corregir una injusticia, para impedir que hubiera en su país una clase social deprimida con una servidumbre de sangre, y antes que una idea en su mente fué por mucho tiempo un movimiento en su poderoso corazón. — No conozco entre nosotros hombre público alguno que haya sentido más fuerte este vínculo de unión con los que sufren, o que haya comprendido mejor la necesidad de la igualdad para todos. Era por este motivo el tribuno instintivo, sin la arenga fastuosa y con sinceridad en el carácter. Su alma pertenecía al pueblo.

Quiero señalar otros rasgos de su fuerte naturaleza.

Si era vehemente en sus pasiones, es justo reconocer que nadie poseyó como él el don de vencerlas. — Podéis verificar con vuestros recuerdos mis afirmaciones. — Solía promover largas agitaciones populares, y siempre las contuvo dentro de la ley. — En nuestros movimientos democráticos, encabe-

zó más de una vez las turbas enceguecidas por odios, pero no las condujo a la guerra civil. — No hay una sola gota de sangre vertida en su nombre.

Fué durante algún tiempo extremado en sus sentimientos locales, pero nunca llegó a desconocer o a renegar su Nación, — y después de haber combatido con las palabras de mayor elocuencia que se escucharon en sus labios el proyecto de ley que federalizaba la provincia de Buenos Aires, reapareció al día siguiente en el Parlamento, enfermo y triste, declarando con voz conmovida y grave que aceptaba la ley del compromiso que había establecido el asiento del Gobierno Nacional en esta ciudad de Buenos Aires, con jurisdicción y por algunos años, porque era necesaria para la consolidación del régimen nacional.

Cuántos habrán en este momento recordado conmigo el espectáculo de esta lucha que fué suprema, entre la educación de los primeros años y la aparición soberana de la patria reclamando sacrificios, — y cómo Adolfo Alsina empezó a prestarle culto presentándole en holocausto su propio corazón hecho pedazos!!!

Pudo alguna vez ser arrebatado en sus palabras, pero nunca fué violento por sus actos. Tarda en disiparse la prevención contemporánea, aún en presencia de los hechos que evidentemente la contradicen. Abrase el Registro Oficial y leamos.

El Gobierno Provincial del doctor Alsina, venido según tristes vaticinios a plantear las opiniones

del partidismo extremo, fué precisamente el que calmó, tranquilizó, restauró, aboliendo los regímenes de excepción, trayendo la ley a las fuentes del derecho común y restituyendo sus verdaderas bases a la tranquilidad social. — Llevan el nombre de Adolfo Alsina, es decir, su asentimiento espontáneo y deliberado, las leyes de tierras que tendieron a difundir su propiedad sacándolas de manos privilegiadas, — a concentrar la población en los ejidos de los pueblos antiguos y aun desiertos; y las otras leyes que concluyeron con las pesquisas sobre el origen de las propiedades, que habían inmovilizado el suelo, o con las denuncias fiscales y privadas, verdadero flagelo de la avaricia y del espionaje, que tenían envuelta nuestra sociedad dentro de las redes de ocho mil litigios.

El Gobierno del doctor Alsina fué saludado como el advenimiento al poder del gran Elector. No quiero discutir el pasado; pero ahí está, después de catorce años, clamando por ser ley el proyecto autorizado con su firma, y que yo mismo siendo su Ministro llevé al recinto de la Legislatura, para quebrar por siempre el resorte de los gobiernos electores, los ochenta Jueces de Paz designados cada año por la autoridad central y entregando su nombramiento a la votación libre de cada vecindario. — Tal era don Adolfo Alsina. — No se obstinó jamás en retener bajo sus manos lo que más le aprovechaba, apenas se manifestaba su injusticia, porque sabía que no hay derecho para confiscar lo que

pertenece a todos o a muchos en beneficio del predominio propio, o de un solo partido.

Los años pasaron rápidos llevando y trayendo acontecimientos, y volví a encontrarme con Adolfo Alsina en otro teatro más vasto. — Se trataba de elecciones para el gobierno de la República.

La contienda se prolongaba acerba y dura, pero la opinión había sido escrutada en diversas Provincias y los hechos asumían ya para los observadores tranquilos el carácter de su desenlace definitivo. — Muchos cerraban los ojos para no verlo, cuando en medio del clamoreo inmenso de las pasiones desatadas y embrabecidas, se oyó de pronto una voz altísima. — En la de Adolfo Alsina, y esta voz dijo: — *Me inclino* delante del veredicto de los pueblos, *renunció* a mi candidatura presidencial, sostenida por el entusiasmo de millares de hombres, y transfiero mis votos al candidato que cuenta visiblemente con el sufragio de la voluntad nacional. — “Hay un pacto”, gritó la maledicencia. — Era falso. No había sino una abnegación.

La vida política con sus competencias ardientes y con los vuelos de la ambición, es también un estadio. Se ha hecho muchas veces el elogio excelso del atleta que llega jadeante, vencedor o vencido, al término de la jornada; pero ¡cuán mayormente debe ser enaltecido el luchador sublime que se para de pronto en el vértigo de la carrera, bajo la presión de un designio inflexible y comprimiendo

con las manos su pecho, para que no se le salte el corazón!!!

Cuando un acto individual entraña verdadera grandeza, se prolonga en proyecciones infinitas. Queda como el ejemplo ideal para los otros hombres y como una luz para los pueblos. Aquel hecho de un desprendimiento desconocido fué de una transcendencia tan alta, que dió por su propia virtud carácter a un partido. Escuchadme. Hay un partido en Buenos Aires que ha sostenido al Gobierno de la Nación durante crisis pavorosas, que lo ha defendido con su sangre en los campos de batalla y que acaba de consolidar el régimen constitucional dando a la República su capital definitiva; y éste es el partido fundado por Adolfo Alsina y que aprendió en el día del sublime ejemplo, a inclinarse delante de la voluntad nacional.

\*

\* \*

Adolfo Alsina murió siendo actor en otra obra — la conciliación de los partidos; — y puede decirse que después de haber arrancado con sus brazos las barreras de las separaciones políticas, los cerró sobre su pecho para no abrirlos más. El pueblo ha rondado durante cuatro años alrededor de su tumba, para rescatarlo a las sombras de la muerte, hasta que consiguió, por fin, traerlo a la mansión de los vivos, representado por esa estatua que se inaugura

entre pompas oficiales, pero que ha sido erigida verdaderamente por el óbolo de las muchedumbres.

*Señores:*

La estatua de Adolfo Alsina no es levantada por la posteridad lejana, — no se encumbra en la historia. Esta dirá sin embargo, que debe su origen a esas corrientes invencibles de la simpatía popular que no se resignan en presencia de la muerte. — ¿Queréis ser *un hombre de Estado*, argentino? Esta estatua es una lección. — No basta para ser hombre de estado, argentino, poseer el genio de las combinaciones políticas, ser diestro en los negocios públicos, brillante en el parlamento o valeroso en las guerras. Se necesita además llevar el sentimiento de la igualdad dentro del alma y amar al pueblo con pasión invencible.

*Señores:*

Concluyo. — No habéis escuchado un discurso. — He querido demostrar que no salía de mi retiro con un propósito de vanagloria personal, sino para rendir un homenaje al más caro y al más ilustre entre mis amigos muertos. — Muerto y muertos! — He ahí lo que cava cada año en nuestras frentes surcos tan profundos. Inclinémonos humildemente delante de Dios, que castiga sobre las ruinas de los corazones prematuramente rotos los vanos pensamientos de la juventud soberbia, esperanzas y orgullos desvanecidos para siempre!!

Adolfo Alsina, adiós!!

El deber de la amistad ha sido cumplido. Quedáis ahora de pie, representado por vuestra Estatua, en una de las plazas de esta Ciudad que os era más amada que vos mismo, porque la llevábais identificada con sus calles, sus azulados horizontes, su río y sus cielos en cada fibra de vuestro ser! Quedáis de pie recibiendo los homenajes de vuestros contemporáneos, oyendo las palabras enternecidas por la fidelidad del recuerdo, perpetuada hasta más allá de la tumba, — y aguardando con esa altiva serenidad, que era la actitud natural de vuestro espíritu, los fallos justos de la historia!!

¡Adolfo Alsina, adiós!!

Agradezco en nombre de la Comisión al señor Presidente la adopción que ha hecho de esta estatua, poniéndola bajo los auspicios de la Nación, y pido a la ilustre Municipalidad de la Capital que la conserve entre sus monumentos públicos.

*Enero 1º de 1882.*

LEY UNIVERSITARIA  
DISCURSO EN EL SENADO NACIONAL  
EDIFICIO PARA LA UNIVERSIDAD  
NOTA AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN  
PÚBLICA

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Artículo 1º — El Poder Ejecutivo ordenará que los Consejos Superiores de las Universidades de Córdoba y Buenos Aires, dicten sus Estatutos en cada una de estas Universidades, subordinándose a las reglas siguientes:

- 1º — La Universidad se compondrá de un Rector elegido por la Asamblea Universitaria, de un Consejo Superior y de las Facultades que actualmente funcionan o que fueren creadas por leyes posteriores. La Asamblea Universitaria, se compondrá de un Consejo Superior y de las Facultades, que actualmente funcionan o que fueren creadas por leyes posteriores. La Asam-

blea Universitaria es formada por los miembros de todas las Facultades.

2<sup>a</sup>—El Rector es el representante de la Universidad, preside las sesiones de la Asamblea y del Consejo, ejecuta sus resoluciones y ejerce la jurisdicción universitaria en todos sus establecimientos, cuando se hallare presente.

3<sup>a</sup>—El Consejo Superior se compone del Rector, de los Decanos de las Facultades y de dos o más delegados que éstos nombren. — Resuelve en última instancia las cuestiones contenciosas que hayan sido falladas por las Facultades o necesarios para el régimen común con la aprobación del Ministro de Instrucción, formula el proyecto de Presupuesto para la Universidad y dicta los reglamentos que sean convenientes o necesarios para el régimen común de los establecimientos universitarios.

Cada Facultad ejercerá la jurisdicción policial y disciplinaria dentro de sus estatutos respectivos, — aprobará o reformará los programas de estudios presentados por los profesores y dispondrá de los fondos universitarios que le hayan sido designados para sus gastos, rindiendo una cuenta detallada.

En la composición de las Facultades entrará, cuando menos, una tercera parte de los profesores que dirigen sus aulas.

Las cátedras serán provistas en oposición y serán admitidos como profesores libres los que lo soliciten, debiendo ren-

dir ante las Facultades una información de *vita é moribus*.

Los derechos universitarios que se perciban, constituirán el *fondo universitario*, con excepción de la parte que el Consejo Superior asigne, con la aprobación del Ministerio, para sus gastos y para los de las Facultades. Cada cuatro años se dará cuenta al Congreso de la existencia de estos fondos.

Artículo 2º — Los Estatutos dictados por los Consejos Superiores con arreglo a las bases anteriores, serán sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Artículo 3º — Comuníquese, etc. — *N. Avellaneda*.

SEÑOR AVELLANEDA. — Cuando llegue la ocasión de traer al debate este proyecto, pediré la atención de la Cámara para que se sirva escuchar las explicaciones sobre sus diversas cláusulas. Entretanto, siguiendo la práctica que tenemos adoptada, explicaré en pocas palabras los motivos que me han inducido a presentar este proyecto.

Señor Presidente: la vida de nuestras Universidades es hasta hoy incierta, precaria, sobre todo, en lo que se refiere a sus relaciones con los Poderes Públicos; porque, a pesar de las diversas tentativas que se han hecho con este propósito, nunca ha sido formulada la ley que debe imponerles un carácter permanente y estable.

Ahora cuatro años se redactaron los Estatutos or-

gánicos de la Universidad de Córdoba, que fueron remitidos por el Ministro de Instrucción Pública al Congreso; pero no ha podido conseguirse su despacho, a pesar de haber sido introducidos por la Cámara de Diputados, y de que en esa Cámara se sentaban tres Diputados que habían sido sus autores.

Posteriormente, cuando se nacionalizó la Universidad de Buenos Aires, el Presidente de la República nombró una Comisión para que redactara otros Estatutos semejantes para esta Universidad. La Comisión presentó su trabajo al Poder Ejecutivo, que se apresuró a enviarlo al Congreso; pero otra Comisión lo sumergió en lo más hondo de su cartera, y después de tres años no ha vuelto a salir a la superficie.

Es muy difícil, en verdad, que el Congreso se encuentre tan falto de tareas, tan sobrado de buena voluntad y de tiempo para ocuparse minuciosamente, artículo por artículo, de los Estatutos de una Universidad, que constituyen en realidad un verdadero reglamento.

Creo, pues, que por este camino nunca conseguiríamos ese resultado. Además, tal vez, es conveniente que así haya sucedido.

Un reglamento universitario lo comprende todo; comprende hasta los detalles más ínfimos, hasta los pormenores más subalternos, y puede decirse, que no es conveniente dar a estos pormenores y detalles, el carácter, la eficacia y la vitalidad de una

ley, porque eso importaría lo mismo que envolver la vida de la Universidad dentro de una red que no se puede ni romper, ni violar, porque se impone la autoridad de la ley.

Por todos estos motivos he pensado que debía adoptarse otro camino, y es por eso que presento este proyecto de ley sencillo, conteniendo, únicamente bases administrativas que el Congreso puede sancionarlas, y, en seguida, sobre esas bases, la Universidad se dará su propio reglamento, descendiendo a todos los pormenores, y ajustándolo a su carácter, tendencias y tradición. — (*Apoyado*).

He dicho.

Honorable señor:

Vuestra Comisión de Legislación, ha estudiado el proyecto de ley presentado por el señor Senador Avellaneda, disponiendo, que los Consejos Superiores de las Universidades de Córdoba y Buenos Aires dicten sus Estatutos, de acuerdo con las bases establecidas en el mismo; y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación, con las modificaciones siguientes:

1º — Agregar en el acápite 3º de la base 3º: *correspondiendo al Poder Ejecutivo y a la Facultad respectiva el nombramiento, por mitad, de todos los miembros titulares.*

Sala de Comisiones, Buenos Aires, Junio 20 de de 1883.

J. R. Baltoré — Miguel M. Nougués  
— Rafael Cortés.

SEÑOR AVELLANEDA. — Pido la palabra.

Las explicaciones que acaba de dar el señor miembro informante de la Comisión, son completas por sí mismas; pero voy a agregar algunas otras observaciones, a riesgo de ser redundante, contando, más que con la atención, con la benevolencia de la Cámara.

Hace muchos años, señor Presidente, o más bien, casi desde la promulgación de la Constitución Nacional, la Universidad de Córdoba se encuentra sometida al régimen nacional; lo fué el año 53 o 54, o para no citar con fijeza una fecha que pudiera resultar equivocada, lo fué desde los primeros años del Gobierno de la Confederación.

Desde entonces fué ya un intento buscado por muchos años, y que ha sido un reclamo permanente por parte de aquella Universidad, el que se la dote de una ley orgánica que le dé bases fijas de existencia en sus relaciones con los poderes públicos de la Nación.

Estas bases fijas de existencia sólo podían provenir efectivamente de una ley, porque no habiéndola, sólo podían dictarse decretos o reglamentos confirmados o aprobados por el poder Ejecutivo; y quien dice un decreto, dice naturalmente la voluntad, el pensamiento de un Ministro que pasa, y que tantas veces pasa rápidamente; que hoy puede ser un hombre ampliamente propicio para la enseñanza universitaria, y ser mañana otro cualquiera con ideas, sino hostiles, por lo menos contrarias, restrictivas,

al desarrollo de ciertas disciplinas científicas en estas instituciones.

En una palabra, un decreto o un reglamento con la autorización ejecutiva o ministerial, es y será la inestabilidad, y por eso vino siempre requiriéndose por la Corporación Universitaria, una ley.

En el Gobierno de la Confederación, el señor Ministro Campillo pidió a la Universidad de Córdoba que formulara sus Estatutos, para someterlos a la aprobación del Congreso. Los Estatutos fueron formulados, pero no se presentaron al Congreso, por no se qué circunstancia de las muchas que pudieron ocurrir en medio de las agitaciones y de las vicisitudes de aquella época.

Posteriormente la Universidad de Córdoba volvió a hacer una tentativa en ese sentido. Reunió su claustro, como así se llama la Asamblea Universitaria, nombró una Comisión para la redacción de sus Estatutos y los adoptó después de largas discusiones.

Los Estatutos vinieron al Ministerio de Instrucción Pública; era yo Presidente, y los envié inmediatamente al Congreso, llamándole la atención sobre este asunto, demostrándole la necesidad que tenía aquella vieja Universidad de salir de lo precario y de lo arbitrario, y de sentar, en sus relaciones con los poderes públicos, su existencia sobre una base permanente; en fin, haciendo cuanta demostración empeñosa fué posible.

El Congreso, o más bien la Cámara de Dipu-

tados, por donde se introdujo, recibió este proyecto, lo destinó a una de sus Comisiones, — la Comisión lo guardó en su carpeta y no volvió a salir a la luz.

Debo advertir que se encontraron precisamente sentados en aquella Cámara dos o tres Diputados por Córdoba, que era los autores del proyecto, y que pusieron el mayor empeño en hacerlo despachar, sin conseguirlo.

Con la designación de la Capital en Buenos Aires, se nacionalizó su Universidad.

El primer cuidado del Ministerio, apenas tomó posesión de la Universidad, fué nombrar una Comisión, a la que tuve el honor de pertenecer, para que redactara otros Estatutos análogos.

Se redactaron inmediatamente; el Ministerio los recibió, los pasó a la Cámara de Diputados con igual empeño que los anteriores, y están allí todavía en la carpeta de alguna Comisión, sin que después de tres años legislativos, haya habido hasta ahora signo de que puedan ser traídos a la orden del día y considerados por aquella Cámara.

¿De dónde proviene esto, señor Presidente? Lo dije en la primera ocasión, cuando presenté el proyecto que se se halla en debate.

Aquellos estatutos comprenden toda la vida universitaria, son verdaderos reglamentos internos abarcan desde lo principal hasta el último pormenor; y por lo tanto, forman un folleto de 120 o 130 artículos, y será siempre muy difícil que una

Cámara esté tan sobrada de tiempo y de buena voluntad como para entrar a discutir artículo por artículo, un Reglamento que no sea el de sus propias sesiones.

Por este motivo, pues, decía: ¿qué arbitrio, qué expediente podríamos tocar para que las Universidades tuvieran reglas fijas de existencia, para que no dependieran de la voluntad, del pensamiento, de las ideas más o menos transitorias de los diversos Ministerios, por los que en cada administración van pasando y quedando sometidas? ¿cómo, en una palabra, tendríamos la ley que buscamos?

La experiencia dictaba ya la respuesta.

Dejemos los reglamentos con sus pormenores minuciosos, extraigamos de esos reglamentos o estatutos proyectados sus principios fundamentales, lo que podría llamarse bases legislativas, reduzcámoslos a lo esencial, a 6 o 7 artículos, hagamos de ese modo una ley con pequeñas proporciones. De ese modo el Congreso podrá fácilmente tomarla en consideración y sancionarla, dar vida permanente y legal a las Universidades, en sus relaciones con los Poderes Públicos, y nuestros dos grandes establecimientos universitarios tendrán al fin lo que vienen buscando por caminos tan diversos y desde tantos años.

Después, a medida que avanzaba en la consideración de esta materia, me parecía que en cierto modo lo ocurrido había sido afortunado; que habría sido inconveniente, claramente inconveniente, con-

vertir en ley todo un reglamento con sus prescripciones más minuciosas, con sus pormenores los más ínfimos, ¿por qué, señor Presidente? Porque esto hubiera sido envolver la vida universitaria en una red de reglas inviolables, que cada una tendría la autoridad de ley, de tal manera que las Universidades habrían venido a quedar de todo punto embrazadas en sus movimientos, no pudiendo aprovechar de la mayor experiencia para hacer correcciones, ni pudiendo entrar a modificar ningún artículo de sus extensos reglamentos, aunque fuera para cambiar o modificar las atribuciones de un bibliotecario, de un bedel u otro empleado subalterno, porque se habrían encontrado contenidas por el respeto debido a la ley.

Es verdad que esta ley podría ser cambiada, pero nos habríamos encontrado con la misma dificultad. Si se han necesitado 10 años para dar el reglamento, ¿cuántos otros se necesitarían para que el Congreso volviera a someterlo a una revisión e introdujera las modificaciones o enmiendas que la práctica hubiera aconsejado y que los Consejos Universitarios pidieran?

Además, es necesario dar a las Universidades cierta amplitud en sus medios de vida.

Los reglamentos no deben contener compresiones arbitrarias — contrayéndose únicamente a dotar a cada cuerpo universitario de los medios que necesita para prosperar, para desenvolverse y vivir. — Deben crear el organismo universitario, si así

puede hablarse, dejando lo demás a la acción de su propio desarrollo.

De suerte que todo lo que sea excesivamente reglamentario, y mucho más si es al mismo tiempo excesivamente autoritario, porque se deriva de la ley misma, no puede ser sino altamente pernicioso para el progreso universitario.

Las grandes universidades, aquellas en las que la enseñanza es tradicional, se hallan acreditadas desde siglos enteros, casi no tienen reglamentos especiales. El reglamento escrito se encuentra suplido por el funcionamiento real de sus instituciones docentes.

Por lo demás, señor Presidente, el señor miembro informante de la Comisión ha explicado con claro discernimiento lo que este proyecto se propone. Sería inútil negarlo y debo confesarlo desde el primer momento. Este proyecto tiende a constituir bajo cierta autonomía el régimen de nuestras universidades.

El señor miembro informante ha observado perfectamente que, desde que nosotros tenemos cuerpos universitarios, por lejos que nos remontemos, y aún hasta la época de su fundación, bajo el imperio de los reyes y virreyes, nuestras universidades siempre fueron autónomas. — Esta es nuestra tradición mantenida aún en las épocas más aciagas.

Puedo decirlo. — Yo me he educado en la antigua y tan combatida Universidad de Córdoba. He alcanzado a penetrar en sus claustros en días, por

cierto, muy oscuros. Rozas acababa de caer; pero aún continuaba su gobierno, con el último de sus tenientes en Córdoba.

Bien, pues, señor Presidente, yo puedo dar testimonio de esta verdad: aquel gobierno que todo lo conculcó, que hizo desaparecer todas las formas de una civilización, que era juez, porque juzgaba en apelación todas las causas, que había resumido en sí todos los poderes; ese Gobierno absolutamente personal, ese gobierno de tribu, sin embargo se encontraba detenido delante de la Universidad. No había invadido su recinto, y yo mismo y muchos otros, hemos visto que durante el gobierno de López Quebracho, se reunían los doctores tranquilamente, prestaban su voto, y nombraban Rector con entera libertad. Este era, tal vez, el único resto de autonomía y de libertad que habían quedado subsistente en la República Argentina.

Por lo demás, señor Presidente, éste es el carácter de todas las Universidades, y el verdadero y esencial carácter.

Los gobiernos pueden costear sus gastos hasta que las Universidades se encuentren dotadas de recursos propio; pero aunque las costee, en todas partes se ha consagrado a los establecimientos universitarios su autonomía propia, respetando el desarrollo de las ciencias, que necesitan ser cultivadas fuera de las agitaciones políticas y de las combinaciones administrativas, que suelen obedecer a móviles tan diversos.

Hay un libro que anda en las manos de todos. Abrase el Diccionario de Larousse, y lo cito por la fácil verificación de la cita. Tiene un interesante capítulo destinado a las Universidades Rusas.

Menciono, precisamente, las Universidades Rusas, porque quiero salir de los países donde las instituciones liberales rigen, para servirme aún del ejemplo que ofrecen aquellos, donde impera el despotismo en sus formas más absolutas.

Larousse abre su artículo sobre las Universidades rusas con estas palabras:

“La primera Universidad fué la de Moskow. Desde su fundación se encuentra costeadada por el Gobierno, y figura en su presupuesto” — por tales cantidades, — y las detalla.

“Ahora en cuanto a su régimen y al reglamento de estas Universidades, debe decirse que se encuentran dirigidas por un Conejo, y que su constitución es autónoma”.

Estas, pues, son las bases del proyecto. Existe hoy en el mundo un padrón que puede llamarse universitario. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar en general el dictamen de la Comisión.

Se vota y es aprobado.

---

En discusión particular el artículo 1º

SEÑOR AVELLANEDA. — Molesto a Cámara, porque por la naturaleza de las funciones que desempeño como Rector de la Universidad de la Capital, estoy en aptitud de dar antecedentes precisos sobre cada cuestión que se promueve en esta discusión.

El Reglamento vigente señala la duración de cuatro años para el rectorado, y esta duración es tradicional en la Universidad de Buenos Aires y es el término que rige. Mas aún, en el proyecto que por comisión del Poder Ejecutivo formulamos ahora dos años, para regir a la Universidad, y que se encuentra pendiente de la sanción de la Cámara de Diputados, nos subordinamos a esa costumbre tradicional, porque no hay necesidad de alterarla, y fijamos igualmente cuatro años. No hay por mi parte, ni creo que pueda haber inconveniente en señalar ese término de duración, porque no innovamos, no trastornamos lo establecido.

En cuanto a la fecha de la elección, es mejor dejarla a los Estatutos, porque en Enero, por ejemplo, es muy difícil hacer la elección de Rector, a lo menos con el concurso del mayor número de personas que componen las Facultades, pues en Enero tenemos una doble feria: la de los Tribunales y la de la Universidad.

La fijación, pues, de la época de la elección, tendría inconvenientes inesperados y es mejor dejarla a los Estatutos.

(Se lee y pone en discusión la base 3<sup>a</sup>)

SEÑOR AVELLANEDA. — Pido la palabra para hacer una breve indicación a la Cámara.

Esta base tercera comprende el conjunto de la vida universitaria.

Desde luego debo decir que el proyecto que la Cámara discute, no contiene nada nuevo, no reglamenta sino lo que existe, tanto en la Universidad de Buenos Aires como en la de Córdoba, con diferencia de algunas ligeras modificaciones en las atribuciones que pasan ahora ya de las Facultades a los Consejos, o que bajan del Consejo a las Facultades, pormenores todos de pequeña importancia.

Las Universidades tienen hoy calificaciones y divisiones perfectamente conocidas. Hay un tipo o un padrón universitario, como antes lo he dicho, y nosotros lo seguimos, aunque de lejos, con la insuficiencia de nuestros recursos.

Cada Universidad se encuentra distribuída en diversos departamentos de estudios, y su reunión bajo un régimen común y una disciplina general, es lo que constituye "la Universidad".

Cada departamento es una acumulación de estudios, y se agrupan éstos entre sí, ya por su conexión o naturaleza, o en países como el nuestro, en que sólo se da una tendencia especial y práctica a la educación, para formar las *profesiones* que son más queridas por las necesidades sociales.

Así tenemos dividida nuestra Universidad en tres Facultades o departamentos: una de Ciencias Sociales o de Derecho, — de la cual salen los juriskon-

sultos o abogados; otra de Ciencias Matemáticas y Físicas, — de la cual salen los químicos, los ingenieros, los agrimensores y los físicos; otra de Ciencias Médicas y Biológicas, — de donde salen los médicos, farmacéuticos, dentistas, y otros portadores de diplomas en algún otro ramo del arte de curar.

Ahora bien, cada uno de estos departamentos de estudios, es dirigido a su vez, automáticamente también, por lo que se llama "la Facultad", que es el cuerpo directivo que tiene a su cargo la disciplina de los establecimientos respectivos y la dirección de los estudios.

Cada Facultad se halla presidida por su Deán o su Decano.

De los delegados de las Facultades y de los decanos se forma "el Consejo Universitario", que da unidad a la vida universitaria, por medio de la reunión de las diversas Facultades representadas en su seno.

El Consejo Universitario estatuye en todo aquello que es común a las tres Facultades; fija ciertas reglas superiores para la vida interna y en los casos controvertidos que pueden afectar derechos particulares, cuando lo han resuelto las Facultades, se ocurre a la apelación del Consejo. En una palabra, el Consejo por medio del Rector que lo preside, es también el representante de la Universidad para toda su acción exterior.

Lo único que podría cuestionarse en este punto,

versaría sobre el número de Facultades. El nuestro es deficiente y nos faltan a la verdad Facultades que están hoy establecidas en todo el mundo. No tenemos, por ejemplo, la Facultad de Filosofía y de Humanidades.

Pero hemos suprimido esta cuestión por medio del artículo anterior, diciendo que no se innova nada, que quedan existentes las Facultades como se hallan establecidas actualmente; y que las que se agregaren en lo sucesivo, lo serán por la acción de una ley especial.

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCIÓN PÚBLICA. — . . . . .

SEÑOR AVELLANEDA. — Siento sobremanera que la hora de la sesión se encuentre tan avanzada, porque mi intento era contestar detenidamente el largo, prolijo y erudito discurso que acaba de pronunciar el señor Ministro de Instrucción Pública.

Ha recorrido todos los tonos y todos los argumentos, desde el ingenioso, desde el más sutil, hasta el más trágico; y digo trágico, porque el señor Ministro nos ha representado con los concursos un día de pavor para la Universidad. Acabamos de verlo. — Llegará un día y todas las cátedras se encuentran vacantes, y los discípulos en huelga inevitable.

Hay la provisión general de cátedras, dice; y por una parte se nota el desorden de la enseñanza, que de pronto cesa; y por otra las agitaciones, las com-

petencias, los trastornos de los concursos que se establecen, sustituyendo todo esto al régimen universitario, que debe ser tranquilo por su naturaleza.

Creo que no ha notado el señor Ministro que su pavoroso cuadro parece nacido de la varilla de un mágico siniestro, y que no puede jamás revestir un carácter real.

¿Cómo vamos a aplicar el caso de una oposición a la provisión de cátedras, a medida que queden vacantes; cómo es posible suponer, sin que el tiempo se convierta en un agente trágico para ponerse al servicio de la argumentación del señor Ministro, que todos los catedráticos desaparezcan en un día, para que un día también sean provistas todas las cátedras? No, felizmente; no estamos por cierto destinados a presenciar el cuadro del señor Ministro. Debemos, por el contrario, creer que se ha seguir en esto, como en lo demás, el orden gradual de la naturaleza, y podemos entonces decir que una cátedra vacará hoy, que vacará otra dentro de tres o cuatro años, y así sucesivamente, y que, por lo tanto, no hemos de asistir a ese juicio final, en que las cornetas suenen llamando a los vivos y a los muertos dentro del recinto de nuestras Universidades.

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCIÓN PÚBLICA. — Pero si precisamente la naturaleza determina que ocho años pasan el número de días correspondientes, y como la Comisión sostiene que cada año se proveerá cada cátedra, habiendo cincuenta y tantos profesores, por ejemplo, re-

sultaría, término medio, diez cátedras en concurso por año.

Añada a eso, el señor Senador, la muerte de los catédricos, pues los catédricos no son inmortales.

SEÑOR AVELLANEDA. — Pero no han de morir en un día o en un año, de manera que la provisión será sucesiva, según las vacantes ocurrentes.

El concurso no se aplica, desde luego, a las Cátedras hoy ocupadas y que seguirán desempeñándose por los actuales titulares. Así, teniendo en cuenta el término medio de la vida ordinaria de un hombre, los caedráticos actuales morirán en un término de veinticinco años, y esa será la época dentro de la que hayan de proveerse las cátedras.

De manera que la escena que nos presenta el señor Ministro, tendría que distribuirse en medio siglo o en un cuarto de siglo.

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCIÓN PÚBLICA. — No ha sido esa la intención de mi expresión, y, como el señor Senador por Tucumán, con su lenguaje florido, se ha permitido modificar un tanto mi argumento, es por eso que he reclamado.

Yo no he dicho que en un solo día se hallarán vacantes las cátedras; pero puedo traer, mediante media hora de espera por parte del señor Senador y de la Cámara, el número de cátedras que se encontrarán vacantes al año.

Es indispensable que tenga en cueta el señor

Senador, 1º, el término de ocho años para la provisión: eso, cuando menos, da diez vacantes por año; 2º, las defunciones, dado el hecho de no ser inmortales los catedráticos; 3º, las renunciaciones, dado el hecho de no estar asegurados los catedráticos contra las vacilaciones de su pensamiento; 4º, el caso de los hombres públicos, que pueden aceptar las cátedras, que son hombres que viven en la vida pública — ¡cuántas vacantes por esa causa! Y, añádanse los ocho años!

Todo eso quiere decir: concurso permanente, discordia permanente en la Facultad, gran alegría en los alumnos, que ven en ello motivo de fiesta, y, en fin, deficiencia de la enseñanza.

SEÑOR AVELLANEDA. — Queda, pues, contestado, señor Presidente, el argumento *ad terrorem* que el señor Ministro nos hacía. Además, el término de los ocho años pertenece a la Comisión y no a mi proyecto.

La última demostración del señor Ministro sólo tiende a demostrar que las cátedras deben quedar vacantes. — Pero, precisamente, porque deben haber vacantes, un año más, un año menos, es que tratamos de proveerlas y que se ocurra a su provisión por medio del concurso.

Ahora entraré en la serie de argumentos que ha recorrido el señor Ministro.

El señor Ministro nos ha hecho argumentos históricos.

Me detendré en esa primera parte de su discurso.

so, y pido a la Cámara que no se fatigue con las menciones un poco prolijas a que voy a descender.

Señor Presidente: el señor Ministro nos decía que los concursos son antiguos; y *son nuevos*, porque son, verdaderamente, lo más permanente de las instituciones, sobre las que se basa la vida universitaria, salvo algunas excepciones. Viene a disputarse la conveniencia de los concursos en su terreno clásico, en su suelo natal, como es el recinto universitario, en hora mal elegida por el señor Ministro, porque no advierte que hoy el concurso tiende a ser, precisamente, la forma universal para la provisión de los empleos, porque no solamente ya se aplica al régimen universitario, sino también a todos los empleos civiles, como nos lo muestra el ejemplo nada menos que del gran pueblo cuyas instituciones hemos adoptado.

Sábese que desde el Presidente Garfield se reaccionaba en Estados Unidos contra lo arbitrario y lo caprichoso de los nombramientos en todo el orden de la Administración.

Garfield anunció que debía aplicarse un remedio al mal, en beneficio de la Nación entera — de los gobiernos y aún de los partidos que sucesivamente lo ejerciesen.

Pues bien, ha llegado últimamente la noticia que la ley de servicio civil ha sido ya dada en el Congreso de los Estados Unidos, y esa ley estatuye una comisión de exámenes, a fin de que no se pueda dar ningún nombramiento sino a aquel que ha-

biéndose presentado ante el examen, haya rendido pruebas claras de su competencia para el servicio a que es llamado. Serán preferidos los que resulten más capaces.

Entonces yo digo: si hoy el concurso viene por todas las avenidas, si hoy el concurso viene como agente para el servicio de todas las ramas de la Administración, ¿cómo vamos a suprimir el concurso precisamente en la tierra clásica del concurso, es decir, en la Universidad, donde el examen, la competencia, la controversia y la discusión forman el alma misma de la enseñanza? Allí la controversia y la discusión no son, por cierto, un trastorno, como lo insinuaba el señor Ministro, porque son la función natural del estudio, y hasta la elevación y la alegría del espíritu.

Pero, voy adelante, señor Presidente.

El señor Ministro nos hacía una reseña histórica y nos decía: "el concurso es viejo". Y yo le agregaría todavía esta palabra: *demasiado* viejo, señor Presidente. Es coetáneo de la vida universitaria misma; de tal modo, que sería muy difícil separar la vida universitaria de los concursos.

Pero su antigüedad está revelando que no hay otra institución más inherente al régimen universitario, y que es como su producto natural. Durante siglos, donde quiera que hubo una aula, disputaban los alumnos para aprender, y habían disputado los maestros, para obtener como un premio esta facultad de enseñar, que sólo era alcanzada en

buena lid. Sobre esta base se fundaron las Universidades de América y funcionaban ya las de España.

Hasta principios de este siglo, todas las Universidades, aún las provenientes de la Edad Media, es decir, durante tres o cuatro siglos, no han provisto sus cátedras sino por este medio sempiterno e invariable de los concursos. Este hecho constituye el más grande argumento que pueda invocarse, fundado en la autoridad humana.

El señor Ministro se refirió a la época moderna, poniendo en contrario algunos ejemplos, y ésta es precisamente la época que menos puede ser citada como autoridad y como ejemplo en la materia; y aunque esto pueda parecer paradójal, creo que la Cámara aceptará mi indicación después de breves explicaciones.

En los tiempos anteriores, en los tres siglos últimos, en el recinto universitario, todo lo que se hacía, provisión de cátedras, programas de estudios, disciplina de la enseñanza, todo, era únicamente consagrado al bien de la enseñanza, término, medio y fin.

Pero después, precisamente con este siglo, han venido las grandes preocupaciones de otro orden a entrar en el recinto universitario. Se quería a veces hacer de las Universidades un instrumento político, o venían a plantearse en sus claustros otras cuestiones, otras grandes luchas, de la que nos citaba el señor Ministro algunos fragmentos o re-



ferencias en los artículos de leyes o decretos que ha leído.

Así sobrevino en Francia, por ejemplo, la lucha entre los clericales y los universitarios; quiso desterrarse de la Universidad de París toda influencia eclesiástica, y muchas veces hasta religiosa; y se suprimieron los concursos, donde todos podían y debían ser admitidos, para estatuir medios más restringidos para la provisión de las cátedras, y por lo tanto, más adecuados a los objetos que tenían en vista.

Es precisamente a estos designios no universitarios que han respondido los Estatutos y reglamentos que menciona el señor Ministro, y esa diversidad de legislaciones que han complicado con tantos otros intereses la vida universitaria en Francia.

Pero sigo todavía, señor Presidente, en este terreno. — Puesto que el señor Ministro lo propone, hablemos de la Universidad de París.

En Francia, en la Universidad de París, en aquel gran cenáculo del saber humano durante cuatro siglos, el concurso fué la ley hasta los últimos años del siglo pasado.

La Universidad de la Revolución, de la República, del Consulado republicano, apenas tuvo una vida débil.

Sus ejemplos no son ejemplos, hasta que llega la gran restauración de la Universidad por Napoleón.

Napoleón quiso organizar la Universidad, para

que fuera como uno de los departamentos de su administración; quiso tenerla bajo su mano, y llamó para regir la Universidad a oradores de sus pompas oficiales, y nombró por gran maestre de la Universidad a M. de Fontânes.

Allí está el reglamento de Napoleón, que más tarde se convirtió en un *Senatus Consultus*: todo depende de Napoleón, todo está bajo su mano, todo está regido por su voluntad, todo, menos la provisión de las cátedras. El reglamento de Napoleón determina que las cátedras sean provistas en concurso. Napoleón comprendió que el concurso es inherente al régimen universitario, que es su savia, que es su vida.

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCIÓN PÚBLICA. — Esto es: Napoleón hacía ver a los miembros del Jurado para que nombraran al candidato que él quería; es decir, Napoleón tenía indirectamente el nombramiento de los Catedráticos.

SEÑO AVELLANDA. — Lo que digo es histórico, y lo que dice el señor Ministro, ¿lo es?

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCIÓN PÚBLICA. — Hay dos medios de presentar la verdad: uno en que es aparente, y otro en que está detrás de bastidores.

SEÑO AVELLANEDA. — A lo que me atengo, es a la verdad histórica. El despotismo de Napoleón era muy franco y no se envolvía en subterfugios.

Vino la gran lucha para excluir del recinto de la

Universidad, no sólo la influencia clerical, sino otras influencias políticas que pertenecían al pasado de la Francia. El Estado quería tener en su mano poderosa, y sólo, la provisión de Cátedras; y entonces, después de grandes discusiones, sobrevino la ley del 52, que ha sido citada por el señor Ministro, que suprimió los concursos.

No puedo negar la autenticidad de la ley; pero debo decir también, que la ley es complementada por la práctica, y que según esto no puede afirmarse que los concursos hayan sido totalmente abolidos.

He ahí cómo se nombran los Catedráticos, según la ley francesa: la presentación es doble, la Facultad propone y el Consejo Universitario confirma la designación del candidato para ser pasada al Ministerio.

Pero ahí viene lo que el señor Ministro ha omitido decir. Generalmente los propuestos son elegidos entre los "agregados" de la Universidad que han optado a este puesto precisamente por concursos anteriores.

Los Profesores agregados, y que son suplentes hasta serlo en propiedad, han obtenido su título mediante un concurso público.

Pero saliendo de esta parte histórica, el señor Ministro nos ha hecho argumentos de otra clase, que puedo y debo contestar.

Desde luego, él ha traído el sistema del concurso a ponerlo en parangón con el sistema de los

“nombramientos” por una sola persona, indefinida en su discurso, pero clara en nuestra práctica: el Poder Ejecutivo.

Y bien, pues, el señor Ministro comparaba estos dos sistemas y decía: donde hay uno que nombra, hay mayor acierto. ¿Por qué? Porque hay mayor responsabilidad. Este es, precisamente, el argumento que ha paseado triunfante al través de todo su discurso.

El señor Ministro se ha colocado además en otro terreno, que voy a tomar en cuenta, porque quiero hacer la refutación de una sola vez.

Ha dicho: —las Facultades pueden y deben elegir, y cuando elijan tranquilamente, tendrán todas las condiciones de acierto, elegirán con rectitud, elegirán con conciencia, lo que no sucederá cuando sobrevenga un concurso, porque habiendo competencias habrá lucha, y diversos intereses en pugna, y ya la Facultad perderá su imparcialidad.

Estos son los argumentos que resumo brevemente y que voy a procurar contestar.

En primer lugar, señor, el grande argumento en favor de la responsabilidad única, no pasa de ser sino un sofisma.

Si se tratara de una corporación universitaria y de una persona universitaria, cuya vida se encuentra reducida al recinto de la Universidad, que vive en presencia de la opinión universitaria y para la cual las promociones de cátedras de enseñanza son los grandes y formidables acontecimientos de

su vida, la comparación sería procedente; pero aquí no se trata de eso, aquí se trata de una persona que en la práctica es el Poder Ejecutivo. Y yo digo que la cuestión de responsabilidad, por la provisión de una cátedra, para el que manda los ejércitos, para el que dirige la paz y la guerra, para el que tiene en sus manos el presupuesto de la República, es la cuestión de una gota de agua en el Océano. No es cuestión de responsabilidad que pueda preocupar su espíritu, cuando tiene intereses tan grandes y tan cuantiosos entregados a su cuidado.

Paso ahora a la otra proposición.

El señor Ministro admite la competencia de las Facultades para hacer los nombramientos, a condición de que no haya concurso.

Señor Presidente: no suelo adoptar fácilmente esa clase de argumentos que llevan al adversario a ponerse en contradicción consigo mismo, porque son generalmente peligrosos; pero me parece que en este caso la contradicción es concluyente.

¿Quiénes serían los jueces del concurso? Los jueces serían la Facultad misma, o miembros derivados de la Facultad en cuestión. Ahora bien: ¿por qué esa misma Facultad, que el señor Ministro reputa tan competente, que sería tan acertada para nombrar, cuando para nombrar no va a tener otro criterio que su juicio privado, ya deja de tener esa calidad, cuando sobreviene el concurso y le patentiza y le pone por delante los medios de acierto?

¿Por qué los que van a elegir, cuando para ele-

gir no tienen por delante la vigilancia de la opinión universitaria, ni las largas pruebas que acaban de rendirse, y que se imponen naturalmente a la atención y a la conciencia del Juez; por qué esos mismos hombres en este caso, que no hay pruebas, que no hay competencia, ni examen que ayuden el juicio, pueden poseer tantos dones de acierto, y dejarían de tenerlos precisamente, cuando se les lleva a otro terreno, nombrándolos Jueces del concurso y grabando hasta su conciencia con este nombre, para fallar sobre las pruebas rendidas, en presencia de los catedráticos, de los estudiantes, de la Universidad entera, que asiste a esos actos? ¿Por qué serán falibles, de seguro, en este caso precisamente, cuando disponen de todos los medios para no serlo, y tendrían acierto cuando sólo estén librados a su juicio privado y sin medios para formarlo, o a influencias subalternas y oscuras? No lo comprendo, a la verdad.

Señor Presidente: los concursos los necesitamos doblemente. Los necesitamos en nuestro país para abrir una nueva y diversa carrera a los jóvenes que educamos por centenares, y que se encuentran ya estrechos de todo punto en las antiguas profesiones.

Necesitamos los concursos para dar independencia a la vida universitaria, y porque son su derivación natural. — El profesorado es un concurso continuo en la patria de las Universidades, en Alemania. — Se principia por ser *privat docentem*,

sobre la materia que se propone enseñar. — Al día siguiente empieza la lucha. — El joven profesor necesita atraer discípulos, porque vive de sus emolumentos, y cada sección es una competencia. — Cuando se ha sobrepuesto y ha vencido, después de cinco o seis años, se le nombra profesor *extraordinario*. Le aguardan todavía nuevas pruebas. — Suple a los profesores titulares en todos los casos accidentales, hasta que es llamado por el Senado Universitario a ocupar un puesto por derecho propio. — No hay un acto que se llame *concurso*, pero hay una vida pasada en el *concurso*.

El nombramiento hecho en virtud de un concurso por el Juez del Concurso, lleva sobre sí y en favor del agraciado un título permanente de honor.

Es el más alto estímulo para una noble carrera. En balde se harán todos los argumentos, en balde se dirá cuanto se quiera; aquel que ha obtenido un título de profesor con sus adversarios por delante, discernido por jueces imparciales, — porque deben serlo, y sólo por accidente no lo serían, — el que ha obtenido de ese modo una cátedra, se siente dueño de ella y la ostenta como un timbre de mayor honor que aquel otro que sólo la ha conseguido mediante un Decreto que bajó de las alturas.

Además, señor Presidente, hálbase de los trastornos que en la vida universitaria traen los concursos.

Yo he sido estudiante y he sido catedrático. Mi vida ha pasado por muchos años, bajo los claustros universitarios; me he identificado con los que los habitan profesionalmente, sintiendo las impresiones y las emociones que sus acontecimientos despiertan; y yo digo en verdad, como estudiante y como catedrático, que el gran día de la Universidad es el día de un concurso.

El estudiante viene y dice: voy a ver cómo se rinde homenaje al saber, voy a presenciar uno de esos espectáculos que siempre presencian los hombres conmovidos: el choque, la lucha poderosa de dos o tres inteligencias. — En otras partes predominará la fortuna — aquí el saber y el talento.

El catedrático viene a su vez y dice: estoy sentado por mis méritos en este asiento, y cuando este asiento se encuentre vacío, tengo la seguridad que vendrá a llenarse, no por el favor, ni por la ocasión, sino por los méritos comprobados mediante las pruebas más serias. — Hay así una tradición de la inteligencia que se perpetúa, honrosa para los que viven y para los que mueren. — (*Aplausos*).

Es así el gran día para todos, el día de alegría para los estudiantes, día de las más nobles excitaciones para los espíritus, día de reflexión y de consuelo para los que han pasado su vida en la Universidad, día de ventajosa enseñanza, porque se realza en verdad la vida universitaria, se ve que sólo se obtiene la palma de la enseñanza por el saber claramente demostrado.

¡Con qué satisfacción noble no contemplarán ese acto los viejos catedráticos, viendo que el título es discernido a un compañero, no por la arbitrariedad, sino por haber sido conquistado en justa liza! (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

Creo que estas observaciones, que no prolongo porque la presencia de las luces, me muestra que la hora es avanzada, contestan, en mucha parte, el discurso del señor Ministro. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCIÓN PÚBLICA. — Cuando veo un talento grande puesto al servicio de una mala causa, me invade un sentimiento de desconsuelo.

En este caso, confieso que es para mí muy agradable oír hablar al doctor Avellaneda; pero lamento que sus dotes oratorias sirvan para inducir en error.

El señor Senador por Tucumán, en la expresión, en el tono, en la forma de su discurso, en sus palabras y en sus frases, tiene algo de colosal que aplasta a su adversario; pero...

SEÑOR AVELLANEDA. — No mucho, y lo está demostrando el señor Ministro...

Puesto a votación el primer párrafo, es aprobado por gran mayoría. El segundo y el tercero obtienen igual resultado.

El cuarto, objeto de la discusión, se aprueba por diez votos contra nueve.

Los demás párrafos se aprueban, lo mismo que el artículo 2º. El 3º es de forma.

## APENDICE

### AVELLANEDA ORADOR

POCOS como él tenían el don de la imagen feliz, la elegancia del estilo, la ciencia de la frase armónica, que centelleaba con los fulgores de la poesía y arrebatava en un rasgo, vastos horizontes intelectuales, panoramas esplendorosos, pensamientos profundos, pasando sucesivamente de la elucubración filosófica al recuerdo personal, de la reminiscencia histórica al arranque emocionado o al grito del alma herida. Todos sus discursos han sido difíciles batallas, ganadas contra la obcecación política, la injusticia de sus adversarios, la prevención del partidismo intransigente. Delante de las masas, agitadas como el mar, se presentaba indefenso, como el domador que se dispone a penetrar en el recinto de los leones. Pronto descubría todos los recursos y seducciones de su oratoria. La frase alada, hacía oír sus vibraciones musicales, el acento elocuente las gradaciones sonoras de la voz, se difundían en

el espacio y cautivaban todas las almas. Y el estadista combatido, era aclamado con entusiasmo por una asamblea conmovida que se humillaba al imperio de su talento y se confesaba vencida ante la grandeza indomable del orador!... Porque, es necesario insistir sobre esto, el Dr. Avellaneda era sobre todo y ante todo un gran orador. Su frase escultural parece siempre escrita después de haber sido pronunciada en alta voz. Hasta en sus trabajos más sencillos, y en sus cartas familiares, se nota el timbre y el arranque de la elocuencia. Sus aficiones intelectuales mismas, indican la atracción irresistible que le oratoria ejercía sobre su temperamento vibrante. Admiraba a Lamartine, a Chateaubriand y Berryer y ha dejado páginas luminosas escritas sobre el último. En los otros dos escritores, tal vez lo que más lo deleitaba era el estilo entusiasta, la honda emoción de la palabra colorida, el don de la expresión feliz, en suma, la faz oratoria de su talento, el secreto talismán que da fuerza a los héroes de la tribuna. En su retrato de Berryer algunas de sus reflexiones brotan como estallidos de su propia personalidad: "¡Pobre gran orador! — dice — ¡Cuál será el efecto de su palabra" friamente leída, sin el gesto de singular belleza que le daba vida, y sin el poder mágico de aquella voz que nadie olvidó después de haberla escuchado, porque fue armonía para su vida y estremecimiento para su corazón!!"

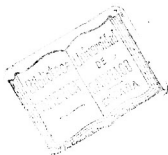
MARTÍN GARCIA MÉROU.

# INDICE

---

	Pág.
<i>Grandes Escritores Argentinos.—Definición de propósitos</i> . . . . .	9
<i>Los discursos selectos de Nicolás Avellaneda</i> . . . . .	19
<i>Avellaneda, por Delfín Gallo</i> . . . . .	19
Organización Nacional. Cámara de Diputados. Sesión del 19 de Octubre de 1860 . . . . .	31
Sesión extraordinaria del 5 de Marzo de 1862 . . . . .	42
Sesión del 28 de Agosto de 1867 . . . . .	59
Discursos pronunciados en el banquete del Teatro Variedades . . . . .	83
Discurso al recibirse de la Presidencia de la República, 12 de Octubre de 1874 . . . . .	92
Discurso en la tumba de Dalmacio Vélez Sársfield . . . . .	104
Discurso al inaugurar el Mausoleo de Valentín Alsina . . . . .	110
En la inauguración del Ferrocarril Central Norte . . . . .	116
Un discurso inédito . . . . .	123
Discurso en la inauguración de la estatua de Mariano Moreno . . . . .	126
Notas inéditas . . . . .	137
Discurso en el entierro del Ministro de Guerra Adolfo Alsina . . . . .	143
Discurso en la inauguración de la Exposición Industrial de Buenos Aires . . . . .	150

	<u>Pág.</u>
Proclama del Presidente de la República a sus conciudadanos invitándolos a repatriar los restos del General San Martín . . . . .	162
En el Centenario del General San Martín . . . . .	162
Palabras pronunciadas al pie de su estatua . . . . .	173
Discurso en la solemne inhumación de los restos del General San Martín . . . . .	178
Notas inéditas . . . . .	187
Discurso con motivo de la traslación de los restos de Olavarría y Suárez desde Mercedes del Uruguay al Panteón Nacional . . . . .	196
Discurso del Presidente de la República al cerrar las sesiones del Congreso Argentino en Octubre de 1879 . . . . .	201
Discurso en el Centenario de Bernardino Rivadavia . . . . .	208
Disertación y brindis en el banquete de la Sociedad Científica Argentina . . . . .	213
Discurso en la inauguración de la estatua de Adolfo Alsina . . . . .	219
Ley Universitaria. Discurso en el Senado Nacional. Edificio para la Universidad. Nota al Ministro de Instrucción Pública . . . . .	229
Apéndice. Avellaneda orador . . . . .	261



GRANDES ESCRITORES ARGENTINOS  
*Director: Alberto Palcos*

V

NICOLAS AVELLANEDA

DISCURSOS  
SELECTOS

*Prólogo de Delfín Gallo*

EL ATENEO  
Librería Científica y Literaria  
FLORIDA 371 - CORDOBA 2099  
BUENOS AIRES

1928







EL ATENEIO